

Resultados Gestión Alcanzada Resultados

Ciudadanía

**BAGP** **BAGP** **BAGP** **BAGP**

Transparencia

Información Pública

**Balance Anual de Gestión Pública**

Metas Comprometidas logradas

Rendición del uso del dinero Público

**BAGP** Principales Resultados



**PpR**  
Presupuesto  
por Resultados



N.P. N° 401

Asunción, 02 de febrero de 2024.-

Señor Ministro  
Presente:

**El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. César Manuel Diesel Junghanns**, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7.050/2.023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.023”, y conforme el Decreto N° 8.759/2.023 que Reglamenta la Ley señalada.

A tal efecto, y acorde al Anexo “A” del Decreto N° 8.759 citado, relativo al Capítulo 9 “Sistema de Control y Evaluación”, Artículo N° 298 numeral 1) inciso b), correspondiente a la elaboración y presentación del Informe de Cierre, se remite adjunto, el BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP), de los programas, actividades y proyectos de la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.023.

De igual manera, se adjunta el Formulario PRIEVA 012 “Informe de Control y Evaluación Resumido”, así como el Avance de Indicadores, los mismos fueron actualizados en el Módulo Informático de Control y Evaluación del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-.

Se incorporan los formularios respectivos, conforme a los procedimientos establecidos en el artículo señalado del Anexo “A” del Decreto MH N° 8.759/2.023, referentes al proceso de Control y Evaluación de Programas, Actividades y Proyectos, en forma digital vía correo electrónico acorde a lo establecido en el numeral 1) del artículo 298° antes mencionado.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo, con la consideración más distinguida.

Ante mí:

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS  
PRESIDENTE C.S.J.

Abg. Ximena Martínez Seifart  
Secretaria General

A. S. E.  
**Econ. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro**  
 Ministerio de Economía Finanzas – Poder Ejecutivo.  
 E. S. D.

# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP) EJERCICIO FISCAL 2023



**CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA**

## ÍNDICE

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	5
PRESENTACIÓN.....	7
I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	8
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	8
II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	10
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	10
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad.....	13
• Casos Ingresados por Jurisdicción.....	13
• Becas a los Magistrados y Funcionarios .....	14
III. DESAFÍOS FUTUROS.....	15
ANEXO I.....	17
• Logros Obtenidos por Estructura Programática .....	17
ANEXO II.....	67
• Inversiones .....	67
• Asistencia Monetaria (Transferencias).....	67
ANEXO III.....	69
• Recursos Humanos .....	69
ANEXO IV.....	73
• Informaciones de Género .....	73

## SIGLAS - ACRÓNIMOS

- **AI:** Auto Interlocutorio.
- **A y S:** Acuerdo y Sentencia.
- **BNF:** Banco Nacional de Fomento.
- **CEAMSO:** Centro de Estudios Ambientales y Sociales.
- **CEJ:** Centro de Estudios Judiciales.
- **CIDSEP:** Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.
- **CIEJ:** Centro Internacional de Estudios Judiciales.
- **CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- **CGT:** Contaduría General de los Tribunales.
- **CSJ:** Corte Suprema de Justicia.
- **DDHH:** Derechos Humanos.
- **DEJ:** Dirección de Estadística Judicial.
- **DGAF:** Dirección General de Administración y Finanzas.
- **DGEEC:** Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- **DGRRHH:** Dirección General de Recursos Humanos
- **DGRP:** Dirección General de los Registros Públicos.
- **DNCP:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- **DTAIP:** Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **FF:** Fuente de Financiamiento.
- **GAFILAT:** Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
- **IJJ:** Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- **INDERT:** Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra
- **JUDISOFT:** Sistema Informático de Gestión Jurisdiccional.
- **LCO:** Licitación Concurso de Oferta.
- **LPN:** Licitación Pública Nacional.
- **MECIP:** Modelo Estándar de Control Interno.
- **MERCOSUR:** Mercado Común del Sur.

- **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.
- **OE:** Objetivo Estratégico.
- **OEA:** Organización de Estados Americanos.
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- **OTANA:** Oficina Técnica de la Niñez y Adolescencia.
- **OTF:** Oficina Técnico Forense.
- **PAC:** Plan Anual de Contrataciones.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **POA:** Plan Operativo Anual.
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación.
- **PJ:** Poder Judicial.
- **PNI:** Plan Nacional de Integridad.
- **PPL:** Personas Privadas de su Libertad.
- **SEG:** Secretaría Ejecutiva de Género.
- **SEPRELAD:** Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero Bienes.
- **SNFJ:** Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales.
- **TP:** Tipo de Presupuesto.
- **UNESCO:** United Nations Educacional, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).
- **UDH:** Unidades de Derechos Humanos.
- **USAID:** United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Circunscripción Judicial:** División Judicial del territorio de un Estado, que corresponde a los distritos judiciales.

Las Circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez, la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional.

Cada Circunscripción Judicial del Interior de la República cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellas con dos Salas, compuesta de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes, desde principios del año 2000. Las Circunscripciones cuentan, además, con Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor y se conserva la magistratura de paz en toda la República.

- **Expediente (Sinónimo: Caso):** Equivalente al proceso, en sentido estricto, causa, litigio o pleito.
- **Expedientes (Casos Ingresados):** Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del Ejercicio Fiscal anterior, al inicio del año vigente.
- **Expedientes (Casos Pendientes):** Son las causas o expedientes que están en trámite (movimiento casi nulo en el año) y que constituyen, sumado a los ingresos del año, la carga procesal de la dependencia.
- **Expedientes (Casos Resueltos):** Son las causas constituidas por los expedientes que han concluido con todas las etapas del proceso, habiendo el Juez dictado su decisión vía sentencia, un auto definitivo o informe final.
- **Independencia del Poder Judicial:** Es un estado de Derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial de su organización (Art. 248° de la Constitución Nacional).
- **Independencia Presupuestaria:** Se habla de autarquía o independencia presupuestaria cuando un Poder u Órgano del Estado tiene capacidad para administrar sus propios recursos (Art. 249° de la Constitución Nacional).
- **Juzgado:** Miembro de una de las órdenes jurisdiccionales del Poder Judicial con la autoridad y potestad para juzgar y sentenciar sobre conflictos en distintas materias.

- **Juzgados de Paz:** Son órganos judiciales unipersonales con jurisdicción en el ámbito local, generalmente un municipio, comuna o distrito, a fin de llevar a cabo a través del Juez de Paz y funcionarios de apoyo, funciones jurisdiccionales.
- **Materia:** Es un criterio de clasificación de la competencia judicial. Así, hablamos principalmente de materias civiles, penales, laborales, etc.
- **Poder Judicial:** es el órgano encargado de impartir y administrar justicia, aplicando las leyes que rigen en el país. Es el custodio de la Constitución Nacional, la interpreta, la cumple y la hace cumplir. Está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, por Tribunales, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz, y demás dependencias de acuerdo al Artículo 247° de la Constitución Nacional del Paraguay del año 1992.
- **Proceso:** En un sentido amplio equivale a juicio, causas o pleitos. Es la secuencia, el desenvolvimiento y la sucesión de etapas en que se desarrolla la actividad tendiente a obtener una decisión de un órgano jurisdiccional.
- **Órgano Jurisdiccional:** Nivel u orden del Poder Judicial competente para el ejercicio de una función judicial.
- **Tribunal:** Designa el lugar donde se sustancian los procesos judiciales y más específicamente los cuerpos colegiados formados por jueces que administran justicia.

## PRESENTACIÓN

La denominación de **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** la otorgó la Constitución de 1940, que aumentó a cinco el número de sus integrantes. Y en el año 1992 se reconoce a la **CSJ** como el más alto Tribunal de la República y se amplía a nueve (9) el número de sus miembros, dictándose en el Art. 247 de la misma cuanto sigue: “El Poder Judicial es el custodio de esta Constitución. La interpreta, la cumple y la hace cumplir. La administración de justicia está a cargo del Poder Judicial, ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los tribunales y por los juzgados que establezcan esta Constitución y la ley”.

Como máxima instancia del Poder Judicial, cumple funciones jurisdiccionales y administrativas, la misma se compone por 3 (tres) salas de acuerdo con la competencia: Constitucional, Civil y Comercial, y Penal, cada una se encuentra conformada por tres (3) Ministros/as, y está presidida por uno. La CSJ tiene por finalidad: **“Administrar justicia oportuna, garantizando los derechos de las personas, para contribuir a la convivencia pacífica en el marco del Estado Social de Derecho y a fin de lograr la paz social y el desarrollo sostenible del país”**. Esto, constituye la misión institucional y el norte de nuestro trabajo cotidiano.

En un estado de derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial para su organización, por tanto: “Queda garantizada la independencia del Poder Judicial. Solo este puede conocer y decidir en actos de carácter contencioso. En ningún caso los miembros de otros poderes, ni otros funcionarios, podrán arrogarse atribuciones judiciales que no estén expresamente establecidas en esta Constitución... Los que atenten contra la independencia del Poder Judicial y la de sus magistrados, quedarán inhabilitados para ejercer toda función pública por cinco años consecutivos, además de las penas que fije la ley” (Art. 248).

Con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, y consciente de las legítimas aspiraciones del pueblo, se ratifica el compromiso de promover una justicia de calidad acorde a las necesidades del sistema democrático. El mismo ha sido formulado a través de un proceso participativo, integrado por magistrados y funcionarios, instalando un espacio de análisis, reflexión, construcción y aprendizaje, incorporando documentos y propuestas, para desarrollar un pensamiento estratégico con una comprensión de la situación actual del sistema de justicia, los principales desafíos, aspiraciones y las líneas de acción prioritarias que guiarán el quehacer para el próximo quinquenio de la CSJ.

Asimismo, se ha dispuesto medidas concretas para la reducción de la mora judicial a todos los niveles, impulsando auditorías de gestión jurisdiccional ante denuncias recibidas e instalando mecanismos para que la ciudadanía pueda seguir y monitorear los juicios sobre casos de corrupción. La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, a través del expediente judicial electrónico y los trámites judiciales electrónicos, ha permitido avanzar considerablemente en el Plan de una Justicia Digital, lo cual ha ayudado de sobremanera en la continuidad de otorgar los servicios de justicia potenciando la celeridad, transparencia y seguridad de los juicios.



LIC. CYNTHIA REDONDO  
JEFE DE DIVISIÓN  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ



CARLOS E. BENÍTEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

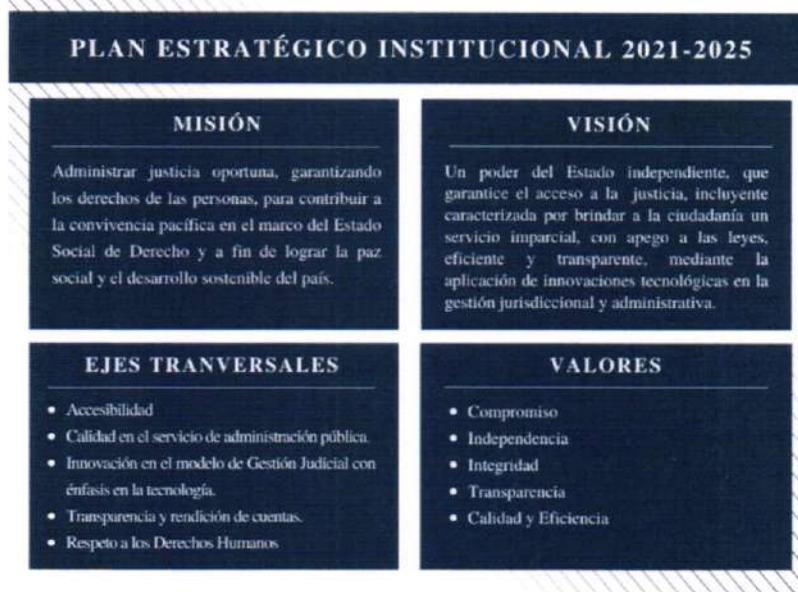


Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

## I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

### I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los planes

La CSJ asume sus obligaciones constitucionales con el mayor compromiso y responsabilidad de buscar optimizar la gestión jurisdiccional, apoyada en una actividad administrativa íntegra y sistémica. En cumplimiento a lo establecido en su misión y visión institucional, enmarcadas en la Constitución y las leyes nacionales, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyen a la excelencia del servicio de justicia. En dicho sentido, se consensuó la intencionalidad estratégica con las siguientes definiciones:



Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Corte Suprema de Justicia.

Se desarrolla el accionar del Gobierno Judicial durante el año 2023/2024 de conformidad con los lineamientos establecidos en el PEI 2021 – 2025, que ha sido formulado a través de un proceso participativo, instalado mediante un espacio de análisis, reflexión, construcción y aprendizaje. Por lo cual, esta administración tendrá como *Ejes Estratégicos de Gobierno*<sup>1</sup> los siguientes puntos:

#### GESTIÓN JUDICIAL:

##### **A: Fortalecimiento Institucional:**

La Corte Suprema de Justicia continuará desarrollando los planes, programas y proyectos que contribuyan a la mejora de la gestión jurisdiccional y administrativa. El uso de la tecnología seguirá siendo la apuesta fundamental, por lo que se impulsarán los avances en esta materia, apuntando a la implementación cada vez más efectiva del expediente judicial electrónico y a los procesos de digitalización en las gestiones institucionales, tanto en materia jurisdiccional como en la administrativa, poniendo como objetivo general la instauración efectiva del Gobierno Electrónico en el ámbito del Poder Judicial.

<sup>1</sup> <https://www.pj.gov.py/descargas/ejes-estrategicos-2023-2024.pdf>

## **B: Accesibilidad y Transparencia:**

Se adoptarán mecanismos que faciliten el acceso igualitario a la justicia, garantizando la adopción en todos los niveles de políticas inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de los sectores más vulnerables con enfoque en los Derechos Humanos.

También se fortalecerán los mecanismos de acceso a la información judicial que permitan una buena comunicación con la ciudadanía. De hecho, la Corte Suprema de Justicia viene gestionando una Justicia cada vez más accesible, asumiendo la transparencia como característica cotidiana en su trabajo. Asimismo, se darán continuidad y se potenciarán las acciones para la rendición de cuentas de la gestión jurisdiccional y administrativa.

## **GESTIÓN JURISDICCIONAL:**

### **Optimización del Servicio de Justicia:**

Siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico, se priorizará el valor de la calidad en los servicios de justicia, para garantizar la seguridad jurídica a través de una tarea jurisdiccional eficiente y ajustada a la Constitución y las leyes, procurando un servicio de excelencia orientado a la satisfacción de los usuarios.

Es importante recordar que la Corte Suprema de Justicia viene implementando diversas medidas institucionales para agilizar las gestiones y los trámites judiciales en los despachos de los juzgados y tribunales de la República.

Se pondrá énfasis también en los sistemas de control y monitoreo de la gestión jurisdiccional y administrativa, así como del cumplimiento estricto de los plazos procesales, como medios para consolidar la confianza de la sociedad en la administración de justicia.

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

### **Optimización de los Recursos:**

El Estado de derecho implica una responsabilidad fundamental para la Corte Suprema de Justicia como un Poder del Estado, lo que obliga a gestionar la obtención y administración de los recursos institucionales en el marco de la independencia y autonomía otorgadas por la Constitución Nacional a fin de mejorar el servicio para la ciudadanía.

Se proseguirá con la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, previéndose el desarrollo de mecanismos e instrumentos técnicos para fortalecer el Sistema de Planificación Estratégica de la Corte Suprema de Justicia y el avance en la elaboración y ejecución de presupuestos por resultados, es decir, en función a los Objetivos del PEI.

Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de los sistemas de concursos y promoción de los recursos humanos, y se fomentará la capacitación constante de magistrados y funcionarios judiciales.

## II. RESULTADO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### II.1 Principales logros alcanzados en el año 2023

#### Alta producción de resoluciones

En el Programa Sustantivo, se dictaron un total de 896.786 (ochocientos noventa y seis mil setecientos ochenta y seis) resoluciones conclusivas, no conclusivas y administrativas, en todas las Circunscripciones, instancias y fueros, superándose en un 2% (dos por ciento) la meta proyectada para el año 2023, que en números asciende a 878.270 (ochocientos setenta y ocho mil doscientos setenta).

#### Mejoramiento de la Gestión Digital

Se fortaleció el proceso de implementación del Expediente Judicial Electrónico en las Salas de la máxima instancia judicial, con la inclusión de la Secretaría IV, del Fuero Contencioso Administrativo y la Sala Civil y Comercial. Asimismo, se destaca la expansión de la plataforma a: Todos los Tribunales de Apelación de Capital; los despachos de Primera Instancia de Lambaré, Fernando de la Mora y Capiatá, de la Circunscripción Judicial de Central; en los Juzgados de Primera Instancia de Filadelfia y Neuland; en los Juzgados de Paz de Pedro Juan Caballero, Pilar, Alberdi, General Díaz, Ciudad del Este, Hernandarias, Presidente Franco y Caacupé. Asimismo, se dio inicio al registro de expedientes en el Juzgado de Paz de Catedral, Segundo Turno, remitiéndose los primeros oficios electrónicos desde el mismo despacho.

#### Acceso a la Justicia e Igualdad

Se llevaron a cabo políticas y programas orientados a promover la igualdad, prevenir y abordar la violencia de género en sus distintas dimensiones. Gracias a un trabajo conjunto entre: la Secretaría de Género del Poder Judicial y el Instituto Nacional de Estadística, se elaboraron fichas metodológicas con la finalidad de mejorar los registros de causas judiciales que se encuentran vinculadas a la violencia de género. Igualmente, continúa el proyecto de elaboración de herramientas pedagógicas como la “Guía para garantizar el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción en Paraguay”.

#### Concursos públicos

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, se llevaron a cabo convocatorias de 240 Concursos Públicos en todas las Circunscripciones Judiciales del país, los mismos se realizaron para cubrir 368 vacancias. Para tal efecto, se postularon 31.525 candidatos, de los cuales, se incorporaron 142 postulantes para los diferentes cargos.

La Gestión de Concurso Promoción de Personas en el Poder Judicial se basa en principios rectores como la igualdad, la difusión de oportunidades, la transparencia, objetividad e imparcialidad y la juridicidad. Cabe resaltar que la comunicación de los mismos se da a conocer a través de la página web y las plataformas de redes sociales de la CSJ.

### Fortalecimiento de las relaciones internacionales

Con la finalidad de fortalecer la presencia de la Corte en el ámbito internacional, se destaca la importante participación de las autoridades durante la “XXI Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana”, desarrollada en la ciudad de Lima-Perú. A través de la cual, en dicha ocasión, la Corte Suprema de Justicia de nuestro país, ha sido electa como Secretaría Conjunta con el STJ de Brasil por dos años, también como secretaria de la Red de Integridad Judicial Iberoamericana. Por otra parte, se destacan las designaciones de los ministros representantes para la Comisión de Justicia Ambiental, la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento y la Comisión Calidad para la Justicia.

### Sistema de mediación

La Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación en su Art. 53 define la Mediación como el mecanismo voluntario orientado a la resolución de conflictos, a través del cual dos o más personas gestionan por sí mismas la solución amistosa de sus diferencias con la asistencia de un tercero neutral y calificado denominado mediador

Por tanto, se destaca el trabajo de la Dirección de Mediación a través de la cual se lograron acuerdos judiciales y extrajudiciales. Se consiguió la implementación del uso de la Plataforma de Oficios Judiciales Electrónicos para los procesos de mediación en todos los fueros, tanto en Capital como en muchas de las Circunscripciones Judiciales. Uno de los logros destacados en este ámbito es la implementación de la mediación móvil en Amambay y el retorno de manera exitosa del servicio en Itapúa.

### Justicia Juvenil Restaurativa

La CSJ impulsó el Programa “Justicia Juvenil Restaurativa”, con el objetivo de humanizar el proceso penal juvenil por medio del cual se reincorporaron 28 adolescentes. Esta intervención, establece procedimientos que favorecen la educación, la responsabilidad por los actos cometidos y la vinculación del menor infractor, evitando en lo posible llevar por la vía judicial el conflicto penal.

En dicho contexto, en la sesión plenaria del 5 de julio se aprobó la “Guía de atención especializada con enfoque restaurativo y terapéutico para personas menores de edad, jóvenes y mujeres usuarias de la administración de justicia en el proceso penal juvenil”. Por otra parte, a través del programa Educando en Justicia, se dio a conocer sobre el funcionamiento del Poder Judicial, la figura del Juez, así como sus derechos y obligaciones.

### Mayor acceso a la justicia

Como en años anteriores, en el 2023 siguió llevándose a cabo el programa “La Justicia llega a tu barrio” que este año se desarrolló en el Departamento Central con el objetivo de difundir los beneficios del sistema de justicia, especialmente a aquellas personas en condición de vulnerabilidad. Durante las jornadas se realizaron charlas, se recibieron denuncias y se dieron servicios de mediación, psicología forense, entre otros.

### Mayor celeridad en el área registral

En cuanto al ámbito registral, se dispuso la descentralización gradual y progresiva de servicios de publicidad registral en las oficinas departamentales de Paraguari, Itapúa y Caaguazú. Asimismo, en el marco del Expediente Electrónico, se llevó a cabo la implementación de los servicios electrónicos destinados al ingreso de mandamientos de embargos ejecutivos y preventivos, por parte de los oficiales de justicia, el mismo permite agilidad de los procesos, así como el ahorro de recursos, tiempo, seguridad y transparencia.

### Protección de los derechos de NNA

Como avance en la protección de derechos sensibles fueron fortalecidos los servicios y las herramientas para la expedición ágil de certificados requeridos por la ciudadanía, como los Antecedentes de Deudores Alimentarios Morosos, por no estar inscriptos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, así como los Certificados del Registro Nacional de Agresores Sexuales, Niños, Niñas y Adolescentes.

### Infraestructura Física

En el marco del eje “Fortalecimiento Institucional” se ejecutaron importantes mejoras en la infraestructura, buscando así optimar el servicio de Justicia. Se destaca la culminación de la obra del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá, sede principal de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, la cual alberga a los Tribunales de Apelación, Juzgados de Primera Instancia, Salas de Juicios Orales, programas de apoyo jurisdiccional, administrativo y de servicios.

Por otro lado, fueron inauguradas nuevas sedes judiciales para los Juzgados de Paz de Villa Franca, en Ñeembucú, y Dr. Raúl Peña, así como también para los Juzgados de Primera Instancia de Naranjal, en el Departamento de Alto Paraná. Finalizaron las reformas edilicias en el Juzgado de Paz de Itacurubí de la Cordillera. Por último, se menciona que se registraron avances en la construcción de la sede que albergará a los Juzgados de Primera Instancia de Capiatá

### Transparencia y acceso a la información

La máxima instancia judicial adoptó el compromiso de gestionar una Justicia cada vez más accesible y transparente. En ese marco, se reportan más de 400 horas de transmisiones en vivo, a través de TV Justicia, transmitiendo las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, los sorteos de preopinantes de Salas de la máxima instancia judicial y sesiones de las Salas Constitucional y Civil. También transmisión de juicios orales de casos emblemáticos, sorteos de los Tribunales de Apelación y/o de Sentencia de todo el país, conferencias y actos oficiales

### Política de sostenibilidad ambiental

Se destaca igualmente, en el marco de la política de sostenibilidad ambiental, el desarrollo de herramientas digitales en la gestión administrativa y jurisdiccional que permitió importantes avances en la búsqueda de una completa despapelización en la institución.

## II.2 Principales informaciones complementarias de la Corte Suprema de Justicia

A continuación, en el siguiente cuadro, se expone la cantidad de Casos ingresados por materia jurisdiccional, así como los casos que fueron resueltos, estos datos fueron obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2023 y proporcionados por la Dirección de Estadística Judicial de la Institución, para la Administración de Justicia en la ciudad Capital, como así también para las Circunscripciones Judiciales existentes en la República.

El mismo refiere al consolidado institucional conforme las Resoluciones Conclusivas y Administrativas de Cada una de las Circunscripciones Judiciales y la Administración Superior de Justicia

### 1. Casos ingresados y finalizados por materia jurisdiccional:

#### PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023 Corte Suprema de Justicia

CASOS INGRESADOS POR FUEROS	
FUERO	Total General
Corte Suprema de Justicia	6141
Tribunal de Cuentas	1.722
Tribunal de Apelación (CyC-Lab-NyA-Penal)	31.337
Juzgados Civil, Comercial y Laboral	79.479
Juzgados Niñez y Adolescencia	43.780
Juzgados Penales	55.963
Juzgados de Paz	161.993
<b>Total</b>	<b>380.415</b>

CASOS FINALIZADOS POR FUEROS	
FUERO	Total General
Corte Suprema de Justicia	4283
Tribunal de Cuentas	903
Tribunal de Apelación (CyC-Lab-NyA-Penal)	12.816
Juzgados Civil, Comercial y Laboral	82.756
Juzgados Niñez y Adolescencia	40.751
Juzgados Penales	60.770
Juzgados de Paz	181.591
<b>Total</b>	<b>383.870</b>
<b>Consejo de Administración</b>	<b>12.231</b>

\*Estos datos fueron proveídos por la Dirección de Estadística Judicial – CSJ.

**2. Becas a magistrados/as y funcionarios/as:**

En cuanto a los rubros presupuestarios de Becas y capacitaciones para los funcionarios/as judiciales de la Corte Suprema de Justicia, es oportuno mencionar que para el Ejercicio Fiscal 2023 se presentaron pedidos por parte de los funcionarios de la Institución, y se detalla conforme al siguiente cuadro:

<b>Solicitudes de Becas (procesadas) Otorgadas por la Institución</b>			
<b>Tipos de Becas</b>	<b>Cantidad de beneficiarios</b>		<b>Total General</b>
	<b>Magistrados</b>	<b>Funcionarios</b>	
Maestría en Derecho.	-	1	1
Curso de Protección de Víctimas y Usuarios Especiales en sus Relaciones con la Administración de Justicia.	1	-	1
Programa de Especialización en Ciberseguridad y Ciberdefensa Estratégica.	-	1	1
Maestría en Administración y Gestión Pública.	-	1	1
Curso Superior en Derecho Aspectos Jurídicos de los Smart Contracts y Blockchain.	-	1	1
Doctorado en Ciencias Jurídicas.	-	1	1
Postgrado para la VIII Escuela Alemana de Ciencias Criminales.	1	-	1
XIV Congreso Regional Europeo de la Sociedad Internacional del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (SIDTSS).	1	-	1
Seminario Registral sobre Tokenización de Activos Inmobiliarios.	-	1	1
Encuentro Regional sobre Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición.	1	-	1
XXXV Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral y XLVIII Encuentro de Oficiales de Registro de Inmueble de Brasil.	-	1	1
La Prueba Penal y las Nuevas Tecnologías – Octava Edición.	1	-	1
VI Asamblea General Ordinario de la Red Registral Iberoamericana de Cooperación IBEROREG.	-	1	1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>13</b>

\*Datos proporcionados por el Centro de Internacional de Estudios Judiciales de la CSJ.

Como se observa en la tabla que antecede, fueron otorgadas 5 becas a magistrados judiciales y 8 fueron destinadas a funcionarios, totalizando la suma de 13 becas concedidas en el Ejercicio Fiscal 2023.

### III. Desafíos Futuros

Para el año 2024 se priorizarán los mecanismos de planificación y desarrollo de programas institucionales para la mejora de la gestión jurisdiccional, fortaleciendo el sistema de capacitación y actualización permanente de magistrados y funcionarios, así como los sistemas de concursos y promoción en materia de recursos humanos.

Se prevé una reestructuración del Anexo del Personal en todos los ámbitos (jurisdiccional, registral y administrativo), así como el estudio y análisis sobre la distribución de la franja salarial, igualmente se pretende implementar el proceso de evaluación del desempeño, en forma digital como un plan piloto.

La Corte está embarcada en un proceso continuo de reformas, introduciendo innovaciones en la búsqueda de una mejor Justicia. El objetivo central es lograr una mayor efectividad de gestión en la función jurisdiccional. Para lograrlo apostamos al trabajo en conjunción con los demás poderes del Estado, removiendo barreras, obstáculos y generando mayor cercanía a los ciudadanos.

Otro de los desafíos importantes para la institución es el fortalecimiento del control interno de los procesos administrativos y financieros, mediante el acompañamiento con trabajos de consultoría y asesorías, así como, acompañamiento y asesorías para la formalización de los manuales de procedimientos y funciones de todos los ámbitos administrativos y financieros.

En lo que compete a los registros, se pretende dar inicio de los trámites necesarios para el desarrollo de un Sistema Informático Integral y la provisión de los recursos tecnológicos necesarios a las distintas oficinas inmobiliarias. Como proyección para el año 2024, las próximas sedes a ser habilitadas según calendario aprobado por la DGRP y la CSJ, corresponde a:

- Oficinas Departamentales de Caaguazú para el 12 de abril de 2024
- Oficinas Departamentales de Salto del Guairá para el 14 de agosto de 2024
- Oficinas Departamentales de Concepción para el 10 de diciembre de 2024

Por su parte, la Dirección del Registro de Automotores aspira a fortalecer la infraestructura de datos, de forma a contar con un mayor volumen de procesamiento y almacenamiento, se estaría asegurando la implementación a nivel nacional del Software de Gestión documental Axentria, el cual traería innumerables beneficios para los servicios que brindan la DRA, así como un ahorro significativo de recursos presupuestarios, ahorro de tiempo y accesibilidad a la información.

En relación a la Dirección de Proyecto, se aspira a la conclusión del edificio sede de los juzgados de Primera Instancia de Capiatá. Por otra parte, se pretende dar inicio a la construcción del edificio sede de los Juzgados de Primera Instancia de Fernando de la Mora, y el inicio y conclusión de la modernización de los ascensores de la Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción.

**ANEXO I**  
**LOGROS OBTENIDOS POR**  
**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**



## ANEXO I: Logros obtenidos por Estructura Presupuestaria

Como en años anteriores, en el Ejercicio Fiscal 2023 se ha implementado el proceso del Presupuesto por Resultado (PpR), teniendo en cuenta programas presupuestarios que permitan optimizar la vinculación de la producción institucional con los resultados esperados, de forma que se puedan fortalecer los objetivos propuestos, con el fin de lograr una justicia eficaz, eficiente y oportuna para la ciudadanía en general.

Esta estructura programática permite ordenar y proveer información dentro de la estructura del Presupuesto General de la Nación, que están vinculadas a resultados reales que conllevan al logro de los objetivos institucionales establecidos dentro del PEI 2021-2025, realizando la reingeniería en su estructura presupuestaria, englobando sus actividades y proyectos institucionales dentro de 3 (tres) programas:

- 1- **Programa Central** (compuesto por la Administración Institucional, Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, Registración Pública de Títulos de Propiedad, Registración Pública del Automotor, Registración Pública de Marcas y Señales y Mejoramiento/Construcción de Palacios de Justicia).
- 2- **Programas Sustantivos** (este programa lo integran la Administración Superior de Justicia, Administración de Justicia Capital y las Administraciones de las diferentes Circunscripciones Judiciales del interior del país).
- 3- **Programas de partidas no asignables** (referente al Pago de Servicio de la Deuda Pública).

### Evaluación a la implementación y funcionalidad de indicadores

Esta presentación se realiza a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 27 de la Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”; a los Artículos Nos. 38° y 39° del Decreto N° 8127/2000, reglamentario de dicha Ley. Asimismo, la Ley N° 7050/2023 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”, y los plazos establecidos en el Anexo “A” del Decreto MH N° 8759/2023, en cuanto a la presentación del BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP), relativo al Ejercicio Fiscal 2023.

Igualmente cabe recalcar que, se llevó a cabo el registro (mensual) de los avances de la producción física por programa/actividad/proyecto de la CSJ, en el Módulo Informático de Plan Financiero - Control y Evaluación del Sistema de Programación Presupuestaria (SIPP), con el fin de obtener la consolidación final de la información, a través del Reporte PRIEVA012 “Informe de Control y Evaluación Resumido”.

En la presente entrega, se evidencian los productos que la Entidad ha diseñado, para entregar a la ciudadanía, desde su competencia jurídica y estructura organizativa, las metas que se ha propuesto alcanzar para el Ejercicio Fiscal 2023, y los resultados finalmente obtenidos a dicho periodo.

En dicho sentido, las informaciones estadísticas son importantes para conocer la producción física obtenida, y en base a ellas, tomar decisiones oportunas basadas en evidencias. Es así como, el Presupuesto General de la Nación a partir del año 2020, se construyó sobre la metodología estratégica de Presupuesto por Resultados, lo cual significa que los recursos presupuestarios deben basarse en indicadores de resultados, razón por la cual, en el programa sustantivo, la medición cuantitativa de la gestión de la Corte Suprema de Justicia son los **CASOS RESUELTOS** de los despachos jurisdiccionales.

Igualmente, se presenta de manera integrada, la información institucional disponible, respecto a las actividades desarrolladas por las dependencias jurisdiccionales, administrativas y registrales, que componen la Institución, con el afán de brindar una herramienta de análisis, que contribuya al conocimiento del funcionamiento del Poder Judicial, como parte del ejercicio democrático.

La calidad en la administración y acceso a la justicia es un factor preciso para todo sistema democrático, que genera impacto en el desarrollo humano, por ende, requiere de información relevante, a fin de establecer planes o políticas judiciales adecuadas, que contribuyan al fortalecimiento institucional, y apunten a una mayor justicia social, a través del mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y la reducción de los niveles de conflictos sociales.

### Situación de la Institución en el Ejercicio Fiscal 2023

El presupuesto asignado a la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobado por la Ley de Presupuesto N° 7050/2023, ascendió a Gs. 1.468.445.655.272.- (guaraníes un billón cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y dos). Efectuando un comparativo con el año 2022, se puede mencionar que el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, ha sufrido modificaciones en cuanto al monto total aprobado (aumento en torno al 5%).

#### COMPARATIVO PRESUPUESTO 2022 Vs. 2023 Por Grupos de Gastos

Grupo de Gastos	Presupuesto 2023	Presupuesto 2022	Diferencia	%
100 – Serv. Personales	1.109.983.694.988	1.054.319.786.967	55.663.908.021	5%
200 – Serv. no Personales	248.693.307.075	233.259.862.531	15.433.444.544	7%
300 - Bienes de Consumo e Ins	20.559.550.628	13.407.505.296	7.152.045.332	53%
500 - Inversión Física	81.193.677.812	86.393.694.871	-5.200.017.059	-6%
700 – Serv. de la Deuda Púb.	872.988.769	898.273.567	-25.284.798	-3%
800 - Transferencias	1.778.180.000	1.745.180.000	33.000.000	2%
900 - Otros Gastos	5.364.256.000	2.998.960.000	2.365.296.000	79%
<b>TOTAL</b>	<b>1.468.445.655.272</b>	<b>1.393.023.263.232</b>	<b>75.422.392.040</b>	<b>5%</b>

\*Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas.



LIC. CYNTHIA REDONDO  
JEFE DE DIVISION  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ



CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto



Abg. Mirko Dure  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

Las variaciones negativas, se observan en los Grupos de Gastos: 500- Inversión Física (-6%) y el 700- Servicio de la Deuda Pública (-3%). Asimismo, se presentan aumentos, en los Grupos de Gastos: 100- Servicios Personales (5%); 200- Servicios No Personales (7%); 300 - Bienes de Consumo e Insumos (53%); en el Grupo 800- Transferencias (2%), en tanto que el Grupo 900- Otros Gastos se ha presentado la mayor variación (79%). En general, se puede percibir que se presentó un aumento del 5% de presupuesto total.

En cuanto a la composición del Presupuesto inicial del 2023, de Gs. 1.468.445.655.272.-, por Fuentes de Financiamiento, observamos que el 69% se encuentra financiado con Recursos del Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas (FF10); el 2% con los Recursos del Crédito Público (FF20) y el 29% con recursos provenientes de los ingresos institucionales (FF30).

**PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023**  
Por Fuente de Financiamiento

Descripción	Presupuesto 2023	%
10 – Rec. del Tesoro	1.014.037.858.00	69%
20 – Rec. del Crédito Público	35.000.000.00	2%
30 – Rec. Institucionales	419.407.797.27	29%
<b>TOTAL</b>	<b>1.468.445.655.27</b>	<b>100%</b>

\*Composición del Presupuesto Aprobado/2023 - por F.F. Datos extraídos SICO-MEF.

A continuación, se demuestra la composición del presupuesto institucional por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos, respectivamente:

**PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2023**  
Por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos

Grupo de Gastos	FF 10 – Rec. del Tesoro	FF 20 – Rec. del Crédito Público	FF 30 – Rec. Institucionales	Total por G.G.
100- Serv. Personales	916.215.752.152	-	193.767.942.836	1.109.983.694.988
200 – Serv. no Personales	72.320.657.072	-	176.372.650.003	248.693.307.075
300 - Bienes de Consumo e Ins	3.650.448.777	-	16.909.101.851	20.559.550.628
500 - Inversión Física	20.000.000.000	35.000.000.000	26.193.677.812	81.193.677.812
700 – Serv. de la Deuda Pública:	-	-	872.988.769	872.988.769
800 - Transferencias	51.000.000	-	1.727.180.000	1.778.180.000
900 - Otros Gastos	1.800.000.000	-	3.564.256.000	5.364.256.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.014.037.858.001</b>	<b>35.000.000.000</b>	<b>419.407.797.271</b>	<b>1.468.445.655.272</b>

\*Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas.

## Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos

En el presente ejercicio, se llevaron a cabo mecanismos y herramientas presupuestarias y financieras para dar financiamiento a los gastos considerados prioritarios por la Institución, los cuales, han logrado la mitigación de los déficits presupuestarios y descalces financieros presentados en el Presupuesto Institucional, aprobado por Ley N° 7050/2023, asimismo, se destaca que fueron aplicados criterios de racionalización de gastos, que hicieron posible el re direccionamiento de los recursos monetarios.

El Presupuesto de Gastos aprobado con FF 30 – Recursos Institucionales (OF 001- Genuino), ascendió a Gs. 419.407.797.271.- (guaraníes cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos siete millones setecientos noventa y siete mil doscientos setenta y uno), que corresponde al veinte y nueve por ciento (29%) del presupuesto total. Esta Fuente de Financiamiento se encuentra sujeta exclusivamente a las recaudaciones obtenidas por la Corte Suprema de Justicia, por los servicios prestados a los usuarios de justicia.

En este sentido, en una primera instancia y en base de la proyección de ingresos institucionales, remitida por NDIJ N° 054 de fecha 13/01/2023, el Departamento de Ingresos Judiciales de la Institución estimó para el presente Ejercicio Fiscal, la suma total de Gs. 375.219.083.387.- (guaraníes trescientos setenta y cinco mil doscientos diecinueve millones ochenta y tres mil trescientos ochenta y siete).

Lo que constituyó un margen financiero deficitario entre el presupuesto aprobado de gastos y los ingresos judiciales proyectados para el año 2023 de Gs. 44.188.713.884.- (guaraníes cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho millones setecientos trece mil ochocientos ochenta y cuatro), el cual representó un 11% menos del total aprobado en el presente Ejercicio Fiscal en dicha Fuente de Financiamiento.

En este punto, es importante resaltar que por Decreto N° 9390 de fecha 29/05/2023 del Poder Ejecutivo, fue autorizada una Ampliación Presupuestaria en la Fuente de Financiamiento 30- Recursos Institucionales, por Gs. 20.880.000.000.- (guaraníes veinte mil ochocientos ochenta millones), cuyo financiamiento proviene del Saldo Inicial de caja del año 2023, por lo tanto, no representa un aumento del margen deficitario expuesto anteriormente.

Con respecto a este escenario inicial, la Corte Suprema de Justicia ha desarrollado acciones concretas a efectos de lograr disminuir la brecha financiera deficitaria con los recursos propios, como: la solicitud de cambios de Fuente de Financiamiento (FF 30 a FF 10), la creación de Topes financieros para algunos Objetos del Gasto en las Circunscripciones Descentralizadas, con la finalidad de destinar dichos recursos a rubros con mayor necesidad de cobertura.

Así como las políticas de racionalización de gastos, cuyo objetivo principal es determinar medidas de austeridad, economicidad y disciplina en la contratación del personal (jornales/honorarios), beneficios complementarios, provisión de pasajes y viáticos, capacitaciones, becas servicios técnicos y profesionales, combustibles y otros conceptos comprendidos en la ejecución del presupuesto Institucional

### A. Ejecución presupuestaria de ingresos.

La ejecución del ingreso registrada en el Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas al 29 de diciembre del presente Ejercicio Fiscal, asciende al 97% (noventa y siete por ciento), donde, excluyéndose el Detalle del Origen 343-10 – De los Recursos Propios, correspondiente a la ampliación con Saldo Inicial de Caja, los rubros de ingresos con mayor participación sobre el total son Tasas por Actuación Judicial, representando el 70% (setenta por ciento) de lo recaudado, seguido por las Tasas Especiales de Registro Automotor con una participación del 20% (veinte por ciento), y en menor medida Tasas Varias y Venta de Libros, Formularios y Documentos, con participaciones del 7,3% (siete punto tres por ciento) y 2% (dos por ciento), respectivamente

A continuación, se puede apreciar el detalle por origen de ingresos:

#### POR ORIGEN DEL INGRESO – AL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE.

Descripción	Presupuesto Vigente	Ingresos Recaudados	Saldo Presup.	% Ejec.
132-2 Tasa Por Actuación Judicial	284.136.607.871	271.592.509.265	12.544.098.606	96%
132-11 Registro Automotor	65.874.321.632	77.537.640.938	-11.663.319.306	118%
132-19 Tasas Varias	30.187.926.354	28.116.737.457	2.071.188.897	93%
132-40 Tasa Por Reg. De Marcas	1.025.384.621	1.700.593.340	-675.208.719	166%
132-44 Canon por Hab. de Mat. Prof.	1.075.324.543	-	1.075.324.543	0%
133-1 Multas	121.987.324	118.363.841	3.623.483	97%
141-1 Venta De Libros, Form. y Doc.	9.937.202.674	7.629.657.000	2.307.545.674	77%
163-99 Alquileres Varios	920.000.000	403.282.178	516.717.822	44%
191-9 Varios	4.820.000.000	818.061.713	4.001.938.287	17%
<b>Total</b>	<b>398.098.755.019</b>	<b>387.916.845.732</b>	<b>10.181.909.287</b>	<b>97%</b>
343-10 De Recursos Propios	24.751.932.965	24.751.932.965	-	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>422.850.687.984</b>	<b>412.668.778.697</b>	<b>10.181.909.287</b>	<b>98%</b>

(\*) Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas.

### B. Ejecución presupuestaria de gastos.

En cuanto a la ejecución del presupuesto Institucional de gastos al cierre de Ejercicio Fiscal 2023, este ascendió a Gs. 1.469.382.198.317.- (guaraníes un billón cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta y dos millones ciento noventa y ocho mil trescientos diecisiete), que represento el 97% (noventa y siete por ciento) de ejecución sobre el total presupuestado, en todas las Fuentes de Financiamiento (FF 10 + FF 20 + FF 30).

Con relación a la ejecución por Fuente de Financiamiento, con FF 10 – Recursos del Tesoro, alcanzó el 97% (noventa y siete por ciento), con FF 20 – Recursos del Crédito Público un 100% (cien por ciento) y con FF 30 – Recursos Institucionales un 94% (noventa y cuatro por ciento), sobre el Presupuesto total vigente.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
FF 10 – Rec. Del Tesoro + FF 20- Rec. Del Crédito Publico + FF 30-Rec. Institucionales**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo Presup.	%
10 – Rec. del Tesoro	1.047.449.467.288	1.020.182.357.801	27.267.109.487	97%
20 – Rec. del Crédito Público	50.000.000.000	49.759.669.209	240.330.791	100%
30 – Rec. Institucionales	422.850.687.984	399.440.171.307	23.410.516.677	94%
<b>TOTAL</b>	<b>1.520.300.155.272</b>	<b>1.469.382.198.317</b>	<b>50.917.956.955</b>	<b>97%</b>

\* Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el Grupo de Gasto 100- Servicios Personales, la ejecución asciende al 98% (noventa y ocho por ciento) con relación al presupuesto vigente en dicho grupo de gasto; el 95% (noventa y cinco por ciento) del Grupo 200- Servicios No Personales, el 88% (ochenta y ocho por ciento) del Grupo 300- Bienes de Consumo e Insumos, 84% (ochenta y cuatro por ciento) del Grupo 500- Inversiones, el 99% (noventa y nueve por ciento) del Grupo 700- Servicio de la Deuda Pública, un 100% (cien por ciento) del Grupo 800- Transferencias, y 79% (setenta y nueve por ciento) del Grupo 900- Otros Gastos, respectivamente.

**Ejecución Presupuestaria de Gastos  
FF 10 – Rec. Del Tesoro + FF 20- Rec. Del Crédito Publico + FF 30-Rec. Institucionales**

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo Presup.	%
100 Serv. Personales	1.132.315.179.234	1.112.785.288.010	19.529.891.224	98%
200 Serv. no Personales	275.173.716.788	260.812.096.657	14.361.620.131	95%
300 Bienes de Consumo e Ins.	15.674.641.767	13.740.107.065	1.934.534.702	88%
500 Inversión Física	90.624.298.030	76.346.058.840	14.278.239.190	84%
700 Serv. de la Deuda Pública	1.272.988.769	1.259.392.690	13.596.079	99%
800 Transferencias	1.453.180.000	1.452.920.000	260.000	100%
900 Otros Gastos	3.786.150.684	2.986.335.055	799.815.629	79%
<b>TOTAL</b>	<b>1.520.300.155.272</b>	<b>1.469.382.198.317</b>	<b>50.917.956.955</b>	<b>97%</b>

(\*) Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas

Balances Anual de Gestión Pública 2023 | BAGP  
**LIC. CYNTHIA REPONDO**  
 JEFE DE DIVISIÓN  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**Abg. Mirko Durán**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino

### C. Ejecución de la Producción Física

La CSJ para el Ejercicio Fiscal 2023, ha implementado el proceso del Presupuesto por Resultado, diseñando programas presupuestarios que permitan mejorar la vinculación de la producción institucional con los resultados esperados, de manera a fortalecer los objetivos institucionales propuestos, direccionados hacia el logro de brindar una justicia eficaz, eficiente, oportuna y barata a la ciudadanía en general. Es por eso que dentro de su PEI 2021 - 2025, realizando la reingeniería en su estructura presupuestaria, englobando sus actividades y proyectos institucionales dentro de 3 (tres) programas establecidos: 1- Programa Central, 2- Programas Sustantivos y 3- Programas de partidas no asignables.

Dentro del **PROGRAMA CENTRAL**, fueron incorporadas las siguientes actividades: Administración Institucional, responsable de la gestión, supervisión, y apoyo administrativo/operativo, de las demás actividades y centros de responsabilidades. Se vincula, además, la actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, integrada por todas aquellas dependencias que brindan un apoyo constante a las diversas áreas de la Institución, como, por ejemplo: la Dirección de Mediación, Facilitadores Judiciales, las cuales, a través de algunas gestiones realizadas en dichas dependencias, evitan los conflictos jurídicos, solucionándolos a través de un acuerdo entre las partes involucradas.

De igual manera, integran este programa, la Dirección General de Registros Públicos de Bienes y Automotores, creada por Ley N° 879/81, "Código de Organización Judicial" que, es una dependencia administrativa de la CSJ a del Poder Judicial. Se halla estructuralmente conformado, por la Registración Pública de Títulos de Propiedad, la Registración Pública del Automotor y la Registración de Marcas y Señales de Ganado. Por último, fue incluido dentro del programa citado, el proyecto de Mejoramiento y/o Construcción de Palacios de Justicia, a efectos de dotar de infraestructura edilicia en las ciudades sedes de las Administraciones de Justicia, y a los Juzgados de Primera Instancia.

#### ACTIVIDADES COMPONENTES DEL PROGRAMA CENTRAL

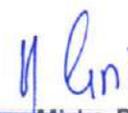
PROGRAMA CENTRAL			
Actividad	U.R.	Descripción	Unidad De Medida
01	01	Administración Institucional	Porcentaje
02	01	Apoyo a la Gestión Jurisdiccional	Documentos
03	01	Registración Pública de Títulos de Propiedad	Registros
04	01	Registración Pública del Automotor	Registros
05	01	Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado	Registros
08	01	Mejoramiento y/o Construcción de Palacios de Justicia	Metros Cuadrados (M <sup>2</sup> )



LIO. CYNTHIA REDONDO  
JEFE DE DIVISION  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ



CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto



Abg. Mirko Dufe  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

**EL PROGRAMA SUSTANTIVO "EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL":** Lo componen las Circunscripciones Judiciales de la Capital y del Interior del país, que incluyen a los Tribunales de Apelación, los Juzgados y las Dependencias de apoyo, distribuidos a nivel nacional, se encuentra la Administración Superior de Justicia, donde se contempla a los Gabinetes, Secretaria General, Consejo de Superintendencia, Sala Constitucional, Sala Civil, Sala Penal y la Sala Contencioso Administrativo.

PROGRAMA SUSTANTIVO: Efectividad de la Tutela Jurisdiccional			
Actividad	U.R.	Descripción	Unidad De Medida
01	01	Adm. Superior de Justicia	Resoluciones
02	01	Adm. de Justicia Capital	Resoluciones
03	18	Adm. de Justicia Departamento Concepción	Resoluciones
04	12	Adm. de Justicia Departamento San Pedro	Resoluciones
05	14	Adm. de Justicia Departamento Cordillera	Resoluciones
06	2	Adm. de Justicia Departamento Guairá	Resoluciones
07	7	Adm. de Justicia Departamento Caaguazú	Resoluciones
08	11	Adm. de Justicia Departamento Caazapá	Resoluciones
09	3	Adm. de Justicia Departamento Itapúa	Resoluciones
10	9	Adm. de Justicia Departamento Misiones	Resoluciones
11	10	Adm. de Justicia Departamento Paraguari	Resoluciones
12	05	Adm. de Justicia Departamento Alto Paraná	Resoluciones
13	16	Adm. de Justicia Departamento Central	Resoluciones
14	08	Adm. de Justicia Departamento Ñeembucú	Resoluciones
15	06	Adm. de Justicia Departamento Amambay	Resoluciones
16	15	Adm. de Justicia Departamento Canindeyú	Resoluciones
17	13	Adm. de Justicia Departamento Pte. Hayes	Resoluciones
18	01	Adm. de Justicia Departamento Boquerón	Resoluciones
19	04	Adm. de Justicia Departamento Alto Paraguay	Resoluciones

Por último, citamos al **PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNABLES**, en el cual se encuentra la actividad de Pago de Servicio de la Deuda Pública, destinado a atender el servicio de la deuda pública interna, provenientes de las operaciones de crédito público, originadas en convenios de préstamos realizadas nacional e internacionalmente.

**ACTIVIDAD COMPONENTE DEL PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNABLES**

PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNABLES			
Actividad	U.R.	Descripción	Unidad De Medida
01	01	Pago de Servicio de la Deuda Pública	Porcentaje

Así mismo, mediante Resolución CSJ N° 9909 se aprueba las metas de producción por Estructura Presupuestaria para el año 2023, basadas en la información del Plan Operativo Institucional, que se detallan en el siguiente cuadro:

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL**

<b>PROGRAMA CENTRAL</b>		
<b>Descripción/Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Unidad de Medida</b>
Administración Institucional	100	Porcentaje
Apoyo a la Gestión Jurisdiccional	2.360.364	Documentos
Reg. Pública de Títulos De Propiedad	800.000	Registros
Reg. Pública del Automotor	420.250	Registros
Reg. Pública de Marcas y Señales de Ganado	10.176	Registros
Mejoramiento y/o Construcción de Palacios de Justicia	7.496	Metros Cuadrados
<b>PROGRAMA SUSTANTIVO: Efectividad de la Tutela Jurisdiccional</b>		
Adm. Superior de Justicia	16.748	Resoluciones
Adm. de Justicia Capital	339.303	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Concepción	17.190	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. San Pedro	28.995	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Cordillera	26.055	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Guairá	17.147	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Caaguazú	34.469	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Caazapá	10.495	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Itapúa	42.276	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Misiones	16.095	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Paraguarí	16.677	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Alto Paraná	69.071	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Central	187.368	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Ñeembucú	8.121	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Amambay	17.995	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Canindeyú	12.059	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Pte. Hayes	11.516	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Boquerón	5.287	Resoluciones
Adm. de Justicia Dpto. Alto Paraguay	1.403	Resoluciones
<b>PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNABLES</b>		
Pago de Servicio de la Deuda Pública	100	Porcentaje

## Informe de Gestión Institucional – Por Estructura Presupuestaria.

### “Programa Central”

#### Actividad 01: Administración Institucional

Como parte de su compromiso de continuar con la política de control del gasto público, el Poder Judicial, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), emprendió este año medidas alternativas de reducción de costos operativos y racionalización de manera a optimizar los recursos institucionales, se exponen las principales gestiones realizadas por las dependencias involucradas en el manejo administrativo, presupuestario y financiero de la Institución.

- Se prosiguió con la realización de Pruebas de ADN de manera gratuita a personas de escasos recursos, garantizando el acceso a la justicia como un derecho humano y precautelando los derechos del niño/a. Las gestiones administrativas se realizan a través de la Dirección Financiera – Dpto. de Presupuesto.
- Se presentó el Proyecto de Presupuesto 2024 que prioriza mejoras del servicio de justicia. El objetivo fundamental del mismo plantea la eficiencia, transparencia y orden, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyan a la excelencia del servicio de justicia.
- Manejo y elaboración independiente de modificaciones presupuestarias y financieras, a efectos de asegurar la disponibilidad recursos en forma y tiempo oportuno, los montos fueron direccionados a aquellas gestiones y actividades consideradas prioritarias e indispensables para el funcionamiento óptimo, mínimo y eficaz de la Institución.
- Se realizaron Informes mensuales y semestrales con relación a saldos, vencimientos, de ejecución presupuestaria y financiera. De igual manera, se efectuó el acompañamiento y seguimiento en cuanto a las funciones de los administradores de contratos.
- En cuanto a la gestión de los ingresos judiciales se logró el mejoramiento en los mecanismos de control sobre las fiscalizaciones realizadas en el ámbito Registral y Jurisdiccional, así como la mejora continua en las recaudaciones institucionales, como consecuencia de los controles aplicados.

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, centró su gestión durante el presente ejercicio en mejorar y fortalecer el sistema integral de gestión de personas, a través de las diversas estrategias que potencian los recursos humanos. Además, desarrolló concursos para la incorporación de nuevos talentos al sistema de justicia.

Se lograron la centralización y unificación de los movimientos que competen al personal contratado, como: pedidos de nuevas contrataciones, aumentos salariales, cambio de objeto de gasto de jornal a honorarios profesionales, primando a tal efecto el cumplimiento del perfil requerido para las funciones a ser desarrolladas.

Se llevaron a cabo actividades destinadas a la promoción del bienestar de funcionarios, con el objetivo de mejorar la calidad de vida laboral. En este marco, se realizó una encuesta a nivel nacional, donde el promedio general de las respuestas tuvo un puntaje de 3.22, en un grado regular dentro de lo esperado.

Prosigue la tramitación de forma digital, a través de la plataforma web de “Legajos”, en la cual los funcionarios tienen acceso a la misma las 24 horas del día, en caso de que requieran certificados de sueldo, constancias de trabajo, extractos de sueldo y hasta el registro de las licencias. Esta herramienta digital logró la reducción del uso de papel y la disminución de la utilización de espacios de los archivos físicos.

Cabe destacar que uno de los logros más significativos de este año fue la implementación del visado digital de los certificados médicos, lo cual contribuyó a la agilización del trámite de la licencia por salud, convirtiéndose en una herramienta clave tanto para el funcionario, al momento de la presentación de dicha licencia, como para el profesional médico que realiza la verificación de dicho documento de manera digital.

Prosiguieron los Programas de Medicina Preventiva “Juntos por nuestro bienestar”, a través de los cuales se busca informar y concienciar a funcionarios y usuarios de justicia en general sobre la importancia del cuidado de la salud física y mental, campañas de concienciación sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mamas y el cáncer de próstata y colon, “Usa tus días para vivir” y “Noviembre Azul”, y, además, se realizaron jornadas de vacunación.

La Dirección General de Planificación y Desarrollo tiene como misión administrar el sistema de planificación del Poder Judicial y asistir transversalmente a las demás dependencias en el proceso de implementación, monitoreo, evaluación y actualización permanente del PE (Plan Estratégico) y del POI (Plan Operativo Institucional), alineados a la Visión y Misión del Poder Judicial.

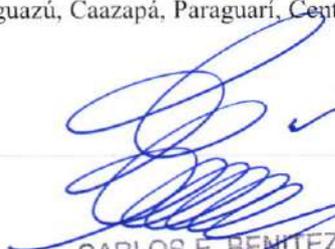
Se llevaron adelante los planes de acción, enmarcados en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, en forma coordinada con las áreas involucradas, llevándose a cabo su monitoreo conforme a los hitos de cumplimiento aprobados en el año 2023, que se encuentran vinculados a los Objetivos Estratégicos y las Líneas de Acción; presentando informes semestrales

Se realizó el relevamiento y la consolidación de las proyecciones de metas de producción de 874 Centros de Responsabilidad (CR), a nivel nacional, entre ellos Tribunales, Juzgados, Direcciones Registrales y Direcciones de Apoyo dependientes del Poder Judicial, en relación a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030 y en cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

Se implementó el Sistema de Información de Planificación Operativa Institucional (SIPOI) en 523 Centros de Responsabilidad de las Circunscripciones Judiciales de Capital, Concepción, San Pedro, Cordillera, Itapúa, Misiones, Alto Paraná, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú, Presidente Hayes y Alto Paraguay. Asimismo, se realizó el relevamiento de las Metas Físicas de Producción en los Centros de Responsabilidad de las Circunscripciones de Capital, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Paraguari, Central y Boquerón.



Balace Anual de Gestión Pública 2023 | BAGP  
LIC. CYNTHIA REDONDO  
JEFE DE DIVISIÓN  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ



CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto



Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

En cuanto, la Dirección General de Auditoría Interna se menciona que se ha proporcionado información oportuna y confiable, sobre las debilidades y amenazas con que cuenta el sector administrativo - financiero, y así también las estrategias a tener en cuenta para minimizar dichas situaciones, en base a los diferentes informes de Gestión Administrativa – Financiera, para agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución, así mismo, se ha colaborado en las gestiones administrativas y financieras, identificando procesos críticos en base al desarrollo de mapas de riesgos, a modo de analizar los mismos y minimizar posibles desviaciones.

Se llevó a cabo la elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2023, siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Interna, en base a un análisis de riesgos, considerando los recursos humanos, financieros disponibles orientados al Plan Estratégico, posterior ejecución y modificación de acuerdo a las necesidades actuales o por disposiciones de las superioridades.

## Actividad 02: Apoyo a la Gestión Jurisdiccional

La actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional está constituida por aquellas dependencias que facilitan y brindan un apoyo constante a las diversas áreas de la Institución y a la gestión jurisdiccional, a continuación, se citan las principales dependencias y las actividades de las mismas durante el año 2023.

Una de las Direcciones que compone este programa es la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que se encarga de fomentar el desarrollo, aplicación y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, atendiendo a las necesidades de apoyo informático a las Áreas Jurisdiccionales y administrativas de la Institución, así como los usuarios del Sistema de Justicia.

Entre sus principales funciones se destaca la incorporación de las nuevas funcionalidades a la Plataforma de Legajos, y para el área administrativa se puso en funcionamiento la plataforma para solicitudes de bienes de consumo, con la que se simplifican los procesos que se realizaban en formato papel.

Otro agregado destacable, es la incorporación del Trámite Administrativo Electrónico y el control en línea, y la expansión del SIGAF en 15 circunscripciones judiciales, este módulo contiene el registro de contratos por ítems adjudicados y acceso a una descarga detallada o la ejecución de contratos, permitiendo el seguimiento de la ejecución de contratos y el reflejo del control realizado por la DNCP, dando hincapié al OE4 “Optimizar la Gestión Administrativa del Poder Judicial”.

Se prosiguió con el cronograma de expansión del Expediente Judicial Electrónico, incorporando esta plataforma digital a todos los Tribunales de Apelación de la Capital. Asimismo, los despachos de Primera Instancia de Lambaré, Fernando de la Mora y Capiatá cuentan con gestión electrónica. Igualmente, se encuentra vigente en los Juzgados de Paz de Pedro Juan Caballero, Pilar, Alberdi, General Díaz, Ciudad del Este, Hernandarias, Presidente Franco y Caacupé.

Es importante destacar que se fortaleció la implementación de la herramienta digital en las Salas de la máxima instancia judicial, con la inclusión de la Secretaría IV, del Fuero Contencioso Administrativo de la Sala Penal y la Sala Civil y Comercial.

Se dispuso el acceso a los certificados REDAM de manera digital, en cumplimiento de la Ley 6506/2020, poniendo a disposición de la ciudadanía la posibilidad de obtener el mismo de manera electrónica a través de la página WEB del Poder Judicial, con el correspondiente código QR a través del link: <https://www.csj.gov.py/redam>.

A través de un trabajo en conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), se logró la expedición de certificados de antecedentes penales a través del Portal Nacional de Gobierno Electrónico, donde se puede obtener certificados de antecedentes judiciales en un solo portal y cuenta con más mecanismos de pago, se agregan las billeteras electrónicas, tarjetas de crédito y débito, etc.

La Dirección de Derecho Ambiental, tiene como objetivo principal contribuir con los órganos jurisdiccionales para la elaboración de informes técnicos, científicos o dictámenes jurídicos en el marco de los procesos judiciales en los que se investiguen hechos punibles contra las bases naturales de la vida humana, contra el medio ambiente, apoyando el fortalecimiento institucional en Legislación Ambiental, organizando y patrocinando conferencias, módulos, seminarios para capacitación a funcionarios, articulando acciones de instituciones involucradas con la Política Ambiental Nacional para acompañamiento y seguimiento en procesos donde se dirime el Derecho ambiental, a fin de proponer medidas de recomposición y/o indemnización por daños ambientales, en virtud a las disposiciones legales ambientales.

Dentro de sus principales actividades se destacan los convenios de cooperación con la Itaipú Binacional, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto Forestal Nacional y el Instituto de Derecho y Economía Ambiental. Igualmente, se llevó a cabo la publicación de un material bibliográfico sobre la comisión del hecho punible de tala de árboles en las 15 Circunscripciones Judiciales del país que cuentan con expediente electrónico en los años 2019-2021. Se realizó también la emisión de dictámenes referentes a pareceres técnicos en el ámbito de la gestión ambiental institucional.

En el marco de la Política de Sostenibilidad Ambiental, Art. 36° de Código de Buen Gobierno del Poder Judicial de la República del Paraguay, Acordada N° 783/12, de enero al 19 de diciembre de 2023 se realizó la entrega de papel, cartón, plásticos y otros residuos valorizados, totalizando 18.396 kilogramos de residuos reciclados.

En tanto, la Contaduría General de los Tribunales, tiene como principal función facilitar el acceso a la justicia ofreciendo un servicio moderno, seguro, diligente y transparente, a través de una organización funcional y eficiente. Se destaca, en ese sentido, la implementación del Sistema de Gestión de Cuentas Judiciales, fundamental para mantener el nivel actual de “morosidad cero” en la gestión

Actualmente, esta dependencia cuenta con 28 oficinas regionales en las diferentes Circunscripciones Judiciales del país, que, ajustadas a un procedimiento unificado y uniforme, se van incorporando paulatinamente a las Plataformas Electrónicas y Telemáticas, con más de 1 millón de cuentas en gestión activa. En lo relativo a la tecnología - la virtualidad-la transmisión telemática de datos e informaciones y los múltiples procesos que fueron: readecuados para alinear a las nuevas plataformas, han impactado favorablemente en la agilidad, cantidad y calidad del servicio.

Los datos estadísticos destacan que en el período enero a noviembre de 2023 hubo un importante crecimiento en ambos segmentos de las Cuentas Judiciales:

Por un lado, la Asistencia Alimenticia en modalidad de Cuenta de Ahorro Instrumentada con Tarjeta de Débito Judicial, de circulación nacional con la marca DINELCO, y las internacionales VISA y MARTERCARD, con unas 19.544 nuevas cuentas abiertas en el presente año, totalizando así 235.267 cuentas habilitadas en dicho concepto al cierre del periodo indicado, y con un saldo de inventario al cierre de Gs. 44.659.550.667 y Usd. 86.400, en concepto de cuentas de Prestación de Alimentos – Caja de Ahorro.

Asistencia Alimenticia	GUARANÍES		DÓLARES		
	Oficinas	Cuentas Abiertas	Saldo	Cuentas Abiertas	Saldo
Capital		62.299	16.001.415.882	6	40.000
Oficinas Regionales		172.955	28.658.134.785	7	46.400
<b>TOTAL</b>		<b>235.254</b>	<b>44.659.550.667</b>	<b>13</b>	<b>86.400</b>

Por su parte, las Cuentas Corrientes instrumentadas con cheques judiciales, en las que corresponden al segmento de Juicios Varios, se habilitaron 1.221.150 cuentas, con la apertura de 130.019 nuevas cuentas, lo cual representa un incremento del 10,6 %, con respecto al ejercicio anterior. El saldo de dichas cuentas al cierre de periodo mencionado corresponde a Gs. 1.017.225.062.827 y Usd. 16.222.774.

Juicios Varios	GUARANÍES		DÓLARES		
	Oficinas	Cuentas Abiertas	Monto	Cuentas Abiertas	Monto
Capital		918.423	691.605.873.880	2.843	10.507.439
Oficinas Regionales		297.602	325.619.188.947	2.282	5.715.335
<b>TOTAL</b>		<b>1.216.025</b>	<b>1.017.225.062.827</b>	<b>5.125</b>	<b>16.222.774</b>

El inventario al cierre de noviembre de 2023 es un total de 1.456.417 Cuentas Judiciales habilitadas en el Banco Nacional de Fomento, del cual el 16,2% corresponde a cuentas de ahorro de Asistencia Alimenticia; y el 83,8% corresponde a cuentas corrientes de Juicios Varios.

En cuanto, la Oficina de Ética Judicial es la encargada de implementar el Código de Ética Judicial de la República del Paraguay. Dicha oficina, sirve de apoyo técnico en las tareas propias del Tribunal de Ética Judicial y el Consejo Consultivo de Ética Judicial, protegiendo los bienes morales de la sociedad y buscando la excelencia del servicio de justicia.

Ente las gestiones realizadas se puede mencionar la tramitación y expedición de constancias de antecedentes éticos, la suspensión de afiliación, denuncias y consultas éticas, así mismo, se llevaron a cabo reuniones Telemáticas y presenciales, entre la USAID y técnicos de Cibersons, a fin de tratar y asesorar sobre temas relacionados a la creación de cursos virtuales de ética judicial.

Otras de las dependencias que integra la actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, se encuentra el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, el cual promueve la solución pacífica de los conflictos menores, brindando asistencia gratuita en materias administrativa, cívica y jurídica, mediante la intervención efectiva de los voluntarios de justicia.

Fueron realizadas 1.230 actuaciones de voluntarios de Justicia, consistentes en orientaciones, asesoramientos, derivaciones a otras instituciones y acuerdos entre partes, según consta en los formularios de registro de actividades de los facilitadores judiciales. Un total de 1.195 facilitadores judiciales fueron beneficiados con las jornadas de capacitación y entrenamiento, consistentes en charlas, talleres y consultorios jurídicos, los Departamentos donde se realizaron las jornadas de capacitación fueron Concepción, Misiones, Amambay, Canindeyú, San Pedro, Paraguari, Caaguazú, Caazapá, Boquerón, Ñeembucú, Guairá e Itapúa

Se realizaron 29 asambleas comunitarias, alcanzando a 9 Departamentos, y logrando una importante participación de la ciudadanía, con 1.297 asistentes, resultando electos 68 nuevos facilitadores judiciales, que juraron ante los Jueces de Paz de sus respectivas comunidades.

Otro integrante de esta actividad presupuestaria, constituye el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), que entre sus principales publicaciones se mencionan las siguientes:

- Derechos del Adulto Mayor Historia y Cultura.
- Informe sobre la Comisión del Hecho Punible Tala de Árboles en las 15 Circunscripciones Judiciales que cuentan con Expediente Electrónico años 2019 -2021.
- Revista Jurídica. Edición N° 2 Año 2023.
- Código Penal de la República del Paraguay. Ley N° 1160/1997. Actualizado y Concordado.
- La Asistencia Alimentaria en el Paraguay.
- Recurso Extraordinario de Casación en el hecho punible de Incumplimiento del Deber Legal Alimentario. Tomo I. Fallos Años 2019 -2023.
- Lavado de Activos. Disposiciones Normativas – Actualización.
- Caducidad de la instancia en el Proceso Civil.
- Naturaleza jurídica de la relación entre los conductores que ofrecen servicios de traslados de personas a través de plataformas digitales y éstas.
- Obra Daño Moral. Fallos de la Corte Suprema de Justicia. Sala Civil 1995-2023. Con índices General y Alfabético Temático.
- Revista Gaceta Judicial N° 1/2023.
- Revista Gaceta Judicial N° 2/2023.
- Revista Gaceta Judicial N° 3/2023.
- Revista Gaceta Judicial N° 4/2023.

Asimismo, se realizaron venta de libros de manera mensual en la capital y en las circunscripciones de Cordillera, Canindeyú, Paraguari, Pilar, Amambay, además en las oficinas del IIJ.

El Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) es un organismo de capacitación permanente, de profesionalización y especialización de excelencia en toda Latinoamérica, formando a magistrados y funcionarios judiciales conforme a los desafíos y tendencias actuales. Se ha realizado el estudio y análisis de proyectos de convenios presentados por Instituciones y Universidades, que han solicitado la suscripción con la Corte Suprema de Justicia. Para el mismo se han emitido dictámenes e Informes en forma conjunta con otras Direcciones a petición de la Secretaría General.

Mediante la ejecución del Plan se llevaron a cabo varios cursos talleres y Diplomados Multifueros tanto en la Capital como en las diferentes Circunscripciones Judiciales del Interior del país, los mismos fueron desarrollados en las siguientes modalidades: presenciales, virtuales e híbridas. Cabe resaltar que se contó con muy buena participación en todos los Cursos y Diplomados

Cabe destacar que, todos los programas y actividades desarrolladas siguen el Plan Estratégico de la Corte, el POA del CIEJ sobre desarrollo del Talento Humano y las decisiones de la Corte Suprema de Justicia en cuanto a la capacitación de los funcionarios. Se firmaron Convenios de Cooperación con la Facultad de filosofía de la Universidad Nacional del Este, la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Sede Campus Universitario Itapúa, la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Sede Campus Universitario Alto

En cuanto a las gestiones realizada por la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, cabe mencionar que entre sus objetivos principales se remarca el mantener un sistema de administración del riesgo de la gestión judicial con base en información permanente y actualizada, que le permite elaborar y presentar anualmente un plan de trabajo de auditorías programadas para todo el año, además, ejecutar un plan anual de giras de evaluaciones permanentes sobre la gestión de los despachos judiciales y su personal en todo el país, con base en los elementos de control interno vigentes.

Por su parte el Departamento de Análisis y Programación, llevó a cabo la consolidación de la utilización del sistema informático de Seguimiento y Gestión Documental, el cual ha facilitado a la sección, en el monitoreo de las gestiones realizadas y, a la vez ha contribuido a una mejor distribución de las labore. Elaboración del proyecto y puesta en marcha de la digitalización de archivos, correspondiente a los informes de Escribanos.

Igualmente ha llevado a cabo la implementación del Sistema de Cobertura de Gastos, en las Circunscripciones Judiciales de Boquerón y Ñeembucú, ascendiendo a 12 de las 18 habilitadas a nivel país, en razón de que el control del uso del sistema resulta más eficiente y, se disminuye considerablemente el uso de recursos para el orden, proceso y archivo de los informes en formato papel, a más de redundar en beneficios para la institución traducidos en costos y cumplir con lo establecido en la Resolución N° 10.137 que dispone la reducción de documentos impresos, a los efectos de evitar el uso del papel.

La Oficina de Apoyo Administrativo y Logístico para el área jurisdiccional, por su parte, realizó sorteos de expedientes en Mesa de Entrada Jurisdiccional de la Capital del fuero laboral, y elaboró, coordinó y ejecutó las acciones tendientes al proceso de depuración de la bóveda de seguridad de Capital, Pilar, Santaní, Villa Rica, Caazapá y Saltos del Guairá.

El Departamento de Reacción Inmediata, en busca de brindarles una mejor atención a los usuarios, ha implementado nuevos mecanismos para el filtrado de ingresos de denuncias, con el fin de individualizarlas para su control, análisis y posterior derivación a la Superintendencia General de Justicia.

La dependencia de Coordinación de Control y Seguimiento de Juzgados Penales de Garantías de la Capital, realizó el control de las Audiencias Preliminares de los Juzgados de Garantías, el relevamiento de datos de las causas en formulario de control. En total se realizaron el control de 5.981 Audiencias Preliminares, correspondientes a los meses del 02 de enero de 2023 al 15 de diciembre de 2023.

La Dirección de Comunicación trabaja por el fortalecimiento de la comunicación institucional en el marco del Plan Estratégico 2021-2025. En lo que se destaca la ejecución y planificación de diversas estrategias y campañas comunicacionales para dar a conocer las actividades, servicios y productos que la Corte Suprema de Justicia ofrece a la ciudadanía, garantizando de esta manera el acceso a la información pública.

Durante el presente año, se prosiguió con el fortalecimiento de los espacios de socialización y canales institucionales de difusión, se potenciaron las transmisiones en vivo a través de las cuentas oficiales en redes sociales de la institución, así como en el sitio web [www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py) y del canal de TV Justicia [www.tvjusticia.gov.py](http://www.tvjusticia.gov.py), de las sesiones plenarias, sorteos de preopinantes de las Salas, juicios orales y actividades institucionales. Se continuó también con la emisión del Informativo Judicial, como espacio semanal para la difusión de actividades institucionales y la producción de cápsulas informativas como producto audiovisual para la rápida difusión de información institucional a través de medios digitales.

Se llevaron a cabo campañas de comunicación institucional, a modo de información y concientización para los funcionarios y usuarios de justicia. A demás, es importante mencionar que prosiguió la actualización periódica del sitio web del Poder Judicial, mediante las coberturas de actividades dispuestas por la Corte Suprema de Justicia, en el cual se registra un promedio anual de 5.879.995 de visitas en el sitio.

La Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional busca fortalecer la presencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito internacional. Fomenta relaciones de apoyo con grupos de los sectores público y privado, así como con organismos internacionales y poderes judiciales extranjeros, en asuntos relativos a la cooperación técnica y judicial. También ante colegios de abogados y escribanos de otros países.

Se realizó la Asamblea Plenaria de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, bajo el eje temático "Por una carrera judicial independiente y eficaz", que se desarrolló en la ciudad de Lima, Perú. En la misma participaron el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. César M. Diesel Junghanns, y los ministros Dr. Luis María Benítez Riera –coordinador Nacional de la CSJ ante la Cumbre Judicial Iberoamericana– y Dr. Alberto Martínez Simón.

Durante el presente Ejercicio, se gestionaron exhortos que arrojaron cifras correlativas al contexto de amenazas y riesgos a nivel internacional, así como otras solicitudes de asistencia jurisdiccional remitidas por las autoridades competentes tanto nacional como internacional.

En el cuadro que precede, se puede observar en detalle las tramitaciones de expedientes y documentos:

Actividad	Total
Entrada de Exhortos	3.335
Entrada de Doc. Internos & Externos	347
Notas Recibidas Vía Correo Institucional - <i>Exhortos</i>	294
Notas con Respuestas Vía Correo Institucional	11
Actividades y/o Reuniones Involucrada a la Dirección	2
Aval Solicitado	24
Publicaciones de Cursos y/o Becas	1
Designaciones para Actividades o Reuniones en el Extranjero de Magistrados **	3
Solicitud de Pasajes y Viáticos para Traslado de Condenados	18
Comunicaciones Recibidas de Interpol sobre Traslados de Condenados	50
Notas Remitidas Internas y Externas por la Dirección	161
Antecedentes Judiciales	12
Salidas de Exhortos Internos & Externos - <i>Físicos</i>	3.580
Oficina de Integridad	131
Despacho Torre Sur	349
<b>Total General</b>	<b>8.318</b>

\*Datos proporcionados por la Dirección de Cooperación de Asistencia Judicial Internacional- CSJ

A continuación, se puede apreciar la cantidad de solicitudes ingresadas de Asistencia Judicial Internacional, con respecto a las diferentes Circunscripciones Judiciales:

Detalle	Total
Concepción - Concepción	14
Alto Paraguay - Fuerte Olimpo	0
Canindeyú - Salto del Guairá	56
Central - San Lorenzo	24
Cordillera - Caacupé	34
Boquerón - Boquerón	0
Coronel Oviedo - Caaguazú	0
Presidente Hayes - Villa Hayes	1
Amambay - Pedro Juan Caballero	26
Ñeembucú - Pilar	44
Misiones - San Juan Bautista	14
Caazapá - Caazapá	7
Alto Paraná - Ciudad del Este	279
Itapúa - Encarnación	160
San Pedro - San Pedro	18
Guiará - Villarrica	3
Paraguari - Paraguari	0
<b>Total General</b>	<b>680</b>

La Dirección de Derechos Humanos tiene como objetivo difundir y controlar la defensa de los derechos humanos y la perspectiva de género, tanto en las políticas, sentencias y normativas, como en las acciones de la Corte Suprema de Justicia. Además, se encarga de fortalecer el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad.

Se ha trabajado con un énfasis en Pueblos Indígenas, con el objetivo de generar las condiciones propicias para instalar en el Poder judicial un sistema de justicia intercultural, a través de la implementación del Protocolo de Actuación para una Justicia Intercultural, adoptado por la Corte Suprema de Justicia en el año 2016. Para cumplir con este propósito realiza conversatorios con los magistrados, actuarios y operadores de justicia en las diferentes circunscripciones del país. Es así que se busca fortalecer la función de los peritos judiciales en culturas indígenas matriculados, con asesoramiento y apoyo a dichos auxiliares de la justicia.

Igualmente, se llevaron a cabo visitas penitenciarias, a la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, Regional de Emboscada, Padre Antonio de la Vega, la Penitenciaría Regional de Emboscada antigua y la Penitenciaría Regional de Misiones. En este marco, se procedió a la atención y seguimiento de casos de personas privadas de libertad, el Área de Políticas Judiciales atendió a 2 PPL en la sede del Palacio de Justicia de Asunción, 5 PPL a través de la Secretaría General de la CSJ, y 10 PPL a través de la Dirección de DD.HH. del Min. de Justicia; procediendo a la intervención y contención de quienes se encontraban realizando dicha medida de fuerza.

Entre otros logros alcanzados se pueden mencionar la contestación de: 18 peticiones y de 9 casos ante la CIDH, contestación de 5 Acuerdos de Solución Amistosa y 3 casos ante la Corte IDH, contestación de 4 casos ante el Comité de Derechos Humanos de las NNUU, contestación de 2 casos ante el Comité de los Derechos del Niño.

La Dirección de Mediación, ha avanzado e impulsado procesos de innovación para construir y mejorar el servicio de mediación a favor de la ciudadanía, aunando esfuerzos para abordar con mayor fuerza los desafíos y lograr construir una cultura de paz social.

Se logró la implementación del uso de la Plataforma de Oficios Judiciales Electrónicos para los procesos de mediación en todos los fueros en la mayoría de las Circunscripciones Judiciales del País contando desde su implementación en capital con 353 casos judiciales recepcionados, 68 casos con acuerdo, 91 casos sin acuerdo, 143 inasistencias, 29 sin instar, 7 desistimientos, 2 casos no mediable y 13 en proceso.

Las mediaciones virtuales realizadas permitieron lograr acuerdos entre usuarios que se encuentran geográficamente alejados, ya sea dentro del mismo territorio nacional, así como de manera internacional. Se realizó la mediación de manera telemática con el Centro Judicial de Mediación de Misiones (CeJuMe) y con la Dirección de Mediación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut, Argentina.

Fueron realizadas mediaciones en idioma extranjero. En este caso la mediadora pudo comunicarse sin inconvenientes y el conflicto tuvo un acuerdo favorable. Se elaboró además el acta de acuerdo en los idiomas castellano y alemán para tranquilidad de las partes.

Según los datos estadísticos obtenidos de enero a diciembre del 2023 se tienen 19.804 casos ingresados, 9.009 acuerdos logrados y 10.795 informes remitidos tanto judiciales como extrajudiciales, no se pudo lograr el incremento de instalación de audiencias que fueron solicitadas debido al desistimiento por parte de los solicitantes como consecuencia del excesivo tiempo de espera por falta de salas y mediadores para realizar las audiencias en forma eficiente.

En el Fuero Penal se realiza la implementación de la Mediación tanto en los hechos punibles de acción penal privada y acción penal pública derivadas por los juzgados de Primera instancia, que tienen una salida procesal positiva a través de los Acuerdos de Mediación, abarcando un 15% de los casos derivados, a la fecha los jueces que derivan son de la ciudad de San Pedro, Lambaré, Caazapá, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Coronel Oviedo, Villa Hayes y Caaguazú.

En cuanto al Fuero Civil, los Juzgados de Primera instancia y Juzgados de Paz son quienes remiten los casos a las oficinas de mediación y de los cuales se obtiene un 23% de efectividad, entre los casos más frecuentes se encuentran Cobro de Guaraníes, Partición de Bienes, Disolución de la comunidad conyugal.

La Dirección Técnico Forense proporcionó respuestas eficaces a requerimientos en los diversos juicios. La dependencia constituye un apoyo al sistema de justicia en el ámbito de aplicación de las funciones de los profesionales forenses, al desarrollar acciones investigativas que garantizan la atención especializada en los diferentes juicios.

Esta dirección, está compuesta por profesionales forenses que trabajan como auxiliares de Justicia en Capital, Central e interior del país, y abarcan las áreas de Psicología Forense, Cámara Gesell-Declaración de Niños, Trabajo Social Forense, Medicina Forense, Psiquiatría Forense. Este año se presentó el protocolo denominado "Uso y manejo de Cámara Gesell en el Sistema de Justicia", dando cumplimiento a la Acordada N° 633, que ratifica las 100 Reglas de Brasilia.

Se procesaron 23.148 informes técnicos por los profesionales forenses presentados a nivel país, tanto de Capital, Central como del Interior del país a través de sus divisiones, de los cuales 1.223 fueron realizados mediante medios telemáticos.

Se dio la habilitación del turno tarde para los Trabajadores Sociales de los Equipos Interdisciplinarios de la Niñez y Adolescencia, específicamente con tres profesionales del área, así mismo, se prevé la habilitación de los Juzgados Penales y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Mariano Roque Alonso, que servirá también para albergar al Equipo Técnico Forense, esta sede será en la Ciudad de Limpio.

La Dirección de Estadística Judicial dispuso de información basada en indicadores institucionales, sustentada con información acerca de antecedentes de personas ligadas a procesos judiciales. La dirección procesó mensualmente información estadística de Juzgados y Tribunales, de todas las Circunscripciones Judiciales del país, instancias y fueros relacionadas a la producción de la gestión jurisdiccional y administrativa. Además, emitió informaciones de tipo jurisdiccional sobre juicios activos, así como expediciones de copia de resoluciones.

Se da un especial destaque a los 10 hechos punibles de mayor ingreso: violencia familiar, incumplimiento del deber legal alimentario, hurto agravado, exposición al peligro en el tránsito terrestre, hurto, Ley N° 1881/02 que modifica la Ley N° 1340/88, robo agravado, abuso sexual en niños, estafa y reducción.

En cuanto a la producción estadística del 2023 las metas de producción establecidas fueron de 878.270 resoluciones conclusivas, no conclusivas y administrativas en el Programa Sustantivo, al cierre del año se llegó a 896.786 resoluciones, superando así el 2% la meta estimada inicialmente. Cabe destacar que se encuentra dentro de los parámetros establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

La gestión de la Superintendencia General de Justicia se orienta al cumplimiento y ejecución del Plan Estratégico Institucional de la Corte Suprema de Justicia, en particular al Objetivo Estratégico 1, Mejorar la prestación del servicio de justicia. Se llevaron a cabo la recepción y derivación de las denuncias recibidas de la Oficina de Quejas y Denuncias a las Unidades de Análisis correspondientes, según las especialidades, para posteriormente emitir Informe de Actuaciones Preliminares.

El Dpto. de Análisis, ha tramitado 2.305 denuncias, de las cuales se han acumulado 284 casos, 34 casos fueron derivados a la Oficina de Auditoría de Gestión Jurisdiccional. Quedando un remanente de 1.987, de los cuales han culminado 1.588 con sus respectivos Informes de Actuaciones Preliminares (I.A.P.), representando el 80% de la totalidad ingresada en el 2023 y un 100% en relación al plazo de culminación dentro del ejercicio actual.

Por su parte el Dpto. de Instrucción sumarial ha tramitado: 737 Sumarios Administrativos mediante el Procedimiento Ordinario, emitiéndose 687 dictámenes, representando el 100% en relación a sus plazos de culminación dentro del ejercicio año 2023, los casos resueltos afectan a 765 sujetos sumariado. Por último, el Departamento de Seguimiento de Casos, ha ejecutado 3.202 Resoluciones Disciplinarias; y concluido el monitoreo ordenado por el Consejo, 173 casos elevando al Consejo de Superintendencia para su resolución definitiva.

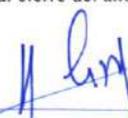
En el cuadro que precede se puede apreciar, la meta inicial planificada por el Programa de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional a los documentos evacuados por este programa se incluyen las mediaciones, los documentos de la Contaduría General de los Tribunales, servicios técnicos forenses, cooperación y asistencia judicial internacional, estadísticas y antecedentes y la superintendencia general de justicia, el avance que se obtuvo al mes de diciembre supera por un 5% (cinco por ciento) la meta estipulada, gracias al trabajo organizado brindado por estas dependencias.

PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Apoyo a la Gestión Jurisdiccional	2.360.364	3.265.033	904.669	138%
<b>Total</b>	<b>2.360.364</b>	<b>3.265.033</b>	<b>904.669</b>	<b>138%</b>

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2023, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance a información acumulada al cierre del año 2023.

  
**LIC. BERNARDO FERRONDO**  
 JEFE DE DIVISION  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

  
**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

  
**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino

### Actividad 03: Registración Pública de Títulos de Propiedad

La Dirección General de los Registros Públicos realizó la ampliación de áreas registrales, que fueron prioridad durante el presente periodo. La apertura de más sedes en el interior del país permite fortalecer la infraestructura institucional y mejorar la gestión en los servicios. Entre las principales funciones que realiza esta dirección se resaltan las siguientes:

- Dar publicidad a los actos jurídicos de constitución, transmisión, modificación y extinción de los derechos reales sobre los bienes registrables.
- Asesorar en la función registral y de orientación al usuario.
- Expedir informes, certificados de condiciones de dominio, y de anotaciones personales.
- Expedir copias o fotocopias autenticadas de asientos registrales por orden judicial.
- Exhibir los asientos de inscripción a escribanos públicos y peritos debidamente acreditados.
- Estimar y analizar comparativos de costos unitarios de los diferentes servicios de la DGRP y su relación con costos de servicios similares en Latinoamérica como con las actuales tasas registrales.

La dependencia promovió la revisión y coordinación de las actividades relacionadas a las modificaciones del Manual de Organización, funciones y descripción de las responsabilidades de las unidades organizativas de la Dirección General. Se mencionan algunos de los principales logros alcanzados por esta dirección:

- Creación de la Dirección de Registros No Inmobiliarios (DRNI) por Acordada No. 1715/23 de fecha 26 de julio de 2023, desde el 01/08/23 incluyendo las siguientes secciones: Personas Jurídicas y Comercio, Rúbrica de libros contables, Poderes y Buques, Anotaciones Personales, Quiebras, Registro Prendario, Derechos Patrimoniales en las Relaciones de Familia, Archivo por el Índice de Titulares, Testamentos.
- El 105% de trabajos procesados, totalizando 901.054 documentos ingresados y 946.578 documentos finalizados. Este aumento se ha generado debido a las diversas acciones operativas, que han logrado un incremento en la producción del año 2023.
- Implementación de un nuevo procedimiento para la Anotación de Boletos de Compra Venta, Cesión y Cancelación provenientes de loteamientos.
- La Oficina Departamental de Paraguarí presta servicios de Informes Administrativos y Judiciales en soporte papel y web, así como los oficios electrónicos, igualmente presta el servicio de exhibición de asientos registrales. Por su parte, las Oficinas de Encarnación y Misiones prestan servicios de Informes Administrativos y Judiciales en soporte papel.
- Informatización de los Asientos Registrales Inmobiliarios de un total aproximado de 2.100.000, ubicados físicamente en los Archivos Inmobiliarios, se hallan informatizados 1.910.535 en datos alfanuméricos en la base de Datos del SIR, lo que representa un 91%.

- Cumplimiento de las actividades misionales de la DRNI en tiempo y forma con las funciones propias de la Dirección de Registros No Inmobiliarios, tales como atención al público, respuesta a consultas vía mail y teléfono incluyendo WhatsApp, análisis y estudio de los casos sometidos a consideración, dictámenes, convenios, anteproyectos de ley y otros.
- Se dio la implementación del sello electrónico en las Secciones Primera y Octava de Inmuebles, así como la implementación del índice electrónico en todas las secciones inmobiliarias, en remplazo de los libros índices manuales.
- Implementación del sello electrónico en las Secciones Primera (distritos de Capital) y Octava (distritos de los Departamentos de Concepción, Amambay, Canindeyú y San Pedro) de Inmuebles.

Otro de los logros a ser destacados por este Registro son los convenios interinstitucionales, con el fin de mejorar el servicio brindado, a continuación, se detallan los mismos:

- Con Itaipú Binacional, se ha realizado la formalización del nuevo CONVENIO de “Fortalecimiento Interinstitucional de la Dirección General de los Registros Públicos, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, mediante la Cooperación entre las partes y con énfasis sobre aquellas cuestiones que afecten inmuebles y otros trámites registrables de la ITAIPÚ”.
- Dentro del marco del proyecto denominado “Adquisición, instalación y montaje de equipamientos para el fortalecimiento del Sistema de Intercambio de Información en materia de Infraestructura y Conectividad - ID 410331” el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) benefició a la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP) con la dotación de equipos que permitirán el usufructo y mejora de los servicios de intercambio de información entre Organismos y Entidades del Estado (OEE) que producen y consumen información mediante el SII (Sistema de Intercambio de Información).
- Con relación al Convenio con la Cámara Paraguaya de Loteadoras e Inmobiliarias, se logró la definición de una disposición técnica registral, la DTR N°7 " QUE IMPLEMENTA EL PROCESO DE ANOTACIÓN DE LOS BOLETOS DE COMPRA VENTA, CESIÓN, Y CANCELACIÓN PROVENIENTES DE LOTEAMIENTO”, adicionalmente se ha gerenciado dicha disposición, realizando las capacitaciones correspondientes para su implementación.

Se prevé también, la ampliación de los servicios registrales en las oficinas departamentales de: Paraguari y con la realización de informes administrativos y judiciales relacionados a inmuebles, presentados en formato papel y/o digital, así como los Oficios Electrónicos remitidos por Juzgados y Exhibiciones de Fincas; en la ciudad de Encarnación con la actuación en cuanto a informes administrativos y Judiciales relacionados a inmuebles, presentados en formato papel y/o digital y por último la ciudad de San Juan Bautista Misiones con informes administrativos y judiciales relacionados a inmuebles, presentados en formato papel y/o digital.

#### Actividad 04: Registración Pública del Automotor

La Dirección del Registro de Automotores, es el organismo de aplicación encargado de regir, organizar y ejecutar el sistema de matriculación y cedulación de los automotores. Tiene su sede Central en la Capital de la República, y en todo el territorio nacional posee Oficinas Registrales Regionales. En cuanto a su estructura organizacional consta de una Dirección, y Oficinas Registrales Regionales, dispersadas a nivel Nacional, las cuales se encargan de la matriculación, transferencia y todos los demás actos registrales relacionados al automotor a los efectos de la regularización del parque automotor.

Entre las acciones desarrolladas en el presente Ejercicio Fiscal, se destaca la implementación de la Plataforma de Ingreso Electrónico de Mandamientos de Embargo Ejecutivos y Preventivos por parte de los oficiales de justicia, como principal beneficio de la misma, se resalta que se encuentra disponible las 24 horas de días, además, el ahorro de recursos y tiempo es uno de los mayores beneficios, ya que no es necesario que el usuario se traslade al lugar, mantiene la seguridad jurídica otorgada por la DRA, porque cuentan con medidas de seguridad establecidas, contribuye con la preservación del medio ambiente, reduciendo el uso de papel reemplazándolo por su equivalente digital.

En el marco del plan de inclusión de personas con discapacidad, dentro del plantel de funcionarios pertenecientes a dicha dependencia, y en concordancia con normativas que rigen los planes de inclusión a nivel nacional, y lo establecido en la Ley N° 2.479/2004, mediante la Resolución N° 2.006 de fecha 9 de octubre del 2023, fueron nombrados dos funcionarios propuestos por el movimiento pro Derecho del Niño en Desarrollo (DENIDE).

Mediante la firma de un convenio entre la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC), se establecieron las condiciones necesarias para la implementación de la Ley N° 7.177 de validez del formato digital de los documentos de portación obligatoria en nuestro país. El acuerdo permite el acceso a la cédula verde vehicular (digital) dentro del Portal Paraguay, se incluyen además avances en materia tecnológica, ya que este acuerdo permite mejorar la eficiencia de la administración pública, mediante el desarrollo y utilización de las tecnologías de la información y comunicación, que redundará en un acceso rápido y seguro a las fuentes y datos públicos.

A través del compromiso institucional y el esfuerzo de todos los funcionarios de todas las Oficinas Registrales y Regionales de la D.R.A., se da continuidad a la meta sostenida desde hace 5 ejercicios, respecto a la expedición de las solicitudes de matriculación de automotores, puestas a disposición de los usuarios en menos de 4 (cuatro) días hábiles desde el ingreso de aquellos.

Se menciona que el total de chapas definitivas expedidas llegó a la totalidad de 143.309, y un total de 41.235 chapas provisionales, que se encuentran distribuidos entre automotores, autos antiguos, motocicletas, motocicletas antiguas, tractor/maquinaria.

Balance Anual de Gestión Pública 2023 | BAGP  
LIC. CYNTHIA REDONDO  
JEFE DE DIVISIÓN  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

  
CARLOS E. BENÍTEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

  
Abg. Mirko Durán | 40  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

**Actividad 05: Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado**

La Dirección de Marcas y Señales, tiene como objetivos principales la actualización del archivo de Marcas y Señales de ganado, fortalecer el servicio a fin de dar seguridad y garantía a las documentaciones ingresadas a la Dirección, la reinscripción de marcas y señales de ganado, el movimiento de los mismos, específicamente certificados, trasferencias, prendas, reinscripciones, entre otras. Esta dirección fue creada por Ley Nro. 2576 del año 2005 y depende de la Corte Suprema de Justicia.

El Servicio de Calidad y Salud Animal (SENACSA), la Asociación Rural del Paraguay (ARP) y la Dirección de Marcas y Señales lograron con acciones conjuntas para la aprobación la aprobación del calendario para jornadas de trabajo de inscripción de marcas y señales, y entrega de títulos de propiedad. En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI), se llevaron a cabo jornadas de inscripción, reinscripción, entrega de títulos y registro impreso de la herramienta de marcado en varias Circunscripciones del país.

Igualmente, se continuó con el proceso para la implementación del Sistema Electrónico Integral Registral que brindará mayor agilidad y seguridad jurídica registral, ya que contará con un comparador de imágenes para las marcas, para no ser repetidas en el momento del registro. A partir de la implementación oficial del Sistema (que se estima para finales de enero del 2024) la Dirección de Marcas y Señales ofrecerá a los usuarios la gestión de ingreso de solicitud registral vía ON LINE, para los procesos de Inscripción, Duplicado, Re inscripción (en los periodos que correspondan), Informes y Certificados.

En cuanto a los Registros emitidos por estas tres Direcciones, la sumatoria de las metas totales llegan a 1.230.426, cabe resaltar que se superó la misma finalizando 1.488.804 registros, lo que significa que la meta fue superada en un 21% para el año 2023.

En el siguiente cuadro se muestran las metas de producción propuestas inicialmente y el avance de las mismas, en lo que se refiere a los Registros Públicos para el año 2023:

PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Registración Pública de Títulos de Propiedad	800.000	946.578	146.578	118%
Registración Pública del Automotor	420.250	529.362	109.112	126%
Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado	10.176	12.864	2.688	126%
<b>Total</b>	<b>1.230.426</b>	<b>1.488.804</b>	<b>258.378</b>	<b>121%</b>

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2023, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance a información acumulada al cierre del año 2023.

Balance Anual de Gestión Pública 2023 | BAGP  
**LIC. CYNTHIA REDONDO**  
 JEFE DE DIVISIÓN  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**Abg. Mirko Dura**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino  
 Página | 41

## Proyecto 08: Mejoramiento/Construcción de Palacios de Justicia

Este proyecto tiene como objetivo el mejoramiento de la infraestructura edilicia de la Corte Suprema Justicia, dotar al sistema judicial, en todo el país, de edificios adecuados que posibiliten una mejor y mayor eficiencia de la gestión judicial, propiciando el acceso a la justicia y la generación de entornos amigables para la ciudadanía. A partir del desarrollo estético formal y el diseño sistematizado de los edificios se establece una imagen institucional amable pero reconocida por la sociedad en su conjunto como un Poder del Estado.

Entre las obras culminadas al cierre del presente informe se destacan: el Palacio de Justicia de Saltos del Guairá, para la Circunscripción Judicial de Canindeyú; el Juzgado de Paz de Villa Franca, Circunscripción Judicial de Ñeembucú; la sede de los Juzgados de Primera Instancia en Naranjal y el Juzgado de Paz de Dr. Raúl Peña, en la Circunscripción Judicial de Alto Paraná. Asimismo, se habilitaron las reformas edilicias del Juzgado de Paz de Itacurubí de la Cordillera, en la Circunscripción Judicial de Cordillera.

El nuevo Palacio de Justicia de la ciudad de Saltos del Guairá - Canindeyú fue inaugurado en julio, cuenta con una superficie de 16.258 m<sup>2</sup>, y se encuentra dividida en 2 sectores principales. El edificio principal alberga las actividades jurisdiccionales y los servicios al público en general, y está organizado en 9 niveles. Cuenta con una guardería infantil, esta infraestructura integra en su diseño y ejecución soluciones basadas en la naturaleza, estándares de inclusión, promoción social e innovación.

Igualmente se llevó a cabo la inauguración del Juzgado de Paz de Villa Franca, Circunscripción Judicial de Ñeembucú. La habilitación del juzgado se da en el marco de la descentralización de los servicios de justicia, cumpliendo con los requerimientos necesarios para brindar una buena atención y acorde a las exigencias de las competencias de los Juzgados de Paz.

Por otra parte, se habilitó el Juzgado de Paz de Dr. Raúl Peña, con el fin de brindar a todos los distritos de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná un acceso efectivo a los servicios de la administración de justicia, acortando una distancia de 40 kilómetros hasta la sede judicial más cercana. Así mismo, se realizaron reformas edilicias en el Juzgado de Paz de Itacurubí de la Cordillera.

En el distrito de Naranjal, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, fue habilitado el Juzgado Penal de Garantías y Penal Adolescente y el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral. Se destaca que, gracias a su proximidad geográfica, esta sede brinda a muchos usuarios un acceso real a los servicios de justicia, disminuyendo el sobre costo operativo.

Se llevó adelante la remodelación y reordenamiento de los diferentes espacios de trabajo como: Edificios judiciales, jardines exteriores e interiores. Mantenimiento del edificio del Palacio de Justicia de Asunción, la Plaza de la Justicia, la sede de la Guardería Infantil, la Dirección General de los Registros Públicos, la Dirección del Registro del Automotor, además de otros propios y alquilados, de Capital, Pdte. Hayes y Boquerón.

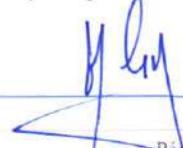
Balancé Anual de Gestión Pública 2023 | BAGP



LIC. CYNTHIA REDONDO  
JEFE DE DIVISIÓN  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ



CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto



Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

**“PROGRAMAS SUSTANTIVOS”**

**Actividad 01: Administración Superior de Justicia**

El pleno de la Corte Suprema de Justicia, reunido en sesión ordinaria, eligió a las autoridades que integraron el Consejo de Superintendencia por el periodo 2023-2024. En la ocasión fueron electos: el Dr. César Manuel Diesel Junghanns en carácter de Presidente de la máxima instancia judicial y los Dres. María Carolina Llanes y Eugenio Jiménez Rolón como vicepresidentes primero y segundo, respectivamente.



La Presidencia de la Corte Suprema de Justicia (Gobierno Judicial 2023- 2024) llevó adelante acciones en ejes estratégicos como: fortalecimiento institucional, accesibilidad y transparencia, optimización del servicio de justicia y la optimización de recursos.

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, se estableció como Visión institucional: “Un Poder Judicial independiente que garantice el acceso a la justicia, incluyente, caracterizado por brindar a la ciudadanía un servicio imparcial, con apego a las leyes, eficiente y transparente, mediante la aplicación de innovaciones tecnológicas de la gestión jurisdiccional y administrativa”. Conforme a estos lineamientos y para dar continuidad a los trabajos que lleva adelante la institución para alcanzar sus metas, durante el periodo se desarrollaron acciones basadas en ejes estratégicos.

- **Fortalecimiento Institucional:** La Corte Suprema de Justicia desarrolló los planes, programas y proyectos que contribuyeron a la mejora de la gestión jurisdiccional y administrativa. El uso de la tecnología siguió siendo la apuesta fundamental, por lo que se impulsaron los avances en esta materia, apuntando a la implementación cada vez más efectiva del Expediente Judicial Electrónico y a los procesos de digitalización en las gestiones institucionales, tanto en materia jurisdiccional como en la

administrativa, poniendo como objetivo general la instauración efectiva del Gobierno Electrónico en el ámbito del Poder Judicial.

- **Accesibilidad y Transparencia:** Se adoptaron mecanismos que facilitaron el acceso igualitario a la justicia, garantizando la adopción en todos los niveles de políticas inclusivas, participativas y representativas que respondieron a las necesidades de los sectores más vulnerables con enfoque en los Derechos Humanos.

También se fortalecieron los mecanismos de acceso a la información judicial que permitieron una buena comunicación con la ciudadanía. De hecho, la Corte Suprema de Justicia viene gestionando una Justicia cada vez más accesible, asumiendo la transparencia como característica cotidiana en su trabajo. Asimismo, se dio continuidad y se potenciaron las acciones para la rendición de cuentas de la gestión jurisdiccional y administrativa.

- **Optimización del Servicio de Justicia:** Siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico, se priorizó el valor de la calidad en los servicios de justicia, para garantizar la seguridad jurídica a través de una tarea jurisdiccional eficiente y ajustada a la Constitución y las leyes, procurando un servicio de excelencia orientado a la satisfacción de los usuarios.

Es importante recordar que la Corte Suprema de Justicia implementó diversas medidas institucionales para agilizar las gestiones y los trámites judiciales en los despachos de los Juzgados y Tribunales de la República.

Se puso énfasis también en los sistemas de control y monitoreo de la gestión jurisdiccional y administrativa, así como del cumplimiento estricto de los plazos procesales, como medios para consolidar la confianza de la sociedad en la administración de justicia.

- **Optimización de los Recursos:** El Estado de derecho implica una responsabilidad fundamental para la Corte Suprema de Justicia como un Poder del Estado, lo que obliga a gestionar la obtención y administración de los recursos institucionales en el marco de la independencia y autonomía otorgadas por la Constitución Nacional a fin de mejorar el servicio para la ciudadanía.

Se prosiguió con la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, se previó el desarrollo de mecanismos e instrumentos técnicos para fortalecer el Sistema de Planificación Estratégica de la Corte Suprema de Justicia y el avance en la elaboración y ejecución de presupuestos por resultados, es decir, en función a los Objetivos del PEI.

Asimismo, se promovió el fortalecimiento de los sistemas de concursos y promoción de los recursos humanos, y se fomentó la capacitación constante de magistrados y funcionarios judiciales.

La Secretaría General llevó a cabo la Coordinación y organización de las sesiones plenarias de la Corte Suprema de Justicia, notificaciones de las decisiones tomadas, así como el seguimiento de las disposiciones realizadas por el Pleno, a fin de garantizar su cumplimiento, así como el gerenciamiento de los trámites oficiales.

Entre los principales logros de esta secretaría se destacan: El acceso de los profesionales Abogados del interior del país, al sistema administrativo de justicia, se siguen llevando a cabo jornadas de juramento en todas las Circunscripciones Judiciales de la República y la modernización del sistema de gestión de documentos.

Igualmente, se realizó la expedición electrónica de constancias de matriculación y de no poseer sanciones para Magistrados y Auxiliares de justicia en General, las cuales cuentan con elementos de seguridad para su validación. Dicha implementación ha permitido gestionar con mayor celeridad las solicitudes ingresadas a la Secretaría General. Inició el proceso de notificación de manera electrónica a través de la firma digital, de las comunicaciones realizadas por la Secretaría.

Entre las gestiones realizadas en la Secretaría Judicial I, como promedio estimado, diariamente se presentaron alrededor de 20 a 30 acciones nuevas, las cuales distinguen un proceso específico individual, conforme sean interpuestas contra resoluciones judiciales o contra actos normativos, se han ingresado 3.172 nuevas acciones.

Se ha elevado al pleno un informe detallado de las resoluciones dictadas hasta el 26 de diciembre de 2023, entre las cuales se distinguen: 2.130 Auto Interlocutorios, 781 Acuerdos y Sentencias, 2.107 Providencias, informes y oficios en general, atención al público por medio telemático (WhatsApp).

Desde la Secretaría Judicial II se tramitaron los juicios dentro de la mayor brevedad posible a fin de dejar los expedientes en estado de resolución. Además, el dictado de resoluciones de oficio en los casos de Caducidad de Instancia, Declaración de Deserción de los Recursos y de Decaimientos de Derecho. Como medio para agilizar los trámites ante la Sala Civil y Comercial, se dispuso del servicio de consultas vía WhatsApp, para optimizar la atención, en especial a los que se encuentran distantes de la Capital.

Los Ministros integrantes de esta sala, dictaron resoluciones, sosteniendo una jurisprudencia uniforme y constante, en favor de garantizar la previsibilidad y la seguridad jurídica en beneficio de los justiciables. En relación a los trámites de Naturalización, se logró una calendarización regular y estable en la administración de los exámenes de conocimientos básicos para aquellos interesados en obtener la nacionalidad paraguaya.

Por su parte, la Secretaría Judicial III, llevó a cabo una mesa interna de capacitación entre los funcionarios de la secretaría a fin de coordinar las bases de los esquemas de trabajo a ser aplicados en el proceso de depuración y dictamen referente al Indulto Presidencial. Por lo cual se propiciará la conformación de una mesa de trabajo con Ministerio de Justicia en su oportunidad.

Igualmente, se conformó una mesa de trabajo y monitoreo constante de unidades de gestión y control, para agilizar y evaluar el funcionamiento de la plataforma acorde a las necesidades de la Sala con la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

En este caso, se destaca que la Sala Penal de la máxima instancia judicial alcanzó excelentes resultados gracias a la implementación de herramientas tecnológicas y a la actualización constante de carga de providencias y resoluciones dictadas en el sistema de gestión.

Por otro lado, La secretaría IV tiene a su cargo la tramitación de los expedientes provenientes de los Tribunales de Cuentas en grado de apelación, y los del ámbito de la Niñez y Adolescencia, específicamente en casos de adopción, pérdida de patria potestad y filiación. Mediante el uso de la tecnología, se recibieron los primeros juicios en formato digital a través de la implementación del expediente electrónico, con lo que se avanzó en el uso de las nuevas tecnologías.

El Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia adoptó este año medidas para contribuir al eficiente desempeño institucional, a través del correcto ejercicio de sus facultades de superintendencia, de supervisión y las relacionadas a las cuestiones disciplinarias y organizativas, con el objetivo de lograr una optimización del funcionamiento integral de la institución.

Tiene a su cargo ejercer las facultades disciplinarias y de supervisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 609/95. Asimismo, organizar y fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial. Y, del mismo modo, entender y decidir en los procesos de casación o anulación de la matrícula de abogados y procuradores, así como apercibir, suspender o destituir a los Escribanos Públicos, a otros auxiliares de la Justicia y a los funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Los objetivos de la Secretaría 2 son emitir con calidad, eficiencia y celeridad las resoluciones relativas al ámbito administrativo de la institución. Asimismo, tomar, en tiempo y forma, decisiones varias de la institución correspondientes al ámbito administrativo: Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Planificación y Desarrollo, Dirección General de Auditoría Interna, Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Unidad Operativa de Contrataciones, entre otras.

A continuación, en el cuadro se publica la meta de dicho programa sustantivo y cuál fue el avance realizado por la misma, junto con el porcentaje alcanzado al cierre del año 2023.

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración Superior de Justicia	16.748	13.607	-3.141	81%
<b>Total</b>	<b>16.748</b>	<b>13.607</b>	<b>-3.141</b>	<b>81%</b>

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2023, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

Balance Anual de Gestión Pública 2023 | BAGP

LIC. CYNTHIA REDONDO  
JEFE DE DIVISIÓN  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

Página | 46

## Actividad 02: Administración de Justicia Capital

La Administración de Justicia Capital, comprende las actividades desarrolladas por cada materia jurídica: Penal, Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia, Contencioso Administrativo y Juzgados de Paz, cuyos datos estadísticos son proveídos a través de la Dirección de Estadística Judicial, abarcando la Ciudad de Asunción y sus alrededores.

En cuanto a los logros obtenidos, se puede señalar que se encuentra disponible desde la web institucional la plataforma de expedición de certificados de Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Se señalan también las siguientes gestiones realizadas por la Administración de Capital:

- Recepción y registro de expedientes sobre inicio de causa de Juzgados de Paz, Juzgados de Ejecución y Juzgados de Sentencia.
- Recepción, registro de expedientes y resoluciones judiciales de Tribunales Contencioso Administrativo, de Apelación, Juzgados Pe Paz, Penal Adolescente, Penal de Sentencia y Ejecución.
- Recepción y entrega de solicitudes de copias de resoluciones autenticadas de tasas judiciales.
- Recepción y respuesta de oficios de reconstitución de expedientes solicitados por los diferentes juzgados de todas las instancias y fueros.
- Recopilación, Procesamiento y difusión de datos estadísticos de Expedientes Ingresados y Resoluciones dictadas Por los Juzgados, y Tribunales de todas las instancias, fueros y materias.
- Recepción e información a informes estadísticos en base a diversos Tipos de indicadores, así como informar sobre el estado, proceso de juicios tramitados.
- Expedición de Informes electrónicos Penales, Crediticios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Registro Nacional de Agresores Sexuales en Niños, Niñas y Adolescentes. Expedición de Informes varios por oficio, a solicitud de particulares.

A continuación, se puede observar la meta planificada para este programa y cuál fue su avance, cabe resaltar que se presentaron algunos ajustes entre meses con respecto a los datos obtenidos por los despachos:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CAPITAL				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Capital	339.303	353.649	14.346	104%
<b>TOTAL</b>	<b>339.303</b>	<b>353.649</b>	<b>14.346</b>	<b>104%</b>

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

Balance Anual de Gestión Pública 2023 | BAGP  
 LIC. CYNTHIA REDONDO  
 JEFE DE DIVISIÓN  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

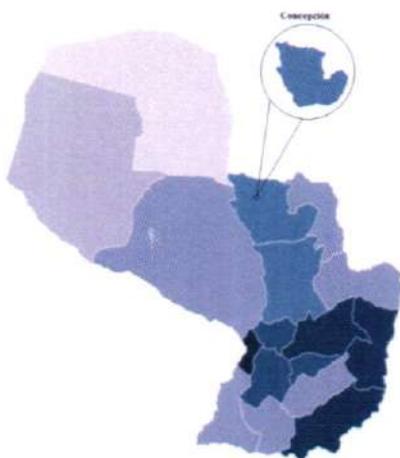
CARLOS E. BENITEZ  
 Director  
 Dpto. de Presupuest

Abg. Mirko Duré  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino

## CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL INTERIOR

Las circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional. Cada una cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellos con dos Salas, compuestas de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes.

### Actividad 03: Administración de Justicia Dpto. Concepción



En esta Circunscripción Judicial, entre sus principales logros se pueden mencionar la Inauguración de la Sede del Ministerio Público en la ciudad de Vallemí, a iniciativa de la Circunscripción Judicial de Concepción y apoyo del Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Concepción Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón y la Municipalidad de San Lázaro.

Con la continuidad del Programa Mediación Móvil en las ciudades de Yby Yaú y Vallemí, se ha logrado acercar la justicia a las poblaciones más vulnerables.

La Circunscripción Judicial cuenta con recursos humanos capacitados en materia de Judisoft y tecnología, lo cual hizo posible la implementación del trámite electrónico en los Juzgados de Paz de la Circunscripción, a la fecha la Judicatura de Paz del departamento de Concepción es totalmente electrónico.

Se realizó la habilitación de la Oficina de los Registros Públicos en la ciudad de Concepción, lo que permitió que, en Mesa de Entrada y Salida de dicha oficina, se dieran entradas 2796 y 2721 salidas de trabajos presentados por profesionales para inscripción o publicidad, y reingresos 185.

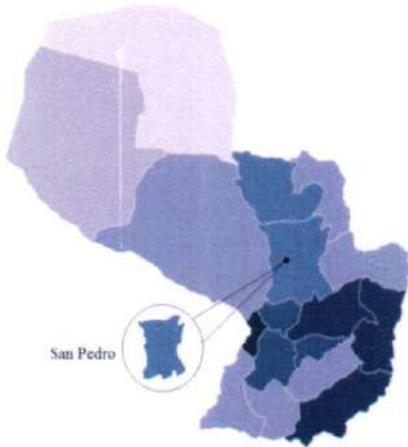
De enero a diciembre, el Consejo de Administración ha llevado a cabo 30 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias y ha dictado 501 Resoluciones; 73 Notas; 25 Memorandos; contando con una sola funcionaria afectada a la Secretaría del Consejo, sin perjuicio de sus otras funciones.

En el cuadro que precede se puede observar la meta trazada para el 2023 y el avance correspondiente:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CONCEPCIÓN				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Concepción	17.190	18.638	1.448	108%
<b>Total</b>	<b>17.190</b>	<b>18.638</b>	<b>1.448</b>	<b>108%</b>

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

**Actividad 04: Administración de Justicia Dpto. San Pedro.**



Se implementó el Oficio Judicial Electrónico en el Juzgado de Paz de San Pedro. Con esta implementación se está logrando en forma gradual el reemplazo del papel, agilizando los procesos y brindando una máxima transparencia a los usuarios de Justicia.

En el marco del "Seguimiento del control de las Bóvedas de Seguridad, y al cumplimiento de la Acordada 1497/2021, su ampliatoria 1510/2021 y anexos, que estable el procedimiento para Depuración de Evidencias que se encuentran en la Bóveda de Seguridad del Poder Judicial".

Se habilitó la implementación de los expedientes judiciales electrónicos en los Juzgados de Primera Instancia de San Estanislao. En este sentido se registró la firma digital del Juez Penal de Garantías Abg. Vicente Coronel. Con esta implementación se busca mejorar significativamente el servicio de justicia y asegurar la transparencia. De esta manera los Juzgados Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia y Penal de Garantías de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, al de la Circunscripción Judicial de San Pedro cuentan con esta herramienta digital que ayudará al abaratamiento de los costos.

Se realizó una jornada de trabajo en la Penitenciaría Regional de San Pedro del Ycuamandiyú, para el recorrido y verificación pertinente en las instalaciones, en dicha oportunidad los jueces de Ejecución Penal otorgaron libertad a 3 internos, tras las verificaciones de rigor para el procedimiento.

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025) y con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad, accesible y confiable para la ciudadanía, la Corte Suprema de Justicia ha elaborado una encuesta de satisfacción de usuarios del sistema de justicia. Está dirigida a profesionales del derecho y usuarios que tramitaron casos o accedieron a servicios ofrecidos y aplicada con el uso de una plataforma electrónica.

Se habilitó, por Acordada N° 1681 de fecha 25 de enero de 2023 el Juzgado de Paz de Puerto Ybapovó, por la cual la Corte Suprema de Justicia resolvió en su Art. 3° habilitar Juzgado de Paz, único turno en lo Civil y Comercial, que anteriormente pertenecía a Concepción, pasó a depender de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE SAN PEDRO				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de San Pedro	28.995	26.274	-2.721	91%
<b>TOTAL</b>	<b>28.995</b>	<b>26.274</b>	<b>-2.721</b>	<b>91%</b>

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

**Actividad 05: Administración de Justicia Dpto. Cordillera**



Hubo un significativo avance en el uso de herramientas Circunscripción Judicial de Cordillera tecnológicas en esta circunscripción. Se implementó la plataforma Judisoft en el Juzgado de Ejecución, además el Oficio Judicial Electrónico desde octubre se encuentra vigente en la Oficina de Garantías Constitucionales y Rematadores Judiciales.

También el Expediente Electrónico se expandió al Juzgado Penal de la Adolescencia del 1er y 2do Turno y en el Juzgado de Paz de Caacupé del 1er y 2do. Turno

Es importante destacar que, en el marco de los premios “Destacados del Foro Ira Edición 2023”, el Colegio de Abogados Unidos de Cordillera otorgó un reconocimiento a la Circunscripción Judicial de Cordillera, a través del Ministro Superintendente, el Presidente del Consejo de Administración, Magistrados Judiciales y Funcionario Judicial. Para la distinción se tuvo en cuenta los siguientes criterios: dispensa trato digno y adecuado a los profesionales abogados y partes de un proceso, dictado en tiempo y forma las resoluciones, cumplimiento estricto del horario laboral Judicial, entre otros aspectos.

Se llevó a cabo el Día de Gobierno en la Ciudad de Caacupé y el Juzgado de Paz de Tobati, donde se contó con la presencia del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, el Ministro Prof. Dr. Luis María Benítez Riera y el Superintendente de la Circunscripción, Prof. Dr. Alberto Martínez Simón, conjuntamente con los Miembros del Consejo de Administración.

En el marco de la implementación del expediente y tramitación judicial electrónica, entró en vigencia la fiscalización electrónica de tasas judiciales de los Juzgados de Paz de Caacupé, así como implementar el Oficio Judicial Electrónico en el registro del Sistema de Asignación de Rematadores Públicos en la Oficina de Garantías Constitucionales.

Con la implementación de la tecnología, para la realización de las audiencias en los juicios orales por medios telemáticos, contribuyó a evitar suspensiones y la mora judicial dentro del marco de la Ley 6495/2020.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CORDILLERA				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Cordillera	26.055	26.467	412	102%
<b>TOTAL</b>	<b>26.055</b>	<b>26.467</b>	<b>412</b>	<b>102%</b>

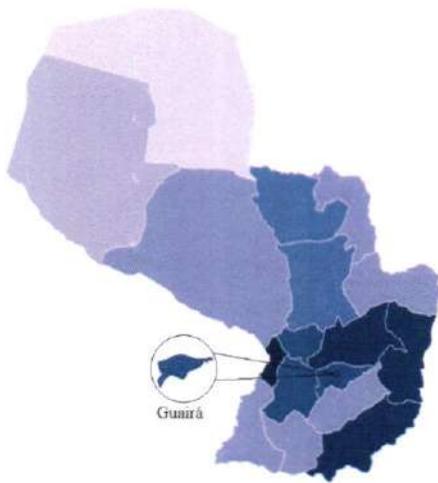
Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

Balances Anual de Gestión Pública 2023 | BAGP  
**LIC. CYNTHIA REDONDO**  
 JEFE DE DIVISIÓN  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**Abg. Mirko Duró** | 50  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino

**Actividad 06: Administración de Justicia Dpto. Guairá**



La expansión del Expediente Electrónico resalta entre las gestiones de la Circunscripción Judicial de Guairá este año. Se dio en el Juzgado Penal Adolescente de Villarrica y en los Juzgados de Paz de Villarrica-1er Turno, Juzgado de Paz de Villarrica 2do. Turno, lo mismo que en Mbocayaty y Yataity.

En el ámbito interno se logró culminar el proceso de depuración de la Bóveda del Poder Judicial de Villarrica. En tanto que en materia de servicio social se realizaron charlas educativas sobre consecuencias y peligro del uso y distribución de drogas y bullying escolar.

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI), desde la Dirección de Marcas y Señales de Ganado de la Corte Suprema de Justicia informan se llevaron a cabo jornadas de inscripción, reinscripción y entrega de títulos de propiedad en el distrito de Colonia y en Coronel Martínez.

Se destaca depuración de causas en los diferentes juzgados de Primera Instancia con la finalidad de actualizar el sistema JUDISOFT, en cumplimiento a los lineamientos trazados por la máxima instancia judicial y la digitalización de los procesos para un mejor acceso a la justicia. Asimismo, se habilitó el acceso gratuito a wifi, exclusivo para abogados, en el predio del Palacio de Justicia de Villarrica.

Las gestiones administrativas se realizaron utilizando medios telemáticos, con la finalidad de agilizar los procesos y facilitar la información al momento de elevar informes. Asimismo, en cuanto a los juzgados, fueron equipados con la tecnología necesaria a fin de cumplir con los protocolos establecidos por la Corte Suprema de Justicia para la utilización de los medios informáticos, por lo tanto, esta Circunscripción se ha enfocado en el mejoramiento del servicio de internet y actualización de equipos.

Por su parte, la Dirección de Mediación continúa realizando y audiencias diarias, atención a los usuarios que solicitan el servicio, además realizan informes mensuales sobre las actividades realizadas por cada mediador sobre los acuerdos logrados e incomparecencias.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE GUAIRÁ</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Administración de Justicia Dpto. de Guairá	17.147	15.532	-1.615	91%
<b>Total</b>	<b>17.147</b>	<b>15.532</b>	<b>-1.615</b>	<b>91%</b>

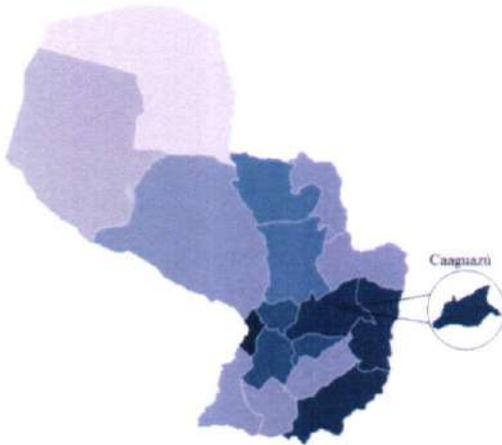
Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

Balancé Anual de Gestión Pública 2023 | BAGP  
**LIC. CYNTHIA PEDONDO**  
 JEFE DE DIVISIÓN  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino

**Actividad 07: Administración de Justicia Dpto. Caaguazú**



Como aspecto resaltante se menciona la implementación del Sistema Judisoft en los Juzgados de Paz de Coronel Oviedo y Caaguazú. Otras innovaciones fueron la solicitud de vacaciones y permisos a través de la plataforma de Legajos y la realización de reuniones virtuales institucionales e interinstitucionales a través de las plataformas Zoom y Google Meet.

Se llevó a cabo una reunión interinstitucional con la policía nacional, con el objetivo de coordinar la permanencia de los agentes para el resguardo edilicio y de magistrados.

En el marco del cumplimiento del proceso de concursabilidad para el ingreso y promoción de personas en el Poder Judicial, se llevó a cabo la recepción de carpetas y posterior examen de conocimientos de los postulantes. Cabe resaltar que el ministro superintendente, doctor Manuel Dejesús Ramírez Candia, acompañado por los miembros del Consejo de Administración, doctores Zenobia Frutos y Silvino Frutos fueron los encargados de verificar y realizar el cierre del proceso de recepción de carpetas.

En los distritos de Repatriación, Yhú, Tembiaporã y San Joaquín, se realizaron asambleas comunitarias y posterior elección de 8 facilitadores judiciales, que prestaron juramento de rigor. El SNFJ viene incorporando voluntarios en los lugares donde se precisa y existan las condiciones para implementarlo.

Un equipo técnico de la Coordinación General de Justicia Penitenciaria de la Corte Suprema de Justicia, participó de una jornada de trabajo y atención integral en la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo, con el fin de inspeccionar y verificar las condiciones procesales en que se encuentran las personas privadas de libertad en el centro de reclusión.

En cumplimiento al Artículo 23° de la Acordada N° 222/01, que aprueba la Guía de Procedimientos del Sistema de Ejecución Penal y la Ley N° 5.162/14, Código de Ejecución Penal de la República del Paraguay. Se llevó a cabo una serie de entrevistas a un total de 51 personas, entre procesadas y condenadas, como así también, el relevamiento de datos de las internas que tuvieron la oportunidad de conocer el estado actual de sus respectivas causas, realizar preguntas y despejar dudas relacionadas a sus procesos judiciales.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CAAGUAZÚ</b>					
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%	
Administración de Justicia Dpto. de Caaguazú	34.469	35.872	1.403	<b>104%</b>	
<b>Total</b>	<b>34.469</b>	<b>35.872</b>	<b>1.403</b>	<b>104%</b>	

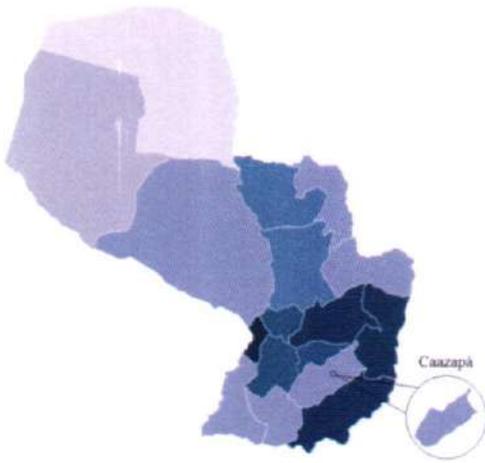
Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

Balace Anual de Gestión Pública 2023 | BAGP  
**LIC. CYNTHIA REDONDO**  
 JEFE DE DIVISION  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**Abg. Mirko Durá**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino

**Actividad 08: Administración de Justicia Dpto. Caazapá**



Durante el presente periodo en esta Circunscripción se logró implementar la plataforma Judisoft en los Juzgados de Paz de Caazapá y Yuty, así como la vigencia del Expediente Electrónico en los Juzgados de Primera Instancia de Caazapá.

Para lograr mayor conciencia sobre la propiedad intelectual, fue organizado un concurso entre estudiantes secundarios. Se continuó con la implementación del servicio de Mediación Móvil en los Juzgados de San Juan Nepomuceno, Yuty y Aba'i, destacándose el reconocimiento por parte de la Dirección de Mediación de la Corte Suprema de Justicia.

Se ha fortalecido la información a la ciudadanía, a través de los canales de comunicación institucional, dando a conocer las actividades desarrolladas tanto a nivel jurisdiccional como administrativa, a través de la prensa local, nacional y las redes sociales habilitadas.

Se ha acompañado y apoyado la realización de Jornadas de sensibilización y concienciación sobre temas como: Octubre Rosa (Lucha contra el cáncer de mama) Noviembre Azul (Lucha contra el cáncer de próstata), Noviembre Naranja (Campaña para prevenir violencia contra las mujeres y niños) y Setiembre Amarillo (campaña de prevención del suicidio) todos estos en coordinación con el Ministerio de Salud.

Por su parte, el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales llevó a cabo una asamblea comunitaria en el distrito de Tavaí. La actividad contó con la participación de 40 pobladores del lugar, quienes eligieron a una facilitadora judicial, así mismo se cumplió con informar a los pobladores acerca de los beneficios que pueden obtener con el servicio gratuito que la Corte Suprema de Justicia pone a disposición de la ciudadanía en general.

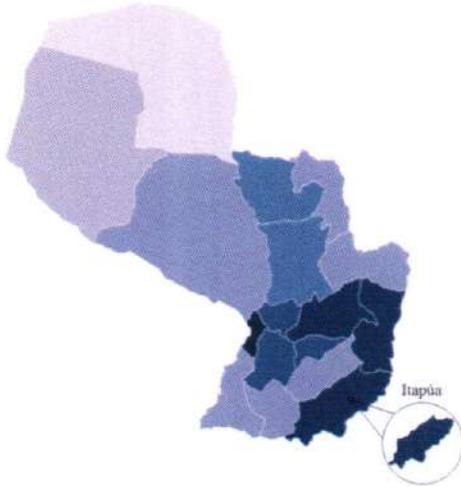
Se realizaron los talleres en "Protocolo de actuación en caso de Abuso Sexual, Validación y Testimonio" y "Entrenamiento en Cámara Gesell", con el objetivo de brindar información para un mejor abordaje de asistencia a las víctimas de abuso sexual. El desarrollo estuvo coordinado por la Dirección Técnico Forense de la Corte Suprema de Justicia, debido a la complejidad que representa atender casos de abuso sexual y evitar la revictimización del usuario.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CAAZAPÁ</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Administración de Justicia Dpto. de Caazapá	10.495	10.589	94	101%
<b>Total</b>	<b>10.495</b>	<b>10.589</b>	<b>94</b>	<b>101%</b>

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

**Actividad 09: Administración de Justicia Dpto. Itapúa**



Se implementó el Oficio Electrónico en las áreas de Mediación y Garantías Constitucionales. A la vez, se concretó el contrato de provisión de firmas digitales, renovando certificados digitales utilizados por jueces y actuarios en los sistemas de trámites electrónicos.

En materia edilicia se amplió el Juzgado de Paz de Cambyretá y se realizaron reparaciones en el interior y exterior del Palacio de Justicia de Encarnación. En esta sede fue habilitada la Oficina del Equipo Interdisciplinario Asesor de Justicia de la Niñez y la Adolescencia.

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Marcas y Señales de Ganado, realizó jornadas de trabajo de inscripción de marcas y señales de ganado y la entrega de títulos de propiedad. La atención fue realizada en la Oficina de la Fundación Servicios de Salud Animal (Fundassa).

La Dirección de Mediación, dependiente del Consejo de Superintendencia, como resultado de un trabajo coordinado con el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Itapúa, retomó de manera exitosa el servicio de mediación móvil. Se inició en la localidad de La Paz, Distrito de Fram, ubicado en la cabecera departamental en Encarnación. Esto constituye una herramienta útil para descomprimir los despachos judiciales.

Se realizó una jornada de trabajo en el marco del Monitoreo y Evaluación sobre los indicadores de transparencia, rendición de cuenta e integridad judicial, con la presencia de magistrados y funcionarios de esta Circunscripción Judicial y funcionarios de la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial.

Se prosiguió con el Plan de mejora presentado por la Administradora y la UOC al Consejo de Administración, el cual fue recomendado por la DGAI, luego de su implementación ha repercutido como resultado positivo en los llamados y las adjudicaciones realizándose dentro de los plazos establecidos en la normativa.

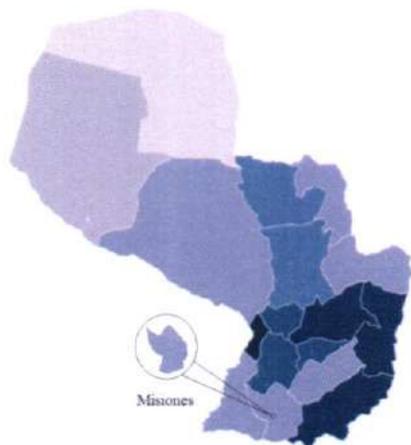
El presente año, con la implementación de firmas electrónicas a funcionarios de ingresos judiciales (siete Token) para fiscalizadores, se ha logrado como resultado 16.597 documentos registrales (vehículos, motos, marcas y señales de ganado, así como registros de oficios).

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ITAPÚA</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Administración de Justicia Dpto. de Itapúa	42.276	42.382	106	100%
<b>Total</b>	<b>42.276</b>	<b>42.382</b>	<b>106</b>	<b>100%</b>

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

**Actividad 10: Administración de Justicia Dpto. Misiones**



Esta Circunscripción Judicial llevó a cabo la inauguración de la Cámara Gesell, la misma se dio en el Palacio de Justicia de San Juan Bautista. También se inauguró el Telecentro, se desarrolló el Diplomado en Ciencias Jurídicas y se realizó la readecuación de la Oficina de Psicología Forense.

Se observó un avance tecnológico en los procesos judiciales con la implementación de la plataforma Judisoft, el Oficio Judicial Electrónico y el Expediente Electrónico, así como en el sistema de seguridad y equipamiento.

Se procedió a la puesta en vigencia del Expediente Judicial Electrónico en el Juzgado de Primera Instancia Penal Adolescente ubicado en el Palacio de Justicia de San Juan Bautista, con esta implementación se busca una justicia que ofrezca seguridad jurídica a la sociedad y de manera muy especial la búsqueda de una reinserción de los adolescentes infractores, para contribuir con claridad y celeridad en los casos del Juzgado Penal Adolescente.

Se concretó la descentralización de los servicios de la Dirección General de los Registros Públicos permitiendo que profesionales abogados puedan realizar sus gestiones sin necesidad de trasladarse hasta la capital, la misma se desarrolla en tres etapas a fin de brindar el mejor servicio a la comunidad Misiones.

El Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales llevaron a cabo asambleas comunitarias, en el Distrito de Santiago, y en la compañía Yypó, distrito de San Miguel, en las cuales fueron elegidos tres nuevos facilitadores judiciales para cada una de las mencionadas localidades. Cabe recordar que el facilitador judicial ayuda realizando mediación comunitaria en favor de personas que atraviesan situaciones conflictivas y busca, ante todo, a través del diálogo y la persuasión, brindar contención y de ser posible lograr acuerdos, con la finalidad de mantener la convivencia pacífica y transmitir una cultura de paz en su comunidad.

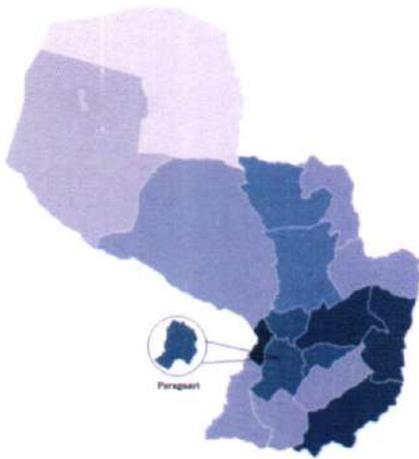
Representantes de la Dirección de Derechos Humanos (DDH) de la Corte Suprema de Justicia, en compañía de la jueza Penal de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, abogada Myriam del Carmen Villamayor de Adorno, realizaron un recorrido y visita de inspección a la Penitenciaría Regional de Misiones, con el objetivo de prestar atención integral a las personas privadas de libertad del citado penal.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE MISIONES</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>	
Administración de Justicia Dpto. de Misiones	16.095	15.938	-157	<b>99%</b>	
<b>Total</b>	<b>16.095</b>	<b>15.938</b>	<b>-157</b>	<b>99%</b>	

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

**Actividad 11: Administración de Justicia Dpto. Paraguari**



La innovación tecnológica marcó el rumbo, en tal sentido, fue implementado el Expediente Electrónico en el Juzgado Penal de Garantías y en el Juzgado de Niñez y Adolescencia de Quiindy y se llevó adelante el proceso de descentralización y progresivos servicios de Publicidad Registral en la oficina Departamental de Paraguari.

En cuanto a la materia edilicia, fueron readecuados el Juzgado de Paz de Carapeguá, la oficina de Psicología del Juzgado de la Niñez de Quiindy y las oficinas en el Palacio de Justicia de Paraguari.

Se realizó la ceremonia de inauguración de la Oficina Regional de la Dirección General de los Registros Públicos en la sede del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguari, este hecho implica un paso muy importante en cuanto al mejoramiento y fortalecimiento de los servicios de la Dirección General de los Registros Públicos en el país. La apertura de esta oficina permitirá a los usuarios de justicia dar entrada y salida a los informes y escrituras públicas, certificados de condiciones de dominio, certificados de anotaciones personales, entre otros documentos de materia registral, facilitando su acceso sin la necesidad de trasladarse para realizar sus gestiones a otra localidad o hasta la capital del país.

Una asamblea comunitaria fue desarrollada por el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales en Mbatoví. Durante esta actividad fueron elegidas tres nuevas facilitadoras judiciales de la mencionada localidad, cabe destacar la importancia de que la comunidad cuente con facilitadores judiciales, quienes ayudan a aquellas personas que acuden ante ellos, a solucionar los problemas de baja intensidad, así como para derivar aquellos casos graves a las instituciones que correspondan, e informarles acerca de la documentación que deben llevar

Se desarrolló el módulo III del Diplomado de Ciencias Jurídicas, a cargo del miembro del Tribunal de Apelación de Central, doctor Arnaldo Levera, quien desarrolló el tema referente al Derecho Civil y Sucesiones. Cabe destacar que la capacitación es una oportunidad para que magistrados y funcionarios se actualicen en cuestiones jurídicas, principalmente en lo que respecta a materia civil, debido a las exigencias y demandas de la realidad laboral, atendiendo a cada circunstancia.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE PARAGUARÍ</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>	
Administración de Justicia Dpto. de Paraguari	16,677	17.544	867	<b>105%</b>	
<b>Total</b>	<b>16.677</b>	<b>17.544</b>	<b>867</b>	<b>105%</b>	

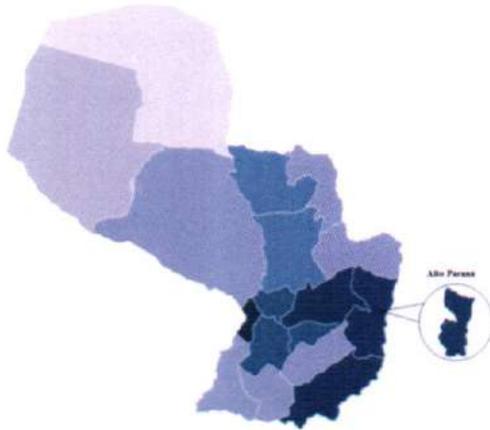
Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

Balance Anual de Gestión Pública 2023 | BAGP  
**LIC. CYNTHIA REDONDO**  
 JEFE DE DIVISION  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**Abg. Mirko Dure**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino

**Actividad 12: Administración de Justicia Dpto. Alto Paraná**



Se destaca la implementación del Sistema de Mesa de Entrada, Expediente Judicial Electrónico y la instalación de Red Inalámbrica en los Juzgados de Paz de Ciudad del Este, Hernandarias y Presidente Franco.

También se encuentra vigente el oficio electrónico en la sección de Archivo General y la Oficina de Mediación. Se habilitaron cinco nuevos Juzgados en Ciudad del Este, el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Naranjal y el Juzgado de Paz de Raúl Peña. A vez se refaccionó el Juzgado de Paz de Itakyry.

A través de la Coordinación General de Justicia Penitenciaria, realizó una jornada de trabajo, que incluyó la entrevista y supervisión procesal de personas privadas de libertad, en el Centro de Rehabilitación y Reinserción Laboral de Mujeres “Juana María de Lara”, en cumplimiento del Artículo 23° de la Acordada N° 222/01, que aprueba la Guía de Procedimientos del Sistema de Ejecución Penal, y la Ley N° 5.162/14, Código de Ejecución Penal de la República del Paraguay.

Se han reducido los tiempos en las distintas etapas del proceso cuyo impulso depende de la actividad de los órganos jurisdiccionales y las oficinas administrativas de apoyo, esto se debe al avance de la tecnología en la Circunscripción, por lo cual se ha impulsado el servicio de interconexión vía internet.

Se realizó la habilitación de la cámara Gesell en la sede del Palacio de Justicia de Ciudad del Este, con el fin de mejorar el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, la puesta en funcionamiento de dicha herramienta pudo ofrecer a la comunidad la investigación y observación de hechos punibles, registro, exploración y análisis de la conducta humana, al igual que la declaración testimonial de niños, adolescentes y adultos vulnerables, presuntas víctimas de hechos punibles, a fin de evitar la revictimización.

Se presentó una mejora en cuanto al sistema de seguridad, en sus niveles preventivos y respuesta, también se realizó la implementación de un sistema de registro activo de ingresos y salidas de la institución. Igualmente se llevaron a cabo operativos de simulacro de evacuación, en atención a la necesidad de que los funcionarios y magistrados puedan tener una mejor respuesta ante actos imprevistos.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ALTO PARANÁ</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Administración de Justicia Dpto. de Alto Paraná	69.071	79.957	10.886	<b>116%</b>
<b>Total</b>	<b>69.071</b>	<b>79.957</b>	<b>10.886</b>	<b>116%</b>

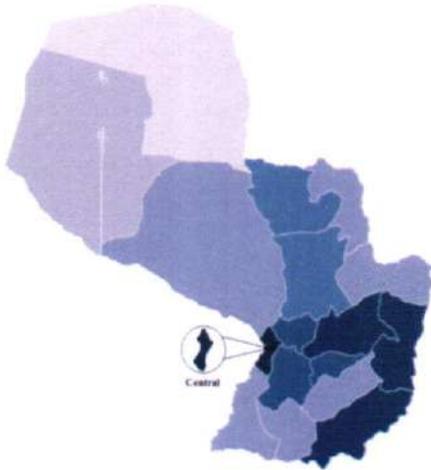
Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

Balances Anual de Gestión Pública 2023 | BAGP  
**LIC. CYNTHIA REDONDO**  
 JEFE DE DIVISIÓN  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**Abg. Mirko Dure**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino

**Actividad 13: Administración de Justicia Dpto. Central**



Sostenido avance en el uso de herramientas tecnológicas, en este marco, se ha implementado el Expediente Judicial Electrónico en los fueros de Niñez y Adolescencia, y Penal Adolescente, en los Juzgados de 1ra Instancia de Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Capiatá y Lambaré. También ya está vigente la fiscalización electrónica de Tasas Judiciales en Fernando de la Mora, Capiatá y Lambaré.

Otro avance fue habilitar las Mesas de Entrada Electrónica en Fernando de la Mora, Capiatá y Lambaré.

Se realizó la verificación de la obra edilicia para la nueva sede de los juzgados de Primera Instancia del fuero Civil, Penal, Laboral y Niñez-Adolescencia de la ciudad de Capiatá. La habilitación permitirá brindar una atención más digna a los justiciables y a la ciudadanía en general, en cumplimiento de los objetivos trazados por la máxima instancia judicial en materia de acceso a la justicia.

En dicho contexto, también se llevó a cabo la reparación integral de algunos Juzgados de Paz de Central que fueron afectados por fenómenos climáticos y deterioros propios por el uso de las instalaciones. Así como la reubicación a otras locaciones para los Juzgados de Paz de Ypané e Itá, para el buen funcionamiento del servicio de justicia, exigido en esos distritos.

Se procedió con la contratación del Servicio de Internet de Contingencia, a fin de asegurar para Central, la provisión en todo tiempo a través de otras proveedoras, en caso de que la principal tuviera dificultades o inconvenientes para disponer del servicio 24 hs.

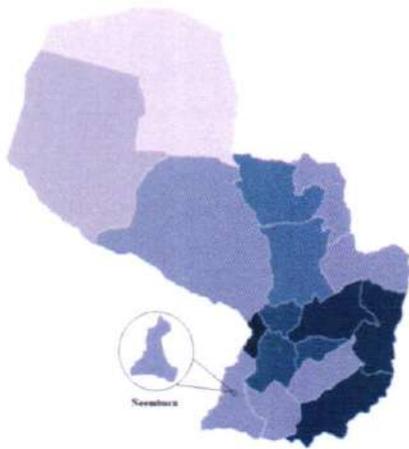
Se tiene prevista la implementación de una herramienta de control interno del plazo de dictado de resoluciones judiciales con el objeto de mejorar la productividad y dar continuidad al proceso para la puesta al día de Juzgados y Tribunales del referido fuero Civil y Comercial de todas las circunscripciones del país, consiste en una planilla, donde, al momento del llamamiento de “autos” se consignan una serie de datos de los juicios a ser resueltos, especialmente la “fecha del dictado de resolución” según la ley, lo que permite que el Juez o Tribunal realice un control más preciso y ordenado de los juicios.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CENTRAL</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Administración de Justicia Dpto. de Central	187.368	177.721	-9.647	<b>95%</b>
<b>Total</b>	<b>187.368</b>	<b>177.721</b>	<b>-9.647</b>	<b>95%</b>

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

**Actividad 14: Administración de Justicia Dpto. Ñeembucú**



La Oficina del Servicio Técnico Forense estableció un sistema de proyección social y compromiso con la comunidad en temas relacionados a problemáticas sociales en los que sectores de la niñez y la adolescencia.

Se realizó este año refacciones en sus distintos Juzgados de Paz, a fin de brindar ambientes de trabajo confortables y mejorar la atención a usuarios. Con este propósito se logró la implementación del Expediente Judicial Electrónico en los Juzgados de Paz de Pilar, Alberdi y General Díaz.

De acuerdo a la necesidad de seguir respondiendo a las disposiciones establecidas en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia, la Corte Suprema de Justicia ha designado en el presente periodo, la continuidad del funcionamiento de los dos Equipos Interdisciplinarios Asesores de la Justicia del Fuero de la Niñez y la Adolescencia, conformado por profesional de la Oficina del Servicio Técnico Forense, quienes han asumido de esta manera, los requerimientos de los Juzgados y Tribunal de la Niñez y la Adolescencia

La Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en cumplimiento a lo establecido en las 100 Reglas de Brasilia, se adhiere a la Campaña Nacional contra el abuso sexual, la trata y explotación infantil adolescente, y recuerda la vigencia de la Ley N° 4295/11, que se refiere al “maltrato infantil en la jurisdicción especializada”. En ese marco, se desarrollaron Campañas de Concienciación sobre temas de interés general como “la Lucha contra todo tipo de situación de violencia o abuso contra niños, niñas y adolescentes”; “no a la Violencia contra la Mujer”, “Sistemas de acceso a la Justicia”, etc.

Se realizaron con normalidad las reuniones de trabajo con las áreas y secciones que conforman la institución, con miras a la optimización de las gestiones jurisdiccionales, administrativas y especializadas, permitiendo este espacio, la definición de líneas de acción de mejoramiento permanente en el cumplimiento de los propósitos institucionales.

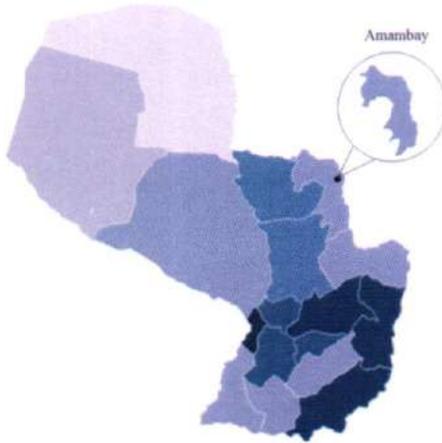
La Unidad de Derechos Humanos de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y Representantes del Ministerio de la Defensa Pública realizaron visitas a la Penitenciaría Regional de Misiones con el propósito de conocer la situación procesal y condiciones de vida de las personas reclusas en dicha institución.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ÑEEMBUCÚ</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Administración de Justicia Dpto. de Ñeembucú	8.121	9.533	1.412	<b>117%</b>
<b>Total</b>	<b>8.121</b>	<b>9.533</b>	<b>1.412</b>	<b>117%</b>

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

**Actividad 15: Administración de Justicia Dpto. Amambay**



La Circunscripción Judicial de Amambay registra este 2023 la readecuación del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero para oficinas de juez y miembros del Tribunal de Sentencia. Igualmente, se tuvieron mejoras edilicias en el Juzgado de Zanja Pytã, Capitán Bado y Cerro Corá.

En cuanto a tecnología, ya están en funcionamiento el Trámite Judicial Electrónico en los Juzgados del fuero Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y de la Adolescencia, Garantías y Ejecución Penal de Pedro Juan Caballero y Capitán Bado.

El Expediente Judicial Electrónico fue utilizado en los Juzgados de Paz del Primer y Segundo turno de Pedro Juan Caballero y se introdujeron con éxito las soluciones informáticas Judisoft y Oficios, en el Juzgado Penal de Garantías y el Juzgado de Paz de Bella Vista Norte, y la Oficina de Mediación de Pedro Juan Caballero ya cuenta con el Oficio Electrónico. Respecto a alianzas interinstitucionales, resalta la cooperación fronteriza con la justicia brasileña para facilitar la resolución de asuntos legales que involucran a ambos países.

Se realizó una Jornada de Monitoreo y Evaluación relacionado a la transparencia, rendición de cuentas e integridad judicial, ejes principales de los compromisos de Buen Gobierno del Poder Judicial, a cargo del coordinador de la Dirección de Cooperación y Asistencia Jurídica Internacional Abg. Juan Zaracho.

Se ejecutó una visita al Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Organización Judicial, con el fin de verificar la situación procesal de los internos y de escuchar sus inquietudes. Asimismo, se Habilitó la Oficina de Enlace Penitenciario, del Juzgado de Ejecución en la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero.

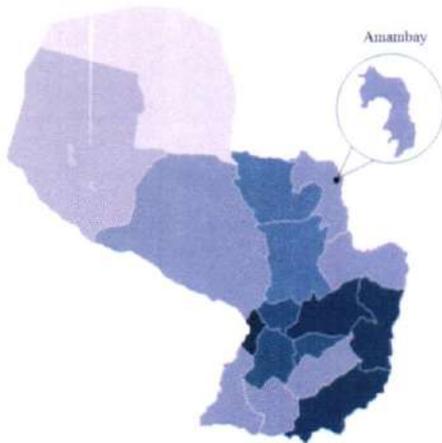
Se desarrolló un curso de capacitación competencias de la Judicatura de Paz “Las nuevas competencias de la Judicatura de Paz en el marco de la Ley N° 6059/2018”, organizado por la Circunscripción Judicial Amambay, en cooperación con la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción- Unidad Pedagógica de Pedro Juan Caballero, dirigido a Magistrados y funcionarios de ésta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Blas Figueredo Miranda, Juez de Paz de Capiatá

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE AMAMBAY</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>	
Administración de Justicia Dpto. de Amambay	17.995	17.404	-591	<b>97%</b>	
<b>Total</b>	<b>17.995</b>	<b>17.404</b>	<b>-591</b>	<b>97%</b>	

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

**Actividad 15: Administración de Justicia Dpto. Amambay**



La Circunscripción Judicial de Amambay registra este 2023 la readequación del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero para oficinas de juez y miembros del Tribunal de Sentencia. Igualmente, se tuvieron mejoras edilicias en el Juzgado de Zanja Pytã, Capitán Bado y Cerro Corá.

En cuanto a tecnología, ya están en funcionamiento el Trámite Judicial Electrónico en los Juzgados del fuero Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y de la Adolescencia, Garantías y Ejecución Penal de Pedro Juan Caballero y Capitán Bado.

El Expediente Judicial Electrónico fue utilizado en los Juzgados de Paz del Primer y Segundo turno de Pedro Juan Caballero y se introdujeron con éxito las soluciones informáticas Judisoft y Oficios, en el Juzgado Penal de Garantías y el Juzgado de Paz de Bella Vista Norte, y la Oficina de Mediación de Pedro Juan Caballero ya cuenta con el Oficio Electrónico. Respecto a alianzas interinstitucionales, resalta la cooperación fronteriza con la justicia brasileña para facilitar la resolución de asuntos legales que involucran a ambos países.

Se realizó una Jornada de Monitoreo y Evaluación relacionado a la transparencia, rendición de cuentas e integridad judicial, ejes principales de los compromisos de Buen Gobierno del Poder Judicial, a cargo del coordinador de la Dirección de Cooperación y Asistencia Jurídica Internacional Abg. Juan Zaracho.

Se ejecutó una visita al Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Organización Judicial, con el fin de verificar la situación procesal de los internos y de escuchar sus inquietudes. Asimismo, se Habilitó la Oficina de Enlace Penitenciario, del Juzgado de Ejecución en la Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero.

Se desarrolló un curso de capacitación competencias de la Judicatura de Paz “Las nuevas competencias de la Judicatura de Paz en el marco de la Ley N° 6059/2018”, organizado por la Circunscripción Judicial Amambay, en cooperación con la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción- Unidad Pedagógica de Pedro Juan Caballero, dirigido a Magistrados y funcionarios de ésta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Blas Figueredo Miranda, Juez de Paz de Capiatá

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE AMAMBAY</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>	
Administración de Justicia Dpto. de Amambay	17.995	17.404	-591	<b>97%</b>	
<b>Total</b>	<b>17.995</b>	<b>17.404</b>	<b>-591</b>	<b>97%</b>	

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

Balances Anuales de Gestión Pública 2023 | BAGP

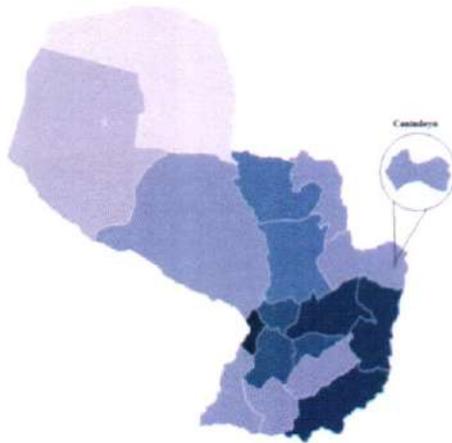
**LIC. CYNTHIA REDONDO**  
JEFE DE DIVISIÓN  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto

**Abg. Mirko Duré**  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

Página | 60

**Actividad 16: Administración de Justicia Dpto. Canindeyú**



Se destacan las habilitaciones del Juzgado Especializado de la Niñez y Adolescencia de Curuguaty, de la segunda secretaría del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de Katueté; y la segunda secretaría del Juzgado de Paz de Saltos del Guairá, entre las principales.

La apertura este año de la página de web en la Circunscripción Judicial de Canindeyú brindó mayor transparencia a la gestión. Ejemplo de ello es la transmisión en vivo de los sorteos públicos de desinsaculación de magistrados.

Se realizó la inauguración del complejo edificio de Saltos del Guairá, esto marca un hito histórico de la institución en esta región y presenta un compromiso del Poder Judicial en fortalecer integralmente el sistema de justicia, con el objetivo de alcanzar la seguridad jurídica necesaria para el desarrollo de esta región.

Otro logro institucional de suma importancia, ha sido la habilitación de la página web oficial de esta Circunscripción, el objetivo principal es el de mejorar la accesibilidad y calidad de los servicios de administración pública, impulsar la innovación en la gestión judicial a través de la tecnología, y fomentar la transparencia y el rendimiento de cuentas a la sociedad.

En cumplimiento con la Resolución CSJ N° 8262, continuó la transmisión en vivo y en directo de los sorteos de desinsaculación de magistrados en los días y horarios establecidos. Estos sorteos corresponden a las causas llevadas adelante en el Tribunal de Apelaciones, en los Tribunales de Sentencia Penal y en los Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción.

El Consejo de Administración realizó una jornada de monitoreo y evaluación de los indicadores relacionados con la transparencia, rendición de cuentas e integridad judicial, en línea con las políticas de buen gobierno promovidas por la CSJ. Esta evaluación proporciona información significativa para alcanzar los objetivos establecidos en el POI.

Se realizó la inspección de las Penitenciarías con la finalidad de verificar la situación jurídica de las personas privadas de su libertad y adoptar las medidas correspondientes para garantizar sus derechos.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CANINDEYÚ</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Administración de Justicia Dpto. de Canindeyú	12.059	12.454	395	<b>103%</b>
<b>Total</b>	<b>10.717</b>	<b>11.600</b>	<b>883</b>	<b>108%</b>

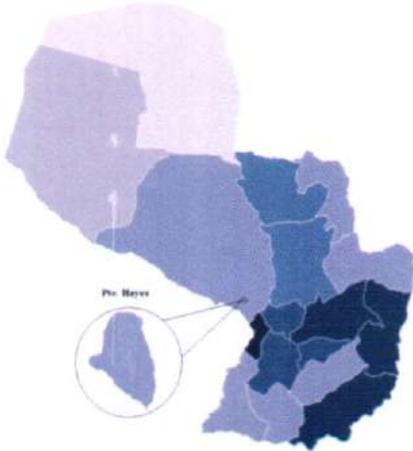
Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

Balace Anual de Gestión Pública 2023 | BAGP  
**LIC. CYNTHIA REDONDU**  
 JEFE DE DIVISIÓN  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino

**Actividad 17: Administración de Justicia Dpto. Pte. Hayes**



En el marco del avance tecnológico que se prevé implementar en la Corte Suprema de Justicia y las diferentes Circunscripciones a nivel país, en esta Administración de Justicia se registró la expansión del sistema Judisoft y antecedentes penales en los despachos de jueces y actuarios, mientras avanza la implementación del Expediente Electrónico.

De las actividades de proyección social resaltan la jornada con comunidades nativas sobre “Desarrollo Humano y Social” y avances para la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia.

Se realizó un juramento de rigor de los magistrados, agentes fiscales, defensor público y agente síndico designados y confirmados en la última sesión del pleno de la Corte Suprema de Justicia. Los cargos corresponden a distintas circunscripciones del país.

Un equipo técnico de la Dirección General de Planificación y Desarrollo realizó una serie de reuniones para la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) con la implementación del Sistema de Planificación Operativa Institucional (SIPOI) en la ciudad de Villa Hayes, en el marco de la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI). Cabe destacar que la planificación operativa es de vital importancia para la proyección de las actividades a ser desarrolladas, las metas a ser alcanzadas, como el dimensionamiento de los recursos necesarios. Además, se puso en funcionamiento una herramienta informática para dar soporte a la planificación y facilitar el seguimiento de los avances, con la finalidad de mejorar el servicio de justicia y optimizar los recursos administrativos.

En el ámbito de la inclusión, se continuó con la capacitación de promotores jurídicos a través de la cual, la abogada Adriana Agüero, miembro de la organización Tierraviva, y los promotores jurídicos visitaron la sede de la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes para reunirse con los vicepresidentes del Consejo de Administración, para establecer sistemas de trabajos conjuntos, fortalecer las capacidades de las comunidades indígenas y colaborar en la resolución de conflictos que pudieran surgir en sus respectivas comunidades. El objetivo de la capacitación de los promotores jurídicos indígenas es acompañar las labores de los funcionarios de la circunscripción y, en entrevista con los jueces, se interiorizaron sobre la estructura de la institución, los juzgados de diversos fueros y sus respectivos procedimientos jurídicos.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE PTE. HAYES</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Administración de Justicia Dpto. de Pte. Hayes	11.516	17.208	5.692	149%
<b>Total</b>	<b>11.516</b>	<b>17.208</b>	<b>5.692</b>	<b>149%</b>

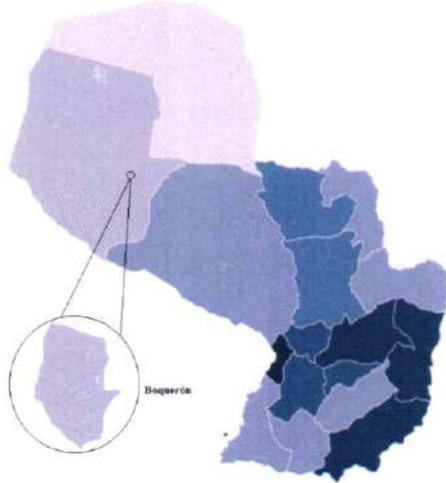
Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

Balances Anuales de Gestión Pública 2023 | BAGP  
**LIC. CYNTHIA REDONDO**  
 JEFE DE DIVISIÓN  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**Abg. Mirko Dure**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino

**Actividad 18: Administración de Justicia Dpto. Boquerón**



En la ciudad de Filadelfia, quedó habilitada la Cámara Gesell, con esta herramienta se llevaron las investigaciones y observaciones de hechos punibles, registros, exploraciones y análisis de la conducta humana, así como la declaración de niños, adolescentes y adultos vulnerables, presuntas víctimas de hechos punibles, a fin de evitar la revictimización.

La habilitación se dio en el marco de los trabajos de optimización de los servicios brindados a los usuarios, con el objetivo de mejorar el acceso a la justicia y cumplir los objetivos propuestos en favor a los derechos de las personas.

Se iniciaron las capacitaciones y se dio la implementación del Sistema de Gestión Jurisdiccional (Judisoft), así como del sistema de Mesa de Entrada en Línea y Oficio Judicial Electrónico en la Circunscripción Judicial de Boquerón. En cumplimiento al calendario programado por la Corte Suprema de Justicia, y como avance inminente del uso de la tecnología en la región.

Con la finalidad de implementar el trámite judicial electrónico, se habilitó el Portal de Gestión de Partes para la realización de presentaciones en los Juzgados de Primera Instancia de Filadelfia, la tramitación digital de las causas judiciales, que abarca a todos los fueros de los Juzgados de Primera Instancia: Penales de Garantías y Penal de la Adolescencia, Niñez y Adolescencia, Civil y Comercial, Laboral.

Se realizó el acto de implementación del expediente judicial electrónico en los Juzgados de Primera Instancia de Filadelfia y Neuland, la puesta en funcionamiento se da en el marco del proceso de expansión y fortalecimiento del sistema digital a todo el país y la disminución del uso de papel. Se destaca la importancia de esta herramienta digital debido a las facilidades que otorga lo que permite el incremento de la transparencia en los procesos judiciales, siendo los abogados litigantes los principales usuarios y reiteró su compromiso de trabajar por una justicia más próxima a los conciudadanos que litigan en la zona mencionada.

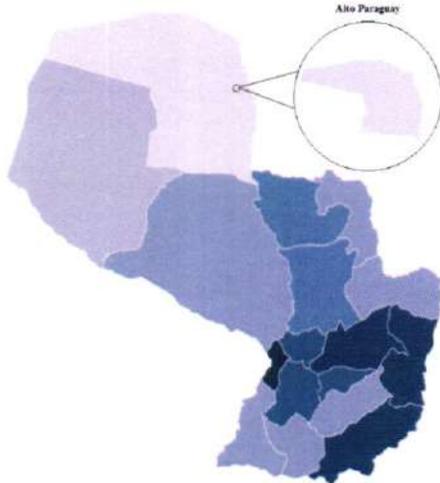
La Oficina de Estadística de esta Circunscripción, cumplió con sus objetivos en cuanto a brindar servicios de información a usuarios de justicia y a la propia institución en relación a informes estadísticos de la gestión jurisdiccional y administrativas.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE BOQUERÓN</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Administración de Justicia Dpto. de Boquerón	5.287	4.578	-709	87%
<b>Total</b>	<b>5.287</b>	<b>4.578</b>	<b>-709</b>	<b>87%</b>

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

**Actividad 19: Administración de Justicia Dpto. Alto Paraguay**



Un logro importante que destacar, es que se realizó la primera extracción de muestras de HLA-ADN, en cumplimiento a lo dispuesto por Acordada N° 1668/2022, y dentro de los procesos de juicios por filiación.

Se trata de casos autorizados por la Corte Suprema de Justicia, en consideración de la ley que exonera el costo de las pruebas periciales de ADN. En ese sentido, se destaca que es la primera vez que un equipo de médicos se traslada hasta ese punto del país para llevar a cabo el cumplimiento de lo dispuesto y proceder a la extracción de muestras de los involucrados.

En el marco del Plan Operativo Institucional – 2024, se desarrollaron acciones en la sede judicial de Puerto Casado, con respecto a la presentación de los aspectos principales, los criterios establecidos y la vinculación con el Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025. La finalidad es mejorar el servicio de justicia y optimizar los recursos administrativos del Poder Judicial.

Se registraron avances en la utilización de herramientas electrónicas en las gestiones en esta Circunscripción. Se encuentran en uso el oficio judicial electrónico en el Tribunal de Apelación Multifuero de Fuerte Olimpo y el expediente electrónico en los Juzgados de Primera Instancia y Juzgado de Paz de Bahía Negra.

En materia edilicia se realizaron mantenimiento y reparación del Museo “Estación Memorial” del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado y en las sedes judiciales de Fuerte Olimpo y Puerto Guaraní. En este vagón-museo se encuentran imágenes y textos que reflejan la historia de la ciudad y su importancia durante la Guerra del Chaco. La ciudad de Puerto Casado tuvo un papel fundamental durante la Guerra del Chaco al ser utilizado como muelle de embarque y desembarque de las tropas paraguayas que iban al frente de batalla.

Como un hito resaltante, cabe remarcar que se llevó a cabo el primer juramento de abogados en la Ciudad de Puerto Casado, en su condición de ministro superintendente de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el doctor Alberto Martínez Simón, tomó juramento a 17 nuevos abogados. El acto marcó un hecho histórico al ser el primer juramento de nuevos profesionales en derecho llevado a cabo en la mencionada localidad.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2023:

<b>PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ALTO PARAGUAY</b>					
<b>Actividad</b>	<b>Meta</b>	<b>Avance</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>	
Administración de Justicia Dpto. de Alto Paraguay	1.403	1.439	36	<b>103%</b>	
<b>Total</b>	<b>1.403</b>	<b>1.439</b>	<b>36</b>	<b>103%</b>	

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2023, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2023.

  
**LIC. CYNTHIA REDONDO**  
 JEFE DE DIVISIÓN  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

  
**CARLOS E. BENÍTEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

  
**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino

**“PROGRAMA PARTIDAS NO ASIGNABLES”**

A través de este Programa, se contempla la cancelación de las amortizaciones, intereses y comisiones de los compromisos financieros asumidos con el sector financiero público interno, a través de Convenios de Transferencia, Ejecución y Reembolso de Recursos celebrados con la Institución.

Al respecto, cabe señalar, que los vencimientos de los pagos previstos para el Ejercicio Fiscal/2023, relacionados a los empréstitos vigentes, se hallaron fijados en los meses de mayo y noviembre, respectivamente.

Inicialmente se aprobó un presupuesto de Gs. 872.988.769 (guaraníes ochocientos setenta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y nueve), tras modificaciones solicitadas a lo largo del año con el fin de cubrir la mayor parte de la deuda, el presupuesto ascendió a Gs. 1.272.988.769 (guaraníes un mil doscientos setenta y dos millones novecientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y nueve), de lo cual fue obligado guaraníes 1.259.392.690 (guaraníes un mil doscientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil seiscientos noventa), representando un 99% (noventa y nueve por ciento).

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, se observa una meta anual productiva de 100% (cien por ciento), con un avance físico de 99% (noventa y nueve por ciento) al cierre del mes de diciembre/2023.

<b>PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA.</b>			
<b>PROGRAMA/SUBPROGRAMA</b>	<b>META</b>	<b>AVANCE</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Servicio de la Deuda	100%	99%	1%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>99%</b>	<b>1%</b>

Conforme los datos obtenidos del SICO, actualizado al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el año 2023, y el Avance con información acumulada al cierre del mismo periodo.



**CARLOS E. BENÍTEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto



**Abg. Mirko Duré**  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

**ANEXO II**  
**INVERSIONES Y**  
**TRANSFERENCIAS**



**a. Inversiones**

A continuación, se detallan las inversiones realizadas en el Grupo 500 - Inversiones, en cuanto a construcción, mantenimiento y otras inversiones para los edificios del Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia, conforme el siguiente formato:

Inversión en Equipamientos e Infraestructura									
O.G.	Descripción	Cantidad	Departamento/ Circunscripción	Distrito	Año de adjudicación	Monto total en Guaraníes <sup>1</sup>	Monto pagado Guaraníes <sup>2</sup>	Saldo a pagar al 31/12/2021	Detalle de la Adquisición Realizada
522	Juzgado de 1ª Instancia	1	Fernando de la Mora *	Central	2023	83.689.062.825	4.435.715.880	79.253.346.945	5%
522	Juzgado de 1ª Instancia	1	Capiatá	Central	2022	52.109.522.541	14.655.338.363	37.454.184.178	28%
522	Palacio de Justicia	1	Salto del Guairá	Canindeyú	2020	77.298.891.840	63.650.610.224	13.648.281.616	82%
541	Palacio de Justicia	1	Salto del Guairá **	Canindeyú	2022	7.099.570.400	5.387.975.969	1.711.594.431	76%
541	Palacio de Justicia	1	Salto del Guairá ***	Canindeyú	2022	999.680.670	949.696.636	49.984.034	95%
522	Palacio de Justicia	1	Salto del Guairá ****	Canindeyú	2022	1.379.939.000	131.094.205	1.248.844.795	10%

\*Obs.: Parte de pago del anticipo  
 \*\*Obs.: M.I.  
 \*\*\*Obs.: M.E.  
 \*\*\*\*Obs.: Señalización

\*Datos proporcionados por la Dirección de Proyectos – Dirección General de Planificación y Desarrollo.

**b. Asistencia Monetaria (Transferencias)**

En el cuadro que precede, se puede observar la transferencia realizada en el Objeto de Gasto 842- Aporte a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro, al Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), la misma responde a la finalidad de capacitar a los funcionarios/as y usuarios de justicia, en el marco de avanzar con la tecnología e ir modernizando así todas las instancias judiciales.

El monto total aprobado para este Objeto de Gasto fue de Gs. 1.449.180.000 (guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta mil), cabe recalcar que la ejecución ascendió al 100%, el mismo responde al programa de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, específicamente a las dependencias del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ) con el 47% del presupuesto total asignado y el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) con el 53% del presupuesto.

Transferencias						
Objeto del Gasto	T.P.	Programa	Subprograma	Institución Beneficiada	Monto	
842	1	1	2	CIDSEP	1.449.180.000	
<b>TOTAL</b>					<b>1.449.180.000</b>	

\*Datos obtenidos por parte del SNFJ y el CIEJ

LIC. CYNTHIA REDONDO  
 JEFE DE DIVISIÓN  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CSJ

CARLOS E. BENITEZ  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

Abg. Mirko Duró  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interno

*ANEXO III:*  
**RECURSOS HUMANOS**



### ANEXO III RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, a cargo de la planificación, organización y control de todas las actividades para la eficiente administración y desarrollo de los recursos humanos. En este contexto, se ejecutaron acciones en coordinación con los distintos órganos jurisdiccionales y administrativos de la Capital y las Circunscripciones Judiciales del interior del país, para una administración de justicia eficaz y eficiente.

Se realizaron concursos públicos transparentes, programas de inducción y reinducción para fortalecer la cultura organizacional, evaluaciones del clima laboral y las medidas de asistencia para el bienestar del personal

Este año se logró la implementación del visado digital del certificado médico, lo cual contribuyó a la agilización del trámite de la licencia por salud, convirtiéndose en una herramienta clave tanto para el funcionario, al momento de la presentación de dicha licencia, como para el profesional médico que realiza la verificación de dicho documento vía digital.

Se lograron la centralización y unificación de los movimientos que competen al personal contratado, sean estos: pedidos de nuevas contrataciones, aumentos salariales, cambio de objeto de gasto de jornal a honorarios profesionales para quienes obtuvieron título universitario, cambio de imputación presupuestaria y comisionamiento para el pago del primer salario, primando a tal efecto el cumplimiento del perfil requerido para las funciones a ser desarrolladas.

La Dirección de Bienestar del Personal y la División de Asistencia Médica del Poder Judicial llevaron adelante el Programa de Medicina Preventiva “Juntos por nuestro bienestar”, que busca informar y concienciar a funcionarios y usuarios de justicia en general sobre la importancia del cuidado de la salud física y mental. Durante el año los profesionales médicos de la institución brindaron recomendaciones de interés a través de charlas y talleres y, además, se realizaron jornadas de vacunación

Se realizó una planificación para la eficaz coordinación con las distintas Circunscripciones Judiciales de la República, específicamente con los jefes de Recursos Humanos, posibilitando de esta manera una mayor agilidad a los diferentes requerimientos, como así también a los trámites administrativos, a través de la gestión de la División Nexa con Circunscripciones Judiciales. Dichas tareas fueron realizadas a partir de jornadas telemáticas en cumplimiento de las políticas de racionalización de gastos.

Igualmente, se llevó a cabo la reestructuración y adecuación de Anexo de Personal, labores técnicas conforme al cronograma de actividades ante la comisión de Presupuesto, relacionadas a la elaboración, formulación y consolidación del Proyecto de Presupuesto de la Institución.

Asimismo, esta Dirección se encargó de administrar los procesos de control, asistencia y la permanencia de los funcionarios en sus respectivas dependencias, y de prever las acciones necesarias para registrar y actualizar la información contenida en los legajos de los funcionarios y la custodia documental de los mismos.

En el cuadro siguiente, observamos que la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 13.505 funcionarios/as, de los cuales 12.789 son permanentes y 716 contratados/as.

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
<b>Total Recursos Humanos Activos (a+b)</b>	7.690	5.815	<b>13.505</b>
Recursos Humanos Activos Nombrados <sup>(a)</sup>	7.348	5.441	<b>12.789</b>
Recursos Humanos Contratados <sup>(b)</sup>	342	374	<b>716</b>
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	4.652	2.209	<b>6.861</b>
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	94	71	<b>165</b>
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	73	52	<b>125</b>

\*Datos proporcionados por la Dirección General de Recursos Humanos – CSJ.

En los siguientes cuadros se puede apreciar la cantidad de Magistrados Judiciales discriminados por circunscripciones a nivel país que proporcionan sus servicios al Poder Judicial.

Cantidad de Jueces a nivel país							
Circunscripción	TOTAL Juez de Paz	TOTAL Juez de Primera Instancia	Primera Instancia Penal (Garantías-PA-CO-DE-Sentencia-Ejecución)	Primera Instancia Civil	Primera Instancia Laboral	Primera Instancia Niñez	Primera Instancia Multifuero
Capital	9	86	48	26	6	6	0
Concepción	14	34	24	3	1	2	4
San Pedro	23	25	15	0	0	4	6
Cordillera	22	15	10	0	0	2	3
Guairá	20	25	18	4	1	2	
Caaguazú	25	32	17	6	1	4	4
Caazapá	15	21	15	0	0	3	3
Itapúa	33	32	18	6	2	2	4
Misiones	12	13	9	2	1	1	0
Paraguarí	19	15	11	0	0	2	2
Alto Paraná	26	60	34	6	2	8	10
Central	20	81	48	11	7	11	4
Ñeembucú	16	21	15	0	0	3	3
Amambay	6	21	14	3	1	2	1
Canindeyú	13	23	18	0	0	2	3
Pdte. Hayes	18	16	11	0	0	2	3
Boquerón	8	10	6	1	0	1	2
Alto Paraguay	7	11	6	0	0	2	3
<b>Total a Nivel País</b>	<b>306</b>	<b>541</b>	<b>337</b>	<b>68</b>	<b>22</b>	<b>59</b>	<b>55</b>

Cantidad de Miembro de Tribunal nivel país									
Circunscripción	TOTAL	Trib. Civil y Com.	Trib. Laboral	Trib. en lo Penal y Crimen Org.	Trib. en lo Penal Adoles.	Trib. Niñez y Adoles.	Trib. Multifuero	TOTAL Ministros C.S.J.	TOTAL Miembro de Trib. Cuentas
Capital	45	18	6	15	3	3	-	9	6
Concepción	9	-	-	-	-	3	6	-	-
San Pedro	9	-	-	-	-	3	6	-	-
Cordillera	9	-	-	3	-	3	3	-	-
Guairá	12	3	3	3	-	3	-	-	-
Caaguazú	9	-	-	-	-	3	6	-	-
Caazapá	6	-	-	-	-	3	3	-	-
Itapúa	21	9	3	6	-	3	-	-	-
Misiones	6	-	-	-	-	3	3	-	-
Paraguari	6	-	-	-	-	3	3	-	-
Alto Paraná	18	6	3	6	-	3	-	-	-
Central	12	-	-	3	-	3	6	-	-
Ñeembucú	9	-	-	-	-	3	6	-	-
Amambay	9	-	-	-	3	3	3	-	-
Canindeyú	6	-	-	-	3	-	3	-	-
Pdte. Hayes	3	-	-	-	-	-	3	-	-
Boquerón	3	-	-	-	-	-	3	-	-
Alto Paraguay	3	-	-	-	-	-	3	-	-
<b>Total a Nivel País</b>	<b>195</b>	<b>36</b>	<b>15</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>42</b>	<b>57</b>	<b>9</b>	<b>6</b>

(\*) Fuente: Dirección de Estadística Judicial – CSJ

Conforme se observa en los cuadros que anteceden, se contabiliza un total de 306 Jueces de Paz y 541 Jueces de Primera Instancia, así mismo, en cuanto a Miembros de Tribunal, se observa que existen un total de 195 magistrados discriminado por Circunscripciones Judiciales, 9 Ministros Miembros de Tribunal en la Capital, así como 6 Miembros de Tribunales de Cuentas.

*ANEXO IV:*  
**INFORMACIONES DE LA  
SECRETARÍA DE GÉNERO**

#### ANEXO IV

#### INFORMACIONES DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO

La Corte Suprema de Justicia en su sesión del 6 de abril de 2010 por Acordada N° 609/2010 resolvió aprobar la creación de una oficina especializada, con la denominación de Secretaria de Género del Poder Judicial dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

La Secretaría de Género participó de manera activa de las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la Mesa Interinstitucional de Prevención de la Violencia contra la Mujer (PREVIM), que tuvo como objetivo principal impulsar la aplicación efectiva de la Ley N° 5.777/16 “De Protección Integral a las Mujeres contra Toda Forma de Violencia”. Asimismo, se destaca en el ámbito la aplicación de la Guía para garantizar el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción en Paraguay, aprobada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia. La misma constituye una herramienta pedagógica para el apoyo a la Magistratura en pos de la aplicación del principio de igualdad y no discriminación en las decisiones judiciales, a fin de fortalecer el sistema de justicia.

En cuanto al Programa de Certificación del Sello de Igualdad de Género, iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), fueron culminadas las etapas de dicho proceso: Autodiagnóstico Institucional, Implementación del Plan de Acción de Mejoras, y Evaluación Externa. Actualmente, la Secretaría de Género se encuentra esperando los resultados de la premiación.

Como una estrategia de fortalecimiento y seguimiento a la aplicación de la “Guía para garantizar el acceso a la justicia a todas las personas sin distinción en Paraguay” fue organizado el I Concurso del Poder Judicial “Premio de Excelencia a la Incorporación del Derecho a la Igualdad y no Discriminación en las Resoluciones Judiciales”, que tiene como finalidad premiar la excelencia en la Magistratura por la incorporación del enfoque de género en las citadas resoluciones, como una estrategia que permite avanzar en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Asimismo, para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por el Estado Paraguayo con la ratificación de los instrumentos internacionales de DD. HH. y la aplicación de la Constitución de la República, así como lo dispuesto en leyes que regulan la materia con énfasis en el acceso a la justicia.

Se encuentra en proceso de elaboración, un plan de igualdad, con participación activa del equipo de la Secretaría de Género, de un Plan de Igualdad como producto del convenio suscrito por la Corte Suprema de Justicia y la Universidad Internacional de Valencia – VIU, para desarrollar políticas públicas con perspectiva de género en Paraguay, concretamente para reforzar la implementación de la Política de Transversalidad de Género de la Corte Suprema de Justicia, trazada en la Acordada No. 609/2010.

La elaboración del citado material, se realiza con participación activa del equipo de la Secretaría de Género, en el afán de contar con un nuevo instrumento que recoja los desafíos contemplados en la Acordada No. 657/2010, en sus lineamientos estratégicos, con sus respectivas actividades, pendientes de desarrollo o de continuidad a proyectos ya iniciados.

**Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.**

Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
10	98.923.899.631	515.611.125	1%

**Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género**

**Jornadas de Sensibilización y Capacitación de la “Guía para garantizar el Acceso a la Justicia a todas las personas sin distinción en Paraguay” (2022-2023).**

La “Guía para garantizar el acceso a la justicia a todas las personas sin distinción en Paraguay”, fue aprobada por Decisión NSCS N° 249 del Consejo de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 14 de septiembre de 2021, y declarada de Interés Nacional por la Cámara de Diputados, en Declaración No. 972 de fecha 11 de mayo de 2022; todavía requiere de capacitaciones para su correcta utilización. Es así, que esta Secretaría sigue realizando capacitaciones dirigidas a la magistratura y al funcionariado judicial de las Circunscripciones Judiciales del país, en las que se abordan derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad, entre las que se encuentran mujeres con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, migrantes, privadas de libertad, específicamente al momento de tratar acerca del concepto de la interseccionalidad como herramienta de análisis. En efecto, desde la interseccionalidad, se analizan los distintos factores que posicionan a las personas en condiciones de vulnerabilidad, en donde, a mayor cantidad de factores, también es mayor la posibilidad de discriminación. Da cuenta de lo antedicho la realización de las jornadas de capacitación llevadas a cabo en Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná en fechas: 17 de agosto (virtual), y 21 y 22 de agosto (presencial), trabajo desarrollado de manera articulada con la Magíster Nury Montiel, Directora de Derechos Humanos de la CSJ.

**Proyecto "Fortalecimiento de la Justicia de Paz de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná"**

En colaboración con el Consejo de Administración de dicha Circunscripción y la Dirección de Derechos Humanos del Poder Judicial. Participación como disertante sobre el "Protocolo de Atención a Casos de Violencia contra las Mujeres en el Ámbito Doméstico e Intrafamiliar".

**42º Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur (RAADH)**

La Directora de la Secretaría de Género, Dra. Silvia López Safi, en representación del Poder Judicial del Paraguay, participó de la 42º Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur (RAADH), que se llevó a cabo en la ciudad de Brasilia – República Federativa de Brasil.

La reunión de la Comisión Permanente de Género y DD.HH. de las Mujeres, llevada a cabo del 21 al 24 de noviembre, contó con la participación activa de la doctora López Safi. El encuentro fue propicio para el intercambio de experiencias de las delegaciones partes.

**Primer Concurso del Poder Judicial “Premio de Excelencia a la Incorporación del Derecho a la Igualdad y no Discriminación en las Resoluciones Judiciales”.**

Como una estrategia de fortalecimiento y seguimiento a la aplicación de la “Guía para garantizar el acceso a la justicia a todas las personas sin distinción en Paraguay” fue organizado el I Concurso del Poder Judicial “Premio de Excelencia a la Incorporación del Derecho a la Igualdad y no Discriminación en las Resoluciones Judiciales”, que tiene como finalidad premiar la excelencia en la Magistratura por la incorporación del enfoque de género en las citadas resoluciones, como una estrategia que permite avanzar en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Asimismo, para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por el Estado Paraguayo con la ratificación de los instrumentos internacionales de DD. HH. y la aplicación de la Constitución de la República, así como lo dispuesto en leyes que regulan la materia con énfasis en el acceso a la justicia.

La premiación tuvo lugar en fecha 27 de noviembre del año en curso, en el Salón Auditorio “Dra. Serafina Dávalos

## CONTACTOS

Nombre y Apellido:

- Lic. Cynthia Redondo (Jefe División)
- Lic. Lourdes González (Asist. Administrativo)

Dependencia: Dpto. de Presupuesto

Dirección de correo electrónico institucional:

- [presupuestocsj@gmail.com](mailto:presupuestocsj@gmail.com)

Nº de teléfono institucional: 021 481 980 – Int.: 2956



CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto



Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

INFORME DE  
TRANSFERENCIA A  
ENTIDADES SIN FINES  
DE LUCRO



Asunción, 18 de mayo de 2023.

Señor  
**Carlos Benítez**  
Director del Departamento de Presupuesto  
Corte Suprema de Justicia  
Presente.

Me dirijo a usted con el fin de remitir el Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos, Anexo B-01-04. Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842. Correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023, en referencia a Ley 7.050 anexo al Decreto No 8.759./2023 del convenio firmado entre Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), y el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ). Se adjunta un CD de soporte.

El informe se presenta sin movimiento

Atentamente.

**CIDSEP**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política



**Abog. Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política



Recibi

ECON. FINAN. Y TURRES.  
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.



Asunción, 18 de mayo 2023.

Señor

**Carlos Benítez**

Director del Departamento de Presupuesto  
Corte Suprema de Justicia  
Presente.

Me dirijo a usted con el fin de remitir el Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos, Anexo B-01-04 .Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874. Correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023, en referencia a la Ley 7.050 anexo al Decreto No 8.759/2023 del convenio firmado entre Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), y el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales. El informe se presenta sin movimiento.

Se adjunta un Cd de soporte.

Atentamente.

**CIDSEP**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política



**Abog. Cristina Boselli**  
*Representante Legal*  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política



Recibí

**ECON. MANUELO TORRES I.**  
CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUP.  
Tel.: 492-695



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda  
Anexo al Decreto Nº. 4.780/2021

**INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS**  
**Ley Nº 7.050**

Anexo B-01-04

**Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).**

(1) Trimestre informado: Primer Trimestre.  
(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Facilitadores Judiciales  
(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)  
(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Ingresos Recibidos en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OS (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Trimestres)	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (13/12*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Rubro 042: Apoyo a Entidades Educativas e Instituciones Sin Fines de Lucro.							0	0	

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Productos/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Nota Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = (Σ de los Trimestres)	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/21*100)
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Asesoramiento	Personas		0	0	0	0	0	0	0,0	0,0

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OS (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
						0	0	0	0	0
<b>Totales</b>						0	0	0	0	0

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y autorización de la máxima autoridad de la Entidad  
**Abog. Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política

**CIDSEP**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política

Asunción, 5 de julio de 2023.

Señor  
**Carlos Benítez**  
Director del Departamento de Presupuesto  
Corte Suprema de Justicia  
Presente.

Me dirijo a usted con el fin de remitir el Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos, Anexo B-01-04. Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842. Correspondiente al segundo trimestre y primer semestre del ejercicio 2023, en referencia a Ley 7.050 anexo al Decreto No 8.759./2023 del convenio firmado entre Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), y el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ). Se adjunta un CD de soporte.

Atentamente.

**CIDSEP**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política



**Abog. Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda  
Año al Decreto Nº 8.759/2023

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley Nº 7.050

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

- (1) Trimestre Informado: Segundo Trimestre.
- (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)
- (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
- (4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Trimestres)	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
900			10	1	99	Referencia B4Q: Apoye a Entidades Educativas e Instituciones sin fines de lucro.	766.000.000	755.340.000		69.035.610			69.035.610	27,03	9,01

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = (Σ de los Trimestres)	% de Avance del Trimestre informado (24) = (23/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20*100)
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	10.700	1000		1254	0	0	1254	125,40	11,72

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Meses (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)				Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
							69.035.610	0	0	69.035.610
						0	0	0	0	0
<b>Totales</b>							69.035.610	0	0	69.035.610

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Pá de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido corroborados sin omitir dato alguno que deba constar, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la misma entidad de la Entidad

Abog. Cristina Boselli  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política

CIDSEP  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº. 8.759/2023

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley Nº 7.050

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre Informado: Primer Semestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y

Referencia Importe Recibido en Transferencia

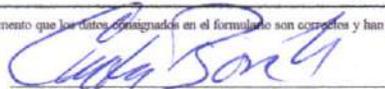
Cod. Grupo (5)	Cod. Subg (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Semestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Semestres)	% de Ejecución del Semestre informado	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual
									1er. Semestre	2do. Semestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	766.080.000	255.360.000	69.031.610		69.031.610		9,01

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Semestre Informado (21)	Avances Productivos (22)		Avances Acumulados (23) = (Σ de los Semestres)	% de Avance del Semestre informado	% de Avance Acumulado/Meta Anual	
				1er. Semestre	2do. Semestre				
Capacitación	Personas	10.700	1.000	1.254	0	1.254	125,40	11,72	
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)		Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)		Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
					1er. Semestre	2do. Semestre			
Totales						69.031.610	0		69.031.610

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

  
Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

Abog. Cristina Boselli  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política

CIDSEP  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política

Asunción, 5 de julio 2023.

Señor  
**Carlos Benítez**  
Director del Departamento de Presupuesto  
Corte Suprema de Justicia  
Presente.

Me dirijo a usted con el fin de remitir el Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos, Anexo B-01-04 .Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874. Correspondiente al segundo trimestre y primer semestre del ejercicio 2023, en referencia a la Ley 7.050 anexo al Decreto No 8.759/2023 del convenio firmado entre Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), y el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales. Se adjunta un Cd de soporte.

Atentamente.

**CIDSEP**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política



**Abog. Cristina Boselli**  
*Representante Legal*  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº. 8.759/2023

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley Nº 7.050

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre Informado: Primer Semestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Semestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Semestres)	% de Ejecución del Semestre informado	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual
									1er. Semestre	2do. Semestre			
000			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	766.080.000	255.360.000	69.031.610		69.031.610		9,01

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Semestre Informado (21)	Avances Productivos (22)		Avances Acumulados (23) = (Σ de los Semestres)	% de Avance del Semestre informado	% de Avance Acumulado/Meta Anual
				1er. Semestre	2do. Semestre			
Capacitación	Personas	10.700	1.000	1.254	0	1.254	12,40	11,72
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)		Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Semestre	2do. Semestre	
					Totales	69.031.610	0	69.031.610
						69.031.610	0	69.031.610

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Pé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

Abog. Cristina Boselli  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política

CIDSEP  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº. 8.759/2023

Anexo B-01-04

**INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS**  
Ley Nº 6.873

**Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).**

(1) Trimestre Informado: Segundo Trimestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Facilitadores Judiciales

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

## Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = (∑ de los Trimestres)	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (13/12*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
306			10	1	99	Rubro 842. Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin Fines de Lucro.	683.100.000	227.700.000	80.768.691				80.768.691	35,47	11,82

## Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = (∑ de los Trimestres)	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20*100)
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Administración	Proceso	743	200	0	352	0	0	352	176,00	47,38
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)				Ejecución Acumulada (33) = (∑ de los Trimestres)
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
					Rubro 842. Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin Fines de Lucro.	0	80.768.691	0	0	80.768.691
<b>Totales</b>						0	80.768.691	0	0	80.768.691

La Entidad declara bajo Fie de Juramento que los datos contenidos en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

**Abog. Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política

**CIDSEP**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política

Asunción, 17 de octubre 2023.

Señor  
**Carlos Benítez**  
Director del Departamento de Presupuesto  
Corte Suprema de Justicia  
Presente.

Me dirijo a usted con el fin de remitir el Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos, Anexo B-01-04 .Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874. Correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023, en referencia a la Ley 7.050 anexo al Decreto No 8.759/2023 del convenio firmado entre Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), y el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ). Se adjunta un Cd de soporte.

Atentamente.



**CIDSEP**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política

**Abog. Cristina Boselli**  
*Representante Legal*  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política



Asunción, 17 de octubre 2023.

Señor  
**Carlos Benítez**  
Director del Departamento de Presupuesto  
Corte Suprema de Justicia  
Presente.

Me dirijo a usted con el fin de remitir el Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos, Anexo B-01-04 .Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874. Correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2023, en referencia a la Ley 7.050 anexo al Decreto No 8.759/2023 del convenio firmado entre Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), y el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales. Se adjunta un Cd de soporte.

Atentamente.



**Abog. Cristina Boselli**  
*Representante Legal*  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política

**CIDSEP**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8.750/2023

**INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS**  
Ley N° 6.873

Anexo B-01-04

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

- (1) Trimestre Informado: Tercer Trimestre.
- (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Facilitadores Judiciales
- (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)
- (4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Ingresos Recibidos en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Opto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Trimestres)	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14/13*100)	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12*100)
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Bidón 042- Apoyo a Entidades Educativas e Instituciones Sin Fines de Lucro	683.100.000	133.800.000	80.708.091	149.675.511		230.444.202	96,80	33,74	

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = (Σ de los Trimestres)	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/21*100)	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20*100)
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Adiestramiento	Personas	750	200	0	352	649	0	1000	120,00	134,72

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)				Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
					Bidón 042- Apoyo a Entidades Educativas e Instituciones Sin Fines de Lucro	0	80.708.091	149.675.511	0	230.444.202
<b>Totales</b>						0	80.708.091	149.675.511	0	230.444.202

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente son correctos y han sido verificados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la misma autoridad de la Entidad

**Abog. Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política

**CIDSEP**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política

Asunción, 17 de enero de 2024.

Señor  
**Carlos Benítez**  
Director del Departamento de Presupuesto  
Corte Suprema de Justicia  
Presente.

Me dirijo a usted con el fin de remitir el Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos, Anexo B-01-04. Transferencias Realizadas en Objeto del Gasto 842. Correspondiente al cuarto trimestre y segundo semestre del ejercicio 2023 **Rectificativo**, en referencia a Ley 7.050 anexo al Decreto No 8.759./2023 del convenio firmado entre Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), y el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ). Se adjunta un CD de soporte.

Atentamente.

CIDSEP  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política



Abog. **Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política

**INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS**  
**Ley Nº 7.050**

**Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).**

(1) Trimestre informado: Cuarto Trimestre. RECTIFICATIVO  
 (2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Centro Internacional de Estudios Judiciales. (CIEJ)  
 (3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)  
 (4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

**Referencia Importe Recibido en Transferencia**

Cod. Grupo (6)	Cod. Subg (8)	OG (7)	FF (9)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = Σ de los Trimestres	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (14)/(12)*100	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15)/(12)*100
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
800			10	1	99	Rubro 042- Apoyos a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	766.000.000	340.480.000		69.035.610	215.863.908	215.891.200	500.790.718	65,41	65,27

**Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio**

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = Σ de los Trimestres	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22)/(20)*100	% de Avance de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23)/(20)*100
				1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Capacitación	Personas	10.700	4500	0	1254	9037	5935	16224	131,84	151,63

Cod. Grupo (26)	Cod. Subg (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)				Ejecución Acumulada (33) = Σ de los Trimestres
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
							69.035.610	215.863.908	215.891.200	500.790.718
					<b>Totales</b>		69.035.610	215.863.908	215.891.200	500.790.718

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

  
 Cristina Borelli

Abog. Cristina Borelli  
 Representante Legal  
 Centro Interdisciplinario de  
 Derecho Social y Economía Política

**CIDSEP**  
 Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
 y Economía Política



Asunción, 11 de enero 2024.

Señor  
**Carlos Benítez**  
Director del Departamento de Presupuesto  
Corte Suprema de Justicia  
Presente.

Me dirijo a usted con el fin de remitir el Informe Cuantitativo y Cualitativo de Gestión de Recursos, Anexo B-01-04 .Realizadas en Objeto del Gasto 842 y 874. Correspondiente al cuarto trimestre y segundo semestre del ejercicio 2023, en referencia a la Ley 7.050 anexo al Decreto No 8.759/2023 del convenio firmado entre Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), y el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales. Se adjunta un Cd de soporte.

Atentamente.

CIDSEP  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política



Abog. **Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda  
Anexo al Decreto Nº. 8.750/2023

Anexo B-01-04

**INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS**  
Ley Nº 7.050

**Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).**

(1) Trimestre Informado: Cuarto Trimestre.  
(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia, Facilitadores Judiciales  
(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)  
(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y publicaciones.

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Trimestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)				Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Trimestres)	% de Ejecución del Trimestre informado (16) = (13/12)*100	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual (17) = (15/12)*100
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
			10		1	Rubro 042: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin Fines de Lucro.	883.100.000	307.600.000		80.748.691	149.675.511	125.407.953	355.852.155	41,31	39,89

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)						Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Trimestre Informado (21)	Avances Productivos (22)				Avances Acumulados (23) = (Σ de los Trimestres)	% de Avance del Trimestre informado (24) = (22/20)*100	% de Avance Acumulado/Meta Anual (25) = (23/20)*100
									1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
Administrativo						Personas	743	430	0	332	649	349	1330	77,56	181,70
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)	Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto (32)				Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestres)					
						1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre						
					Rubro 042: Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin Fines de Lucro.	0	80.748.691	149.675.511	125.407.953	355.852.155					
<b>Totales</b>						0	80.748.691	149.675.511	125.407.953	355.852.155					

La Entidad declara bajo Fie de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y adherencia de la máxima autoridad de la Entidad

**Abog. Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política

**CIDSEP**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 8.759/2023

Anexo B-01-04

INFORME CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS  
Ley N° 7.050

Municipalidades y Asociaciones, Fundaciones, Instituciones u otras Personas Jurídicas Privadas sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).

(1) Semestre Informado: Segundo Semestre.

(2) Nombre de la Entidad Origen de los Fondos: Corte Suprema de Justicia. Facilitadores Judiciales

(3) Nombre de la Institución Receptora de los Fondos: Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política. (CIDSEP)

(4) Objetivo: Contribuir a la Construcción del Estado de Derecho y a la efectiva inserción del Paraguay en la integración regional y global, impulsando el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, el proceso de descentralización, el acceso a la justicia y a la participación democrática, mediante asesoramiento, capacitación, investigación y

Referencia Importe Recibido en Transferencia

Cod. Grupo (5)	Cod. Subg. (6)	OG (7)	FF (8)	OF (9)	Dpto. (10)	Descripción (11)	Presupuesto Total Anual (12)	Monto Recibido en el Semestre Informado (13)	Ejecución Presupuestaria Total (14)		Ejecución Acumulada (15) = (Σ de los Semestres)	% de Ejecución del Semestre informado	% de Ejecución Acumulada/Presupuesto Anual
									1er. Semestre	2do. Semestre			
800			10	1	99	Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	683.100.000	455.400.000	80.768.691	275.083.464	355.852.155	60,40	52,09

Referencia Gastos Efectuados por Bien y/o Servicio

Producto/ Bienes o servicios (18)	Unidad de Medida (19)	Meta Anual (20)	Meta del Semestre Informado (21)	Avances Productivos (22)		Avances Acumulados (23) = (Σ de los Semestres)	% de Avance del Semestre informado	% de Avance Acumulado/Meta Anual
				1er. Semestre	2do. Semestre			
	Perevas	743	700	352	998	1350	142,57	181,70
				Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto(32)		Ejecución Acumulada (33) = (Σ de los Trimestros)		
Cod. Grupo (26)	Cod. Subg. (27)	OG (28)	Dpto. (29)	Munic. (30)	Descripción (31)			
					Rubro 842- Aporte a Entidades Educativas e Instituciones Sin fines de Lucro.	80.768.691	275.083.464	355.852.155
<b>Totales</b>						80.768.691	275.083.464	355.852.155

(34) Resultados Obtenidos con la Gestión: La capacitación realizada fue exitosa y se lograron los objetivos propuestos.

La Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma, sello y aclaración de la máxima autoridad de la Entidad

**Abog. Cristina Boselli**  
Representante Legal  
Centro Interdisciplinario de  
Derecho Social y Economía Política

**CIDSEP**  
Centro Interdisciplinario de Derecho Social  
y Economía Política

“PRIEVA” 12 E  
INFORME DE  
INDICADORES DE  
GESTIÓN



**Nivel:** 13 PODER JUDICIAL Y ORGANISMOS AUXILIARES DE JUSTICIA  
**Entidad:** 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**Clase Prog.:** 1 PROGRAMA CENTRAL  
**Programa:** 1 PROGRAMA CENTRAL  
**Proy./Act.:** 1 ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	ADM	0	0	0,00	256.666.432.023	185.745.897.382	72,37
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>256.666.432.023</b>	<b>185.745.897.382</b>	<b>72,37</b>

**Proy./Act.:** 2 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL  
**Resultado Inmediato:** MEJORA DE LA GESTIÓN JURISDICCIONAL POR ACUERDOS DE MEDIACIÓN.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL	DOCUMENTOS	2.360.364	3.265.033	138,33	103.237.620.447	98.922.420.372	95,82
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>103.237.620.447</b>	<b>98.922.420.372</b>	<b>95,82</b>

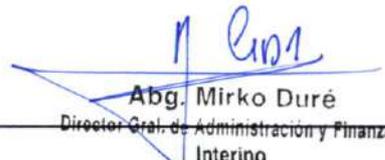
**Proy./Act.:** 3 REGISTRACION PUBLICA DE TITULOS DE PROPIEDAD  
**Resultado Inmediato:** SEGURIDAD JURÍDICA A TRAVÉS DEL REGISTRO DE INMUEBLES Y NO INMUEBLES EN TIEMPO OPORTUNO.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	REGISTRACION PUBLICA DE TITULOS DE PROPIEDAD	REGISTROS	800.000	946.578	118,32	71.657.375.047	70.363.999.028	98,20
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>71.657.375.047</b>	<b>70.363.999.028</b>	<b>98,20</b>

4 REGISTRACION PUBLICA DEL AUTOMOTOR

  
CARLOS E. BENÍTEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto



  
Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

Proy./Act.:

Resultado Inmediato: SEGURIDAD JURÍDICA A TRAVÉS DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES EN TIEMPO OPORTUNO.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	REGISTRACION PUBLICA DEL AUTOMOTOR	REGISTROS	420.250	529.362	125,96	53.941.909.246	52.025.393.014	96,45
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>53.941.909.246</b>	<b>52.025.393.014</b>	<b>96,45</b>

Proy./Act.: 5 REGISTRACION PUBLICA DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO

Resultado Inmediato: SEGURIDAD JURÍDICA A TRAVÉS DEL REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES EN TIEMPO OPORTUNO.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	REGISTRACION PUBLICA DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO	REGISTROS	10.176	12.864	126,42	8.068.712.286	7.830.175.887	97,04
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>8.068.712.286</b>	<b>7.830.175.887</b>	<b>97,04</b>

Proy./Act.: 8 MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN DE PALACIOS DE JUSTICIA

Resultado Inmediato: USUARIOS DEL SISTEMA JUDICIAL BENEFICIADOS CON EDIFICIOS CONSTRUIDOS Y MANTENIDOS.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTOS DE PALACIOS DE JUSTICIA	M2	7.496	15.789	210,63	65.903.173.409	62.028.310.039	94,12
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>65.903.173.409</b>	<b>62.028.310.039</b>	<b>94,12</b>

Clase Prog.: 2 PROGRAMAS-SUSTANTIVOS

  
CARLOS E. BENÍTEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto



  
Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

Programa: 2 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL

Proy./Act.: 1 ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA	RES.	16.748	13.607	81,25	75.206.138.695	73.659.744.154	97,94
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>75.206.138.695</b>	<b>73.659.744.154</b>	<b>97,94</b>

Proy./Act.: 2 ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL	RES.	339.303	353.649	104,23	128.450.122.971	124.707.005.520	97,09
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>128.450.122.971</b>	<b>124.707.005.520</b>	<b>97,09</b>

Proy./Act.: 3 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION	RES.	17.190	18.638	108,42	46.663.516.824	45.392.183.160	97,28
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>46.663.516.824</b>	<b>45.392.183.160</b>	<b>97,28</b>

Proy./Act.: 4 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO

AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

SIAF

  
CARLOS E. BENÍTEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto



  
Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

**Resultado Inmediato:**

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO	RES.	28.995	26.274	90,62	45.345.172.736	43.500.999.372	95,93
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>45.345.172.736</b>	<b>43.500.999.372</b>	<b>95,93</b>

Proy./Act.: 5 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA	RES.	26.055	26.467	101,58	34.757.103.647	33.934.385.927	97,63
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>34.757.103.647</b>	<b>33.934.385.927</b>	<b>97,63</b>

Proy./Act.: 6 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA	RES.	17.147	15.532	90,58	40.333.988.087	39.479.746.574	97,88
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>40.333.988.087</b>	<b>39.479.746.574</b>	<b>97,88</b>

Proy./Act.: 7 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU

AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

SIAF

  
CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuest.



  
Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

**Resultado Inmediato:**

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU	RES.	34.469	35.872	104,07	50.346.948.930	48.324.818.847	95,98
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>50.346.948.930</b>	<b>48.324.818.847</b>	<b>95,98</b>

Proy./Act.: 8 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA	RES.	10.495	10.589	100,90	35.294.912.641	34.282.086.442	97,13
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>35.294.912.641</b>	<b>34.282.086.442</b>	<b>97,13</b>

Proy./Act.: 9 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA	RES.	42.276	42.382	100,25	61.572.849.044	59.307.875.747	96,32
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>61.572.849.044</b>	<b>59.307.875.747</b>	<b>96,32</b>

Proy./Act.: 10 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto



Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES	RES.	16.095	15.938	99,02	27.795.972.160	27.111.262.140	97,54
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>27.795.972.160</b>	<b>27.111.262.140</b>	<b>97,54</b>

Proy./Act.: 11 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI	RES.	16.677	17.544	105,20	34.739.722.412	33.308.045.713	95,88
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>34.739.722.412</b>	<b>33.308.045.713</b>	<b>95,88</b>

Proy./Act.: 12 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ	RES.	69.071	79.957	115,76	105.414.027.635	102.291.970.448	97,04
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>105.414.027.635</b>	<b>102.291.970.448</b>	<b>97,04</b>

Proy./Act.: 13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.



CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto




Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL	RES.	187.368	177.721	94,85	123.989.620.626	120.325.771.333	97,05
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>123.989.620.626</b>	<b>120.325.771.333</b>	<b>97,05</b>

Proy./Act.: 14 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUKU

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUKU	RES.	8.121	9.533	117,39	35.657.638.927	34.828.522.457	97,67
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>35.657.638.927</b>	<b>34.828.522.457</b>	<b>97,67</b>

Proy./Act.: 15 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY	RES.	17.995	17.404	96,72	34.313.180.457	33.341.525.204	97,17
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>34.313.180.457</b>	<b>33.341.525.204</b>	<b>97,17</b>

Proy./Act.: 16 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

CARLOS E. BENÍTEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto



Abg. Mirko Dure  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU	RES.	12.059	12.454	103,28	32.278.138.879	31.412.501.043	97,32
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>32.278.138.879</b>	<b>31.412.501.043</b>	<b>97,32</b>

Proy./Act.: 17 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PTE. HAYES

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PTE. HAYES	RES.	11.516	17.208	149,43	23.314.333.901	22.734.694.036	97,51
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>23.314.333.901</b>	<b>22.734.694.036</b>	<b>97,51</b>

Proy./Act.: 18 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.

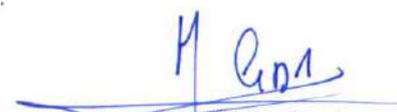
N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON	RES.	5.287	4.578	86,59	15.252.227.302	14.563.788.444	95,49
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>15.252.227.302</b>	<b>14.563.788.444</b>	<b>95,49</b>

Proy./Act.: 19 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY

Resultado Inmediato: AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INGRESADOS.



CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto

Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY	RES.	1.403	1.439	102,57	17.743.502.835	16.838.810.946	94,90
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>17.743.502.835</b>	<b>16.838.810.946</b>	<b>94,90</b>

Clase Prog.: 3 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Programa: 3 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Proy./Act.: 1 PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA

N°	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2023						
		Metas				Ejecución Financiera		
		Actividad/Obra	Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada
1	PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA	ADM	0	0	0,00	1.272.988.769	512.028.864	40,22
<b>Total Proyecto/Actividad</b>						<b>1.272.988.769</b>	<b>512.028.864</b>	<b>40,22</b>
<b>Total Entidad</b>						<b>1.529.217.329.936</b>	<b>1.416.773.962.093</b>	<b>92,65</b>

  
CARLOS E. BENITEZ  
Director  
Dpto. de Presupuesto



  
Abg. Mirko Duré  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera  
Dirección General de Presupuesto  
Ejercicio 2023

Referencia		
Semáforo	Rango	Porcentaje (%)
●	Critico	0 a 69
●●	Aceptable	70 a 94
●●●	Satisfactorio	95 al 105
●●●●	Alerta	Igual o mayor a 106

**PPR**

**AVANCE DE INDICADORES - DESAGREGADOS HASTA NIVEL DEPARTAMENTOS/DISTRITOS**

Parámetros= Año 2023 - V/s: 50 - Nivel desde 13 hasta 13 - Entidad desde 1 hasta 1 - Clase Prog. desde 0 hasta 9 - Pro desde 0 hasta 999 - Prg/Act desde 0 hasta 99 - Ind. desde 0 hasta 9999

**ENTIDAD:** 13 - 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**CLASE DE PROGRAMA:** 1 PROGRAMA CENTRAL  
**PROGRAMA:** 1 PROGRAMA CENTRAL  
**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 2 APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL  
**SUB CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD:** MISIONAL

Referencia	
Clasificación de Metas	Descripción
1 - Constante	La meta corresponde a un promedio, por tener iguales cantidades en los meses planificados.
2 - Normal	La meta corresponde a la suma en los meses cargados.
3 - Diferido	La meta corresponde al último mes cargado, por tener cantidades iguales, pero, con el correr de los meses varían (aumento/diminución).

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: DOCUMENTOS	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1044	ACUERDOS POR MEDIACIÓN EN RELACIÓN A LOS CASOS INGRESADOS	DICIEMBRE		21.240	19.804	93,24	● SE LOGRÓ UN 92% DE AVANCE CON RESPECTO A LA META ESTABLECIDA, VALOR CONSIDERADO DENTRO DEL RANGO ACEPTABLE.
		<b>TOTAL</b>		<b>21.240</b>	<b>19.804</b>	<b>93,24</b>	●
		99 PAIS		21.240	19.804	93,24	● SE LOGRÓ UN 92% DE AVANCE CON RESPECTO A LA META ESTABLECIDA, VALOR CONSIDERADO DENTRO DEL RANGO ACEPTABLE.
		<b>TOTAL</b>		<b>21.240</b>	<b>19.804</b>	<b>93,24</b>	●

**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 3 REGISTRACION PUBLICA DE TITULOS DE PROPIEDAD  
**SUB CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD:** MISIONAL

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: REGISTROS	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1045	TÍTULOS DE PROPIEDADES Y ACTUACIONES FINALIZADAS EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS INGRESADOS	DICIEMBRE		800.000	946.578	118,32	● SE SUPERÓ LA META ESTABLECIDA DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE SOLICITUDES REGISTRALES DE LOS USUARIOS DEL REGISTRO PÚBLICO.
		<b>TOTAL</b>		<b>800.000</b>	<b>946.578</b>	<b>118,32</b>	●
		99 PAIS		800.000	946.578	118,32	● SE SUPERÓ LA META ESTABLECIDA DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE SOLICITUDES REGISTRALES DE LOS USUARIOS DEL REGISTRO PÚBLICO.
		<b>TOTAL</b>		<b>800.000</b>	<b>946.578</b>	<b>118,32</b>	●

16/01/2024 11:30

**CARLOS E. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto



**Abg. Mirko Duré**  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera  
Direccion General de Presupuesto  
Ejercicio 2023

Referencia		
Semáforo	Rango	Porcentaje (%)
●	Critico	0 a 69
●	Aceptable	70 a 94
●	Satisfactorio	95 al 105
●	Alerta	Igual o mayor a 106

**PPR**

**AVANCE DE INDICADORES - DESAGREGADOS HASTA NIVEL DEPARTAMENTOS/DISTRITOS**

Parámetros= Año 2023 - Vn: 50 - Nivel desde 13 hasta 13 - Entidad desde 1 hasta 1 - Clase Prog. desde 0 hasta 9 - Pro desde 0 hasta 999 - Pyl/Act desde 0 hasta 95 - Ind. desde 0 hasta 9999

**ENTIDAD:** 13 - 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**CLASE DE PROGRAMA:** 1 PROGRAMA CENTRAL  
**PROGRAMA:** 1 PROGRAMA CENTRAL  
**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 4 REGISTRACION PUBLICA DEL AUTOMOTOR  
**SUB CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD:** MISIONAL

Referencia	
Clasificación de Metas	Descripción
1- Constante	La meta corresponde a un promedio, por tener iguales cantidades en los meses planificados.
2- Normal	La meta corresponde a la suma en los meses cargados.
3- Diferido	La meta corresponde al último mes cargado, por tener cantidades iguales, pero, con el correr de los meses varían (aumentofinanciación).

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: 388000	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1046	DOCUMENTOS DE AUTOMOTORES FINALIZADOS EN RELACION A LOS DOCUMENTOS INGRESADOS.	DICIEMBRE	420.250	529.362	125,96	● SE SUPERÓ LA META ESTABLECIDA DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE SOLICITUDES REGISTRALES DE LOS USUARIOS DE REGISTRO DEL AUTOMOTOR.	
	<b>TOTAL</b>		<b>420.250</b>	<b>529.362</b>	<b>125,96</b>	●	
	<b>99 PAIS</b>		<b>420.250</b>	<b>529.362</b>	<b>125,96</b>	● SE SUPERÓ LA META ESTABLECIDA DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE SOLICITUDES REGISTRALES DE LOS USUARIOS DE REGISTRO DEL AUTOMOTOR.	
	<b>TOTAL</b>		<b>420.250</b>	<b>529.362</b>	<b>125,96</b>	●	

**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 5 REGISTRACION PUBLICA DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO  
**SUB CLASIFICACION DE LA ACTIVIDAD:** MISIONAL

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: REGISTROS	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1047	INSCRIPCIONES DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO VACUNO CON DOCUMENTOS FINALIZADOS EN RELACION A LOS DOCUMENTOS INGRESADOS.	DICIEMBRE	10.176	12.864	126,42	● SE SUPERÓ LA META ESTABLECIDA DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE SOLICITUDES REGISTRALES DE LOS USUARIOS DEL REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO.	
	<b>TOTAL</b>		<b>10.176</b>	<b>12.864</b>	<b>126,42</b>	●	
	<b>99 PAIS</b>		<b>10.176</b>	<b>12.864</b>	<b>126,42</b>	● SE SUPERÓ LA META ESTABLECIDA DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE SOLICITUDES REGISTRALES DE LOS USUARIOS DEL REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO.	
	<b>TOTAL</b>		<b>10.176</b>	<b>12.864</b>	<b>126,42</b>	●	

16/01/2024 11:30

**CARLOS F. BENITEZ**  
Director  
Dpto. de Presupuesto



**Abg. Mirko Dure**  
Director Gral. de Administración y Finanzas  
Interino



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera  
 Dirección General de Presupuesto  
 Ejercicio 2023

Referencia		
Samaforo	Rango	Porcentaje (%)
●	Critico	0 a 69
●	Aceptable	70 a 94
●	Satisfactorio	95 al 105
●	Alerta	Igual o mayor a 106

**PPR**

**AVANCE DE INDICADORES - DESAGREGADOS HASTA NIVEL DEPARTAMENTOS/DISTRITOS**

Parámetros: Año 2023 - Vrs: 50 - Nivel desde: 13 hasta 13 - Entidad desde: 1 hasta 1 - Clase Prog. desde 0 hasta 9 - Pro desde 0 hasta 999 - Prr/Act desde 0 hasta 99 - Ind. desde 0 hasta 9999

**ENTIDAD:** 13 - 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**CLASE DE PROGRAMA:** 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS  
**PROGRAMA:** 2 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL  
**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 1 ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA

Referencia	
Clasificación de Metas	Descripción
1 - Constante	La meta corresponde a un promedio, por tener iguales cantidades en los meses planificados.
2 - Normal	La meta corresponde a la suma en los meses cargados.
3 - Diferido	La meta corresponde al último mes cargado, por tener cantidades iguales, pero, con el correr de los meses varían (aumento/disminución).

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1048	CASOS RESUELTOS EN RELACIÓN A LOS CASOS INICIADOS.	DICIEMBRE	11.853	4.283	36,13	● LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA NO LLEGÓ A SU META DEBIDO A LA SOBRESTIMACIÓN DE LA MISMA A PARTIR DEL MES DE MAYO.	
	<b>TOTAL</b>		<b>11.853</b>	<b>4.283</b>	<b>36,13</b>	●	
	99 PAIS		11.853	4.283	36,13	● LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA NO LLEGÓ A SU META DEBIDO A LA SOBRESTIMACIÓN DE LA MISMA A PARTIR DEL MES DE MAYO.	
	<b>TOTAL</b>		<b>11.853</b>	<b>4.283</b>	<b>36,13</b>	●	

**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 2 ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1053	CASOS RESUELTOS EN RELACIÓN A LOS CASOS INICIADOS EN CAPITAL	DICIEMBRE	149.932	153.421	102,33	● A PESAR DE LA DISMINUCIÓN EN ALGUNOS MESES, SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN A PEDIDO DE PARTES Y DE MANERA OFICIOSA, ADEMÁS DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN PLANTEADOS ANTE INSTANCIA SUPERIOR.	
	<b>TOTAL</b>		<b>149.932</b>	<b>153.421</b>	<b>102,33</b>	●	
	18 CAPITAL		149.932	153.421	102,33	●	
	18.1 ASUNCIÓN		149.932	153.421	102,33	● A PESAR DE LA DISMINUCIÓN EN ALGUNOS MESES, SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN A PEDIDO DE PARTES Y DE MANERA OFICIOSA, ADEMÁS DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN PLANTEADOS ANTE INSTANCIA SUPERIOR.	
	<b>TOTAL</b>		<b>149.932</b>	<b>153.421</b>	<b>102,33</b>	●	

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

16/01/2024 11:30



**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera  
 Dirección General de Presupuesto  
 Ejercicio 2023

Referencia		
Semáforo	Rango	Porcentaje (%)
●	Critico	0 a 69
●	Aceptable	70 a 94
●	Satisfactorio	95 al 105
●	Alerta	Igual o mayor a 106

**PPR**

**AVANCE DE INDICADORES - DESAGREGADOS HASTA NIVEL DEPARTAMENTOS/DISTRITOS**

Parámetros Año 2023 - Vrs. 50 - Nivel desde:13 hasta:13 - Entidad desde:1 hasta:1 - Clase Prog. desde:0 hasta:9 - Pro desde:0 hasta:999 - Prg/Act desde:0 hasta:99 - Ind. desde:0 hasta:9999

**ENTIDAD:** 13 - 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**CLASE DE PROGRAMA:** 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS  
**PROGRAMA:** 2 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL  
**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 3 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION

Referencia	
Clasificación de Metas	Descripción
1 - Constante	La meta corresponde a un promedio, por tener iguales cantidades en los meses planificados.
2 - Normal	La meta corresponde a la suma en los meses cargados.
3 - Diferido	La meta corresponde al último mes cargado, por tener cantidades iguales, pero, con el correr de los meses varían (aumento/disminución).

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL	
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL		
1054	CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INICIADOS EN CONCEPCION.	DICIEMBRE	8.631	8.566	99,25	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA.
		<b>TOTAL</b>	<b>8.631</b>	<b>8.566</b>	<b>99,25</b>	●
		1 CONCEPCION	8.631	8.566	99,25	●
		1.2 CONCEPCION	8.631	8.566	99,25	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA.
		<b>TOTAL</b>	<b>8.631</b>	<b>8.566</b>	<b>99,25</b>	●

**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 4 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL	
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL		
1055	CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INICIADOS EN SAN PEDRO.	DICIEMBRE	10.905	8.417	77,18	● NO SE LOGRÓ SUPERAR LA META ESTIPULADA DEBIDO AL BAJO IMPULSO PROCESAL DE LAS PARTES, AUN ASI, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ACEPTABLES.
		<b>TOTAL</b>	<b>10.905</b>	<b>8.417</b>	<b>77,18</b>	●
		2 SAN PEDRO	10.905	8.417	77,18	●
		2.1 ASUNCION	10.905	8.417	77,18	● NO SE LOGRÓ SUPERAR LA META ESTIPULADA DEBIDO AL BAJO IMPULSO PROCESAL DE LAS PARTES, AUN ASI, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ACEPTABLES.
		<b>TOTAL</b>	<b>10.905</b>	<b>8.417</b>	<b>77,18</b>	●

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

16/01/2024 11:30



**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera  
 Dirección General de Presupuesto  
 Ejercicio 2023

Referencia		
Semáforo	Rango	Porcentaje (%)
●	Critico	0 a 69
●	Aceptable	70 a 94
●	Satisfactorio	95 al 105
●	Alerta	Igual o mayor a 106

**PPR**

**AVANCE DE INDICADORES - DESAGREGADOS HASTA NIVEL DEPARTAMENTOS/DISTRITOS**

Parametros: Año:2023 - Vrs: 50 - Nivel desde:13 hasta:13 - Entidad desde:1 hasta:1 - Clase Prog. desde:0 hasta:9 - Pro desde 0 hasta:999 - Prr/Act desde:0 hasta:99 - Ind. desde:0 hasta:9999

**ENTIDAD:** 13 - 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**CLASE DE PROGRAMA:** 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS  
**PROGRAMA:** 2 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL  
**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 5 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA

Referencia	
Clasificación de Metas	Descripción
1 - Constante	La meta corresponde a un promedio, por tener iguales cantidades en los meses planificados.
2 - Normal	La meta corresponde a la suma en los meses cargados.
3 - Diferido	La meta corresponde al último mes cargado, por tener cantidades iguales, pero, con el correr de los meses varían (aumentó/disminuyó).

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS		FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO		
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL				
1056	CASOS RESUELTOS EN RELACIÓN A LOS CASOS INICIADOS EN CORDILLERA.	DICIEMBRE	11.279	10.912	96,75	● SE LOGRÓ EL 97% DE LA META ESTIMADA, DICHO PORCENTAJE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO SATISFACTORIO.		
		<b>TOTAL</b>	<b>11.279</b>	<b>10.912</b>	<b>96,75</b>			
		3 CORDILLERA	11.279	10.912	96,75	●		
		3.1 ASUNCIÓN	11.279	10.912	96,75	● SE LOGRÓ EL 97% DE LA META ESTIMADA, DICHO PORCENTAJE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO SATISFACTORIO.		
		<b>TOTAL</b>	<b>11.279</b>	<b>10.912</b>	<b>96,75</b>			

**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 6 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS		FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO		
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL				
1057	CASOS RESUELTOS EN RELACIÓN A LOS CASOS INICIADOS EN GUAIRA.	DICIEMBRE	8.582	7.240	84,36	● NO SE LOGRÓ SUPERAR LA META ESTIPULADA DEBIDO AL BAJO IMPULSO PROCESAL DE LAS PARTES, Y EN ALGUNOS CASOS LA POSICIÓN DE AUDIENCIAS DE SUSTANCIACIÓN, AUN ASÍ, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ACEPTABLES.		
		<b>TOTAL</b>	<b>8.582</b>	<b>7.240</b>	<b>84,36</b>			
		4 GUAIRÁ	8.582	7.240	84,36	●		
		4.1 ASUNCIÓN	8.582	7.240	84,36	● NO SE LOGRÓ SUPERAR LA META ESTIPULADA DEBIDO AL BAJO IMPULSO PROCESAL DE LAS PARTES, Y EN ALGUNOS CASOS LA POSICIÓN DE AUDIENCIAS DE SUSTANCIACIÓN, AUN ASÍ, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ACEPTABLES.		
		<b>TOTAL</b>	<b>8.582</b>	<b>7.240</b>	<b>84,36</b>			

16/01/2024 11:30

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto



**Abg. Mirko Dure**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera  
 Direccion General de Presupuesto  
 Ejercicio 2023

Referencia		
Semáforo	Rango	Porcentaje (%)
●	Critico	0 a 69
●	Aceptable	70 a 94
●	Satisfactorio	95 al 105
●	Aleria	Igual o mayor a 106

**PPR**

**AVANCE DE INDICADORES - DESAGREGADOS HASTA NIVEL DEPARTAMENTOS/DISTRITOS**

Parámetros = Año:2023 - Vrs: 50 - Nivel desde: 13 hasta 13 - Entidad desde: 1 hasta 1 - Clase Prog. desde 0 hasta 9 - Pro desde 0 hasta 999 - Prg/Act desde: 0 hasta 99 - Ind. desde 0 hasta 9999

**ENTIDAD:** 13 - 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**CLASE DE PROGRAMA:** 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS  
**PROGRAMA:** 2 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL  
**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 7 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU

Referencia	
Clasificación de Metas	Descripción
1 - Constante	La meta corresponde a un promedio, por tener iguales cantidades en los meses planificados.
2 - Normal	La meta corresponde a la suma en los meses cargados.
3 - Diferido	La meta corresponde al último mes cargado, por tener cantidades iguales, pero, con el correr de los meses varían (aumentó/diminución).

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1058	CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INICIADOS EN CAAGUAZU.	DICIEMBRE	16.534	18.778	113,57	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
		<b>TOTAL</b>	<b>16.534</b>	<b>18.778</b>	<b>113,57</b>	●	
		5 CAAGUAZU	16.534	18.778	113,57	●	
		5.1 ASUNCION	16.534	18.778	113,57	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
		<b>TOTAL</b>	<b>16.534</b>	<b>18.778</b>	<b>113,57</b>	●	

**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 8 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1059	CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INICIADOS EN CAAZAPA.	DICIEMBRE	5.279	6.159	116,67	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
		<b>TOTAL</b>	<b>5.279</b>	<b>6.159</b>	<b>116,67</b>	●	
		6 CAAZAPA	5.279	6.159	116,67	●	
		6.1 ASUNCION	5.279	6.159	116,67	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
		<b>TOTAL</b>	<b>5.279</b>	<b>6.159</b>	<b>116,67</b>	●	

16/01/2024 11:30

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto



**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera  
 Direccion General de Presupuesto  
 Ejercicio 2023

Referencia		
Semáforo	Rango	Porcentaje (%)
●	Critico	0 a 69
●	Aceptable	70 a 94
●	Satisfactorio	95 al 105
●	Alerta	Igual o mayor a 106

**PPR**

**AVANCE DE INDICADORES - DESAGREGADOS HASTA NIVEL DEPARTAMENTOS/DISTRITOS**

Parametros= Año 2023 - Vrs: 50 - Nivel desde: 13 hasta: 13 - Entidad desde: 1 hasta: 1 - Clase Prog. desde: 0 hasta: 9 - Pro desde: 0 hasta: 999 - Prg/Act desde: 0 hasta: 99 - Ind. desde: 0 hasta: 9999

**ENTIDAD:** 13 - 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**CLASE DE PROGRAMA:** 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS  
**PROGRAMA:** 2 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL  
**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 9 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA

Referencia	
Clasificación de Metas	Descripción
1 - Constante	La meta corresponde a un promedio, por tener iguales cantidades en los meses planificados.
2 - Normal	La meta corresponde a la suma en los meses cargados.
3 - Diferido	La meta corresponde al último mes cargado, por tener cantidades iguales, pero, con el correr de los meses varían (aumentó/diminución).

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1060	CASOS RESUELTOS EN RELACIÓN A LOS CASOS INICIADOS EN ITAPUA.	DICIEMBRE	20.906	20.554	98,32	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>20.906</b>	<b>20.554</b>	<b>98,32</b>	●	
	<b>7 ITAPUA</b>		<b>20.906</b>	<b>20.554</b>	<b>98,32</b>	●	
	7.1 ASUNCIÓN		20.906	20.554	98,32	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>20.906</b>	<b>20.554</b>	<b>98,32</b>	●	

**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 10 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1061	CASOS RESUELTOS EN RELACIÓN A LOS CASOS INICIADOS EN MISIONES.	DICIEMBRE	5.913	6.046	102,25	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>5.913</b>	<b>6.046</b>	<b>102,25</b>	●	
	<b>8 MISIONES</b>		<b>5.913</b>	<b>6.046</b>	<b>102,25</b>	●	
	8.1 ASUNCIÓN		5.913	6.046	102,25	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>5.913</b>	<b>6.046</b>	<b>102,25</b>	●	

16/01/2024 11:30

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto



**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera  
 Direccion General de Presupuesto  
 Ejercicio 2023

Referencia		
Semáforo	Rango	Porcentaje (%)
●	Critico	0 a 69
●●	Aceptable	70 a 94
●●●	Satisfactorio	95 al 105
●●●●	Alerta	Igual o mayor a 106

**PPR**

**AVANCE DE INDICADORES - DESAGREGADOS HASTA NIVEL DEPARTAMENTOS/DISTRITOS**

Parámetros = Año:2023 - Vrs: 50 - Nivel desde:13 hasta:13 - Entidad desde:1 hasta:1 - Clase Prog. desde:0 hasta:9 - Pro desde:0 hasta:999 - Prg/Act desde:0 hasta:99 - Ind. desde:0 hasta:9999

**ENTIDAD:** 13 - 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**CLASE DE PROGRAMA:** 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS  
**PROGRAMA:** 2 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL  
**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 11 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI

Referencia	
Clasificación de Metas	Descripción
1 - Constante	La meta corresponde a un promedio, por tener iguales cantidades en los meses planificados.
2 - Normal	La meta corresponde a la suma en los meses cargados.
3 - Diferido	La meta corresponde al último mes cargado, por tener cantidades iguales, pero, con el correr de los meses varían (aumento/disminución).

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1062	CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INICIADOS EN PARAGUARI.	DICIEMBRE	8.601	9.011	104,77	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>8.601</b>	<b>9.011</b>	<b>104,77</b>	●	
	<b>9 PARAGUARI</b>		<b>8.601</b>	<b>9.011</b>	<b>104,77</b>	●	
	9.1 ASUNCIÓN		8.601	9.011	104,77	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>8.601</b>	<b>9.011</b>	<b>104,77</b>	●	

**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 12 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1063	CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INICIADOS EN ALTO PARANÁ.	DICIEMBRE	28.421	32.633	114,82	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES. EN ALGUNOS MESES SE PRESENTA UNA SOBRESTIMACIÓN DE METAS.	
	<b>TOTAL</b>		<b>28.421</b>	<b>32.633</b>	<b>114,82</b>	●	
	<b>10 ALTOPARANÁ</b>		<b>28.421</b>	<b>32.633</b>	<b>114,82</b>	●	
	10.1 ASUNCIÓN		28.421	32.633	114,82	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES. EN ALGUNOS MESES SE PRESENTA UNA SOBRESTIMACIÓN DE METAS.	
	<b>TOTAL</b>		<b>28.421</b>	<b>32.633</b>	<b>114,82</b>	●	

16/01/2024 11:30

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto



**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administracion y Finanzas  
 Interino



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera  
 Dirección General de Presupuesto  
 Ejercicio 2023

Referencia		
Semáforo	Rango	Porcentaje (%)
●	Crítico	0 a 69
●	Aceptable	70 a 94
●	Satisfactorio	95 al 105
●	Alerta	Igual o mayor a 106

**PPR**

**AVANCE DE INDICADORES - DESAGREGADOS HASTA NIVEL DEPARTAMENTOS/DISTRITOS**

Parámetros= Año 2023 - Vrs: 50 - Nivel desde:13 hasta:13 - Entidad desde:1 hasta:1 - Clase Prog. desde:0 hasta:9 - Pro desde:0 hasta:999 - Prg/Act desde:0 hasta:99 - Ind. desde:0 hasta:9999

**ENTIDAD:** 13 - 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**CLASE DE PROGRAMA:** 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS  
**PROGRAMA:** 2 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL  
**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 13 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL

**Referencia**

Clasificación de Metas	Descripción
1 - Constante	La meta corresponde a un promedio, por tener iguales cantidades en los meses planificados.
2 - Normal	La meta corresponde a la suma en los meses cargados.
3 - Diferido	La meta corresponde al último mes cargado, por tener cantidades iguales, pero, con el correr de los meses varían (aumento/diminución).

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS		FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL			
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023			% AVANCE / NUMERADOR	SEMÁFORO	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL					
1064	CASOS RESUELTOS EN RELACIÓN A LOS CASOS INICIADOS EN CENTRAL.	DICIEMBRE	86.973	71.785	82,54	●	NO SE LOGRÓ SUPERAR LA META ESTIPULADA DEBIDO AL BAJO IMPULSO PROCESAL DE LAS PARTES, AUN ASI, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS ACEPTABLES.		
	<b>TOTAL</b>		<b>86.973</b>	<b>71.785</b>	<b>82,54</b>	●			
	<b>11 CENTRAL</b>		<b>86.973</b>	<b>71.785</b>	<b>82,54</b>	●			
	11.1 ASUNCIÓN		86.973	71.785	82,54	●	NO SE LOGRÓ SUPERAR LA META ESTIPULADA DEBIDO AL BAJO IMPULSO PROCESAL DE LAS PARTES, AUN ASI, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS ACEPTABLES.		
	<b>TOTAL</b>		<b>86.973</b>	<b>71.785</b>	<b>82,54</b>	●			

**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 14 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUCU

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS		FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL			
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023			% AVANCE / NUMERADOR	SEMÁFORO	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL					
1065	CASOS RESUELTOS EN RELACIÓN A LOS CASOS INICIADOS EN ÑEEMBUCU.	DICIEMBRE	4.179	4.363	104,40	●	SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.		
	<b>TOTAL</b>		<b>4.179</b>	<b>4.363</b>	<b>104,40</b>	●			
	<b>12 ÑEEMBUCU</b>		<b>4.179</b>	<b>4.363</b>	<b>104,40</b>	●			
	12.1 ASUNCIÓN		4.179	4.363	104,40	●	SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.		
	<b>TOTAL</b>		<b>4.179</b>	<b>4.363</b>	<b>104,40</b>	●			

16/01/2024 11:30

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto



**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 Sub Secretaria de Estado de Administracion Financiera  
 Direccion General de Presupuesto  
 Ejercicio 2023

Referencia		
Semáforo	Rango	Porcentaje (%)
●	Critico	0 a 69
●	Aceptable	70 a 94
●	Satisfactorio	95 al 105
●	Alerta	Igual o mayor a 106

**PPR**

**AVANCE DE INDICADORES - DESAGREGADOS HASTA NIVEL DEPARTAMENTOS/DISTRITOS**

Parametros= Año 2023 - Vrs. 50 - Nivel desde:13 hasta:1 - Entidad desde:1 hasta:1 - Clase Prog. desde:0 hasta:9 - Pro desde:0 hasta:999 - Prr/Act desde:0 hasta:99 - Ind. desde:0 hasta:9999

**ENTIDAD:** 13 - 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**CLASE DE PROGRAMA:** 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS  
**PROGRAMA:** 2 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL  
**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 15 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY

Referencia	
Clasificación de Metas	Descripción
1 - Constante	La meta corresponde a un promedio, por tener iguales cantidades en los meses planificados.
2 - Normal	La meta corresponde a la suma en los meses cargados.
3 - Diferido	La meta corresponde al último mes cargado, por tener cantidades iguales, pero, con el correr de los meses varían (aumentar/diminuir).

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1066	CASOS RESUELTOS EN RELACIÓN A LOS CASOS INICIADOS EN AMAMBAY	DICIEMBRE	8.108	7.853	96,85	● SE LLEGÓ AL 97% DE LA META ESTABLECIDA DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>8.108</b>	<b>7.853</b>	<b>96,85</b>		
	<b>13 AMAMBAY</b>		<b>8.108</b>	<b>7.853</b>	<b>96,85</b>		
	13.1 ASUNCIÓN		8.108	7.853	96,85	● SE LLEGÓ AL 97% DE LA META ESTABLECIDA DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>8.108</b>	<b>7.853</b>	<b>96,85</b>		

**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 16 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1067	CASOS RESUELTOS EN RELACIÓN A LOS CASOS INICIADOS EN CANINDEYU.	DICIEMBRE	5.486	5.297	96,55	● SE LLEGÓ AL 97% DE LA META ESTABLECIDA DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>5.486</b>	<b>5.297</b>	<b>96,55</b>		
	<b>14 CANINDEYU</b>		<b>5.486</b>	<b>5.297</b>	<b>96,55</b>		
	14.1 ASUNCIÓN		5.486	5.297	96,55	● SE LLEGÓ AL 97% DE LA META ESTABLECIDA DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>5.486</b>	<b>5.297</b>	<b>96,55</b>		

*[Handwritten Signature]*

16/01/2024 11:30

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto



*[Handwritten Signature]*  
**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas Interino



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera  
 Dirección General de Presupuesto  
 Ejercicio 2023

Referencia		
Semáforo	Rango	Porcentaje (%)
●	Critico	0 a 69
●	Aceptable	70 a 94
●	Satisfactorio	95 al 105
●	Alerta	Igual o mayor a 106

**PPR**

**AVANCE DE INDICADORES - DESAGREGADOS HASTA NIVEL DEPARTAMENTOS/DISTRITOS**

Parámetros = Año 2023 - Vis. 50 - Nivel desde: 13 hasta 13 - Entidad desde: 1 hasta 1 - Clase Prog. desde: 0 hasta 9 - Pro desde 0 hasta 999 - Prg/Act desde: 0 hasta 99 - Ind. desde: 0 hasta 9999

**ENTIDAD:** 13 - 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**CLASE DE PROGRAMA:** 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS  
**PROGRAMA:** 2 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL  
**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 17 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PTE. HAYES

**Referencia**

Clasificación de Metas	Descripción
1 - Constante	La meta corresponde a un promedio, por tener iguales cantidades en los meses planificados.
2 - Normal	La meta corresponde a la suma en los meses cargados.
3 - Diferido	La meta corresponde al último mes cargado, por tener cantidades iguales, pero, con el correr de los meses varían (aumentó/diminuyó).

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1068	CASOS RESUELTOS EN RELACIÓN A LOS CASOS INICIADOS EN PTE.HAYES.	DICIEMBRE	5.371	7.711	143,57	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES, SE PRESENTÓ UNA SUBESTIMACIÓN DE METAS EN ALGUNOS MESES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>5.371</b>	<b>7.711</b>	<b>143,57</b>	●	
	<b>15 PTE.HAYES</b>		<b>5.371</b>	<b>7.711</b>	<b>143,57</b>	●	
	15.1 ASUNCIÓN		5.371	7.711	143,57	● SE SUPERÓ LA META DEBIDO A LA ALTA PRODUCCIÓN DE MANERA OFICIOSA Y A PEDIDO DE PARTES, SE PRESENTÓ UNA SUBESTIMACIÓN DE METAS EN ALGUNOS MESES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>5.371</b>	<b>7.711</b>	<b>143,57</b>	●	

**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 18 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL		
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO	
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL			
1069	CASOS RESUELTOS EN RELACIÓN A LOS CASOS INICIADOS EN BOQUERÓN.	DICIEMBRE	2.479	1.873	75,55	● NO SE LOGRÓ SUPERAR LA META ESTIPULADA DEBIDO AL BAJO IMPULSO PROCESAL DE LAS PARTES, TAMBIÉN SE PRESENTÓ LA DIFICULTAD DEL INTERINAZGO DE JUECES, AUN ASI, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ACEPTABLES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>2.479</b>	<b>1.873</b>	<b>75,55</b>	●	
	<b>16 BOQUERÓN</b>		<b>2.479</b>	<b>1.873</b>	<b>75,55</b>	●	
	16.1 ASUNCIÓN		2.479	1.873	75,55	● NO SE LOGRÓ SUPERAR LA META ESTIPULADA DEBIDO AL BAJO IMPULSO PROCESAL DE LAS PARTES, TAMBIÉN SE PRESENTÓ LA DIFICULTAD DEL INTERINAZGO DE JUECES, AUN ASI, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS ACEPTABLES.	
	<b>TOTAL</b>		<b>2.479</b>	<b>1.873</b>	<b>75,55</b>	●	

16/01/2024 11:30

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto



**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera  
 Dirección General de Presupuesto  
 Ejercicio 2023

Referencia		
Semáforo	Rango	Porcentaje (%)
●	Crítico	0 a 69
●	Aceptable	70 a 94
●	Satisfactorio	95 al 105
●	Alerta	Igual o mayor a 106

**PPR**

**AVANCE DE INDICADORES - DESAGREGADOS HASTA NIVEL DEPARTAMENTOS/DISTRITOS**

Parametros= Año 2023 - Vrs. 50 - Nivel desde: 13 hasta: 13 - Entidad desde: 1 hasta: 1 - Clase Prog. desde: 0 hasta: 9 - Pro desde: 0 hasta: 999 - Prg/Act desde: 0 hasta: 99 - Ind. desde: 0 hasta: 9999

**ENTIDAD:** 13 - 1 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**CLASE DE PROGRAMA:** 2 PROGRAMAS SUSTANTIVOS  
**PROGRAMA:** 2 EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL  
**ACTIVIDAD/PROYECTO:** 19 ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY

Referencia	
Clasificación de Metas	Descripción
1 - Constante	La meta corresponde a un promedio, por tener iguales cantidades en los meses planificados.
2 - Normal	La meta corresponde a la suma en los meses cargados.
3 - Diferido	La meta corresponde al último mes cargado, por tener cantidades iguales, pero, con el correr de los meses varían (aumento/disminución).

**DETALLE DEL ID**

CLASIFICACION META: 2 NORMAL		NIVEL DE INDICADOR: RESULTADO INMEDIATO	UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE: RESOLUCIONES	TIPO DE POBLACION: 3 HOGARES, ENTIDADES U OTROS	FRECUENCIA DE MEDICION: ANUAL	
COD.	INDICADOR	MES	POBLACION META 2023		% AVANCE / NUMERADOR	OBSERVACIÓN / DESVÍO
			NUMERADOR TOTAL	AVANCE NUMERADOR TOTAL		
1070	CASOS RESUELTOS EN RELACION A LOS CASOS INICIADOS EN ALTO PARAGUAY.	DICIEMBRE	762	525	68,90	● NO SE LOGRÓ SUPERAR LA META ESTIPULADA DEBIDO A LA DISMINUCIÓN DE CASOS INGRESADOS EN VARIOS MESES DEL AÑO.
		<b>TOTAL</b>	<b>762</b>	<b>525</b>	<b>68,90</b>	●
		17 ALTOPARAG.	762	525	68,90	●
		17.1 ASUNCIÓN	762	525	68,90	● NO SE LOGRÓ SUPERAR LA META ESTIPULADA DEBIDO A LA DISMINUCIÓN DE CASOS INGRESADOS EN VARIOS MESES DEL AÑO.
		<b>TOTAL</b>	<b>762</b>	<b>525</b>	<b>68,90</b>	●

**CARLOS E. BENITEZ**  
 Director  
 Dpto. de Presupuesto

**Abg. Mirko Duré**  
 Director Gral. de Administración y Finanzas  
 Interino

